



EUSKO LEGEBILTZARRA  
PARLAMENTO VASCO

## 2003TIK EUSKO JAURLARITZAREN ZUZENeko KUDEAKETAKO ESKOLA- JANTOKIEN ZERBITZU-EMATEA ESLEITZEKO PROZESUA ETA ERATORRITAKO ERANTZUKIZUN POLITIKOAK IKERTZEKO BATZORDEAK 2018KO URRIAREN 29AN EGINDAKO BILKURAREN HITZETZ HITZETZKO TRANSKRIPZIOA

*Goizeko bederatiak eta berrogeita  
hamahiruan hasi da bilkura.*

**BATZORDEBURUAK** (Ugarte Zubizarreta): Bueno, egun on guztioi. Barkatu atzerapena, baina Euskal Herrian elur pixka bat egiten duenean, kolapsatu egiten zaigu herria eta gaur ere hori gertatu zaigu. Bueno, etorri da azkena, ikusten dut etorri dela. Ongi etorri, Juana.

Bueno, gaur dakizuen bezala, lehenengo puntua daukagu azken konparezentiako akta. Uste dut denok daukazuela, arazorik gabe, ezta? Beraz, onartutzat emango dugu.

Eta, besterik gabe, gaurkoan ditugu lau agerraldi, jardun intentsua edukiko dugu, beraz, gaur. Eta, besterik gabe, Anjeles Iztuetakin hasiko gara. Kronologikoki egin genuen denak banan banan etortzeko. Eta orden hori errespetatuko dugu.

Eta, Anjeles, besterik gabe, zurea da hitza.

**HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE ETA IKERKETAKO SAILBURU OHIAK**  
(Iztueta Azkue): Egun on, legebiltzarkideok. Niretzat aspaldi etorri gabea eta arraroa egiten zait hemen egotea. Egingo dut gehiena euskaraz baina gero





itzuliko dut ere, gai nagusia gaztelaniaz ere esango ditut. Eta astiro hitz egingo dut.

Bueno, jartzen gara 2003an. 2003an zer kontexto geneukan eskolako jantokietan? Gogoan izan behar dugu garai hartan bakarrik eskolako jantokia zeukatela kontzentrazio eskolak. Kontzentrazio eskolak ziren nekazal gunetako eskolak edo toki sakabanatuan umeak biltzen dituen eskolak. Eta horietan bakarrik Administrazioak zeuzkan jantoki eskolak.

Baita ere esan behar da garai hartan bazegoela eskaria. Eta eskari horri, nola erantzuten genion Lakuatik edo Administrazioetik? Baimentzen genituen eskolatan jantokiak eta baimena eman ondoren, guraso elkarteak gestionatzen zuten jantokia. Eta, noski, familiak ordaintzen zituzten eskolak. Beraz, kontzentrazio eskoletan bakarrik eta baimena emandakoan, guraso elkarteak gestionatzen zituzten jantoki eskola horiek. Eta bolumena oso oso txikia.

Esan behar dut ere bai guk jarraitzen genuela aurreko Sailburuen irizpidea. Gure aurretik Fernando Buesa egon zen, askotan gogoratzen naiz, ginen beraietaz ere. Eta gero Inaxio Oliveri. Eta haiek egindakoa jarraitzen genuen, irizpide berdinak.

Beraz, kontzentrazio eskolak eta baimenak guraso elkarteentzat.

Nola egiten zen kontzentrazio... kontratazioa? Garai hartan ez zegoen kompetenziako goi mailako tribunala. Ez zegoen. Gerora sortutakoa da. Eta era honetako kontratazioak behin maila batetik gora Lakuan edo Administrazioan nola egiten ziren. Azken hitza beti, beti zeukan kontratazioko mahai nagusiak eta (¿Cojuak?) deritzegunak, aholku batzorde zentralak. Biak kontratazio mahai nagusia Hacienda dago. Eta aholkuko batzorde nagusia Lehendakariordetzan. Gure garaian biak batera zeuden.

Orduan, hor jartzen dira arauak eta azken hitza ere hor zegoen.





Gero, Hezkuntza Saitetik gestioa ematen genuen, gestioa. Eta gestioa bi zuzendaritzak ematen zuten. Ematen zuten, bata kontratazio eta aurrekontu zuzendaritzak eta, bestea, aholku juridiko zuzendaritzak. Hezkuntzatik egiten genuena dirua aurrekusi, aurrekontuak aurrekusi. Eta hori, non egiten da? Legislatiboan, hemen. Partida nominatibo izan duelako beti jantokiaren gaiak.

Orduan, bolumen gutxi zuen. Baina ala ere zen partida nominatibo bat. Eta hola egiten zen. Sailak kontsensuatzek zuten partida eta gero, azken hitza Cojuak eta kontratazioko mahai nagusiak. Eta gestioa Saileko bi zuzendaritzak. Hori kontuan izanda, orduko bolumen txiki hori.

Resumiendo, 2003. Teníamos poco volumen de contratación porque solamente se había comedores escolares de gestión directa en las escuelas de concentración. Escuelas de concentración, normalmente, escuelas que acogían a niños y niñas, jóvenes, de zonas rurales.

En esas escuelas sí que había comedores escolares. Y, pero como había, empezaba a haber demanda en el 2003, el Departamento también autorizaba comedores escolares que gestionaban las asociaciones de padres. Y pagaban las familias. Entonces, había un goteo de autorizaciones de comedores escolares. Esa era la realidad del 2003.

¿Cómo se hacían las contrataciones? Todas las contrataciones de un cierto volumen, en la Administración, en Lakua, las controla en, la última palabra la tiene la Comisión Central de Contratación, que está en Hacienda, y la Cojua, la Comisión asesora jurídica del Gobierno, que está en Vicepresidencia. En nuestra época era Vicepresidencia y Hacienda.

El Departamento, ¿qué hacía? Gestionaba esas contrataciones de poco volumen...

(2. zintaren amaiera)

(3. zintaren hasiera)





... jurídica del Gobierno, que está Vicepresidencia. En nuestra época era Vicepresidencia y Hacienda.

¿El Departamento qué hacía? Gestionaba esas contrataciones, de poco volumen en este caso, en dos Direcciones: la Dirección de Presupuestos y Contratación, y la Dirección de Régimen Jurídico. Y luego, el Departamento también se tenía que ocupar de tener una partida nominativa con dinero suficiente para este tema. Pero el volumen, como habréis comprobado, era la décima parte de lo que es en la actualidad, ¿eh?

Dicho esto, esango nukeena da eskolako jantokien gaiak berebiziko garrantzia duela. Eta gaur egun, orduan ere bai, kontziliazioarekin lotuta dagoela. Gaur egun, kontziliazioak eskatzen du eskola guztietan jantokia egotea. Eta eskola guztietan esaten dudanean esaten dut sisteman, kontuan hartuta bai eskola publikoak, bai eskola erlijiosoak eta bai ikastolak, zeinen eta sistema guztian daude umeak eta gazteak. Eta esan behar dizuet gure garaian eskolara joaten ginela, eta ikastetxe batzuetan umeak ikusten genituela begi-zuloekin, gosearekin. Orduan, ume askorentzat jaten dutena eskolan jaten dute. Beraz, garrantzi handiko gaia da. Eta honetaz hitz egiten dugunean pentsatu behar dugu sistema guztian, umeak eta gazteak daudelako sistema guztian.

Baina ez da bakarrik sistema guztian; dago osasun ezaugarriak. Gaur egun dibertsitatea dago, eta daude dieta desberdinak. Eta dieta desberdinak jarraitzeko eskubidea daukate umeek eta gazteek. Beraz, osasun kontua ere, bada. Noski, bada ere bai kontziliazio kontua. Kontziliazio gaian da oinarritzko gauza bat jantokia. Eta, baita ere, esango nuke nik kalitatezko janaria behar dela. Orduan, kontuan izan behar dugula bertako produktuak kontsumitzea. Horrek, beharbada, jantokia garestitu egingo du, baina kilometro zeroaren ikuspegia ere sartu beharko genuke. Eta nola printzipio guzti horiek, osasun gaiak, gertuko produktuak, dieta guztiak errespetatzea, konpetentzia errespetatzea, diru askotaz hitz egiten ari gara. Eta gaia egin behar da ondo.





Orduan, nik benetan esaten dizuet, eskatuko nizueke gai honek duen garrantzia ikusita gaur egun eta kontziliazioarekin duen garrantzia ikusita, hau ez da Hezkuntza Saila batek konpondu dezakeen gai bat, Osasun Saila ere hor dago, Gizarte Saila ere hor dago eta Hezkuntza ere hor dago. Eta da gai transbertsala. Eta Legebiltzarrak ere. Nik uste dut gai honek merezi duela talde bat zuek printzipioak adostu eta printzipio horiekin eskola jantokien sistema ondo gauzatzeko. Ez da Sail baten kontua, da Sail askoren kontua. Eta diru asko eskatzen duen kontua. Beraz, gai serioa da.

Eta nik esan nahi nuena ere bai, gure garaian, eta hori da gure garaikoa, 2003an, haurreskolak jarri genituen martxan. Eta haurreskolek diru asko eskatzen zuten. Eta haurreskolak ere ez dira Hezkuntza bakarrik, daukate gizarte gaietako aspektuak ere bai. Eta hor ere lortu zen kontsensu parlamentario bat. Eta kontsensu horrekin gauzatu ziren haurreskolak. Eta gai honetan ere, jantokien gaien ere, hori eskatuko nizueke.

Resumiendo, os diría que en nuestra etapa, primero, creamos la red de haurreskolas. La red de haurreskolas fue una pieza clave en la conciliación familiar. Fue un trabajo difícil y duro, y consensuado en el Parlamento. Pero hoy cubre la red de haurreskolas el 100% de la demanda. Y la red de haurreskolas no es solamente la red de haurreskolas pública, hay haurreskolas en todo el sistema: centros religiosos, ikastolas y luego el Consorcio de Haurreskolas.

Por lo tanto, en el tema de los comedores escolares, tengamos en cuenta que es un tema clave en la conciliación familiar, que pide muchos recursos económicos. Que tiene aspectos sanitarios muy importantes, porque deberemos de respetar también la diversidad de dietas de las que tienen derecho. Afecta a más de 300.000 niños y jóvenes. Necesita de muchísimos recursos. Y, por supuesto, hay que respetar las reglas de la competencia. Pero, en nuestra época, no existía el Tribunal Vasco de la Competencia. Yo me alegro de que hoy exista. Y en nuestra época teníamos otro volumen y otro contexto.





Y bueno, voy a terminar con ese ruego a los grupos parlamentarios para que en esto os pongáis de acuerdo, porque esto es un tema que afecta a muchas familias del sistema. Y bueno, y no me voy a olvidar tampoco del personal que trabaja en los comedores escolares. Los comedores escolares también tienen personal, ¿eh? Y también hay que regular eso y acordarse de eso.

Eskerrik asko.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko. Juana Bengoechea.

**DE BENGOCHEA ESTRADE** andreak: Señora Iztueta, le hemos oído con atención y nos ha explicado usted cómo se gestó todo el sistema.

Y cómo usted ha puesto mucho énfasis en que la contratación correspondía sobre todo al presidente de la Mesa de Contratación o a la Mesa de Contratación, y la gestión al director pertinente.

Sin embargo, hay un hecho que no podemos negar. Que no podemos negar. Y son las resoluciones judiciales. Incluso usted me decía que no había Autoridad Vasca de la Competencia en el momento en que se gestó el sistema. Pero al final ha ido desde el año 2003 este tema a la Autoridad Vasca de la Competencia, que ha fallado que las empresas se ponían de acuerdo. Lo cual, según la Autoridad Vasca de la Competencia, ha supuesto no solamente una infracción a la competencia en sí misma, sino también un perjuicio económico. Perjuicio económico...

(3. zintaren amaiera)

(4. zintaren hasiera)

... ha supuesto no solamente una infracción a la competencia en sí misma, sino también un perjuicio económico, perjuicio económico muy difícil



de calcular, y yo nunca me atrevería a dar datos, porque lo que costaba una cosa entonces, no lo que cuesta ahora, eso es lo que ha fallado. Pero lo más grave, lo más grave y que yo creo que es la razón por la que estamos aquí, es que las empresas no están de acuerdo con las multas que les han puesto y llevan el asunto a los tribunales, y lo más grave es eso, que los tribunales dicen que hay una responsabilidad política, que la hay. Entonces, esta comisión se reúne para ver qué tipo de responsabilidad política y qué es lo que ha sucedido.

Entonces, mi pregunta es: cómo reaccionó usted al ver cosas tan básicas como que siempre eran las mismas empresas y por el precio máximo en los lotes, a usted qué impresión le ocasionó eso. Y ya a posteriori, no siendo usted responsable, qué impresión le causó el hecho de que los tribunales dijeron que había responsabilidades políticas. Ésas son mis preguntas.

**BATZORDEBURUAK:** Ez, denen txanda itxoin behar duzu. Pastor jauna.

**PASTOR GARRIDO jaunak:** Sí, buenos días señora Iztueta y bienvenida. Es verdad que como usted dice usted comenzó su gestión como consejera en unos momentos muy indiciarios por parte en cuanto al servicio de comedores escolares, no tiene nada que ver con la realidad actual, no sé si estaríamos hablando de mil escolares atendidos en un principio, contando las concentraciones escolares y aquellas asociaciones de padres que demandaban al departamento la adjudicación del servicio que, como usted dice, pagaban las familias, incluso hacían, por lo que yo conozco, los propios padres hacían las veces de personal que atendía a los niños en el colegio directamente o a través de las AMPA.

Yo coincido con usted en que sin quitar valor a la competencia la (?)preocupación fundamental que tenía la consejería, y que entiendo que han seguido teniendo los que le han sucedido después en el cargo era, sobre todo, la garantía de la seguridad alimentaria y de la eficacia en la prestación



del servicio como elemento fundamental para que se garantizase que la comida llegaba a tiempo y que llegaba en condiciones de salubridad, además de la otra circunstancia añadida que usted mencionaba, que era la facilitación de la conciliación familiar, tanto en los haurreskolak como en los comedores.

Yo no sé ni siquiera si ustedes tenían en aquella época el suficiente volumen de contratación directa como para que realmente se pudiera producir una imagen de que había ya prácticas concertadas entre las empresas, porque estamos hablando, si hacemos caso a lo que usted ha relatado, con unos momentos pues muy iniciales. Es difícil que hubiera en aquel momento (?) todavía colisión entre las empresas, porque eran goteos que se iban produciendo tampoco sin una secuencia establecida en función del interés que cada colegio demostraba, y, por lo tanto, entiendo que el interés fundamental que usted tenían en la consejería era ése, la salud, la garantía alimentaria, la necesidad de atender necesidades alimenticias especiales, que después se ha ido profundizando, y la conciliación familiar, ¿no?

Por lo tanto, yo no tengo muchas preguntas que hacerles, porque creo que usted ha dejado muy clara en la exposición cuál era la dinámica que se seguía entonces en el departamento y (?) a nivel de contratación, sino en cuanto al volumen real que ese problema tenía en aquel momento la sociedad vasca, que era muy escaso, y es verdad que luego creció muy rápidamente hasta los casi 100.000 alumnos que tenemos ahora ya atendidos, ¿no? Pero si comparamos los noventa y tantos mil escolares que están atendidos actualmente con los mil y pocos de los que estamos hablando, pues la realidad no puede entrar en parámetros semejantes porque ni había un lote de empresas potentísimo y que (?) muchísimo dinero además, que optaban al concurso público, ni aquello daba lugar, porque era una posible... con la secuencia y el goteo que se iba produciendo de que hubiera colisión desde el punto de vista de la competencia, que yo entiendo que tiene que existir, y, evidentemente, así es, pero que, desde luego, no creo que estuviera en la mente de ningún responsable público en aquellos





momentos el tema de la competencia, no (?) digo ya los que... los gerentes del departamento, sino del resto de responsables políticos. No era un elemento de los que se consideraban fundamentales cuando el problema fundamental era otro, era garantizar que determinadas comunidades educativas pudieran garantizar una comida saludable y adecuada para los niños, ¿no? Es más una reflexión personal que preguntas que entiendo que están respondidas con su intervención.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko, Becerra jauna.

**BECERRA CAROLLO** jaunak: Mila esker presidente anderea eta egun on lztueta andereari, eskerrik asko etortzeagatik eta zure azalpenengatik.

Bueno, batzorde honetan tratatzen ari garena ez da zein izan den Eusko Jaurlaritzaren lana gai honetan, zer goi-mailako epaimahaiak jada, bueno, esan du zein izan den paper hori. Baina gure lana da orain, eta horrexegatik zaude hemen, zergatik hartu zenuten paper hori eta zergatik hartu, bueno, egin zenuten egindakoa ba, bueno, azken... erantzun honetara iristeko.

El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco ya dictaminó en su veredicto que el Gobierno Vasco había actuado, de alguna manera, permitiendo un sistema de colusión de precios entre las empresas, de concertación de precios, que provocó un beneficio ilícito en las empresas posiblemente superior a 18 millones de euros, es decir, hubo un quebranto patrimonial, ha habido un quebranto patrimonial para la Administración de posiblemente más de 18 millones de euros. Esto está juzgado ya.

No es esto lo que nos toca, de alguna manera, investigar en esta comisión, sino por qué el Gobierno Vasco no hizo nada para impedir eso.

Entendiendo que es, digamos, su etapa en el Gobierno Vasco como responsable y no lo juzgamos a usted personalmente, esto es lógico, sino



simplemente como responsable del departamento de Educación en aquel momento, pues era diferente a la que ha habido en siguientes legislaturas, pero sí es cierto que hay varias cuestiones, cuatro en concreto, que sí me gustaría que intentase respondernos en la medida que sea posible.

Lo que han venido a decir todos los comparecientes, incluidas las propias empresas aquí, es que la clave de que el sistema no...

(4. zintaren amaiera)

(5. zintaren hasiera)

... y lo que vino, lo que han venido a decir todos los comparecientes, incluidas las propias empresas aquí, es que la clave de que el sistema no permitiera una competencia abierta era en la fase de homologación de empresas. En su etapa, en el Gobierno Vasco, se hicieron dos homologaciones: una en 2003 y otra en 2005.

Y una de las cosas que ha dejado claro el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y también la Autoridad Vasca de la Competencia, la expresidenta, es que las exigencias no parecían proporcionales al objetivo que se pretendía, al objetivo que se perseguía con el servicio. Eran unas exigencias muy por encima de lo que era necesario.

Usted ha hablado de que las condiciones que requería el sistema era dar una comida de calidad, menús y dietas especiales, facilitar la conciliación. Bueno, pues eso, obviamente, es de sentido común. Pero luego, las exigencias que se ponían en la fase de homologación, eran muchos más altas que las que parecían razonables para las empresas. Entonces, yo le preguntaría en primer lugar: ¿Dónde se establecían esas exigencias? ¿Se establecían en la dirección o en la asesoría jurídica? Si se establecían en la dirección de contratación y presupuesto. Si las establecía Hacienda y la Kojua, que entiendo que no, que simplemente se limitaban a adjudicar los lotes y demás. Por un lado, ¿quién establecía las exigencias?





Por otro lado, usted nos ha dicho que en su época, y esto me parece muy importante, centros educativos empezaban a adherirse al sistema de gestión directa. Entonces, cuando se adherían esos centros educativos, pues lógicamente elegían, entiendo yo, entre menús en caliente, menús fríos o lo que fuere, ¿no? Lo que también han dejado claro las empresas es que en la medida en que todos los menús o la mayoría de los menús eran en caliente, ya automáticamente el sistema impedía que otras empresas entrasen, porque como los menús en caliente tienen un radio máximo de 60 kilómetros, pues no podía entrar ninguna otra empresa a suministrarlos. Y mi pregunta es: ¿En algún momento, el Gobierno Vasco, estando usted de responsable, se planteó hacer inversiones en los centros para facilitarles tener su propia cocina o para facilitarles tener sus propias instalaciones que permitieran la recepción de menús en frío, y no solamente ir todos a los menús en caliente?

Y luego dos cuestiones que a mí me parecen fundamentales. Por un lado, estaba el precio máximo de los lotes, el precio máximo del servicio. El Gobierno Vasco marcaba ese precio máximo. El precio máximo al que se iba a licitar en los lotes para adjudicarse el servicio de catering. ¿Cómo marcaba el Gobierno Vasco ese precio? ¿Quién establecía el precio? Una vez más: ¿Qué dirección era que establecía ese precio y sobre qué baremos o qué criterios establecía ese precio máximo al que se iba a concurrir.

Y la última cuestión era sobre la financiación del sistema. Yo creo que ya entonces estaba establecido, corrijame si me equivoco, que el 35 % del precio lo tenían que pagar las familias, el 65 % el Gobierno Vasco. Yo quiero saber si eso se cumplía, si era así. Igual no me lo puede responder. Pero, si era así o si había algún criterio político para determinar cuánto pagaban las familias, si pagaban menos de eso o cuánto pagaban, y cómo se establecía el precio que cada curso iban a pagar las familias dentro de ese sistema de adjudicación de precios.

Y bueno, pues en principio nada más.





**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko. Lopez de Arroyabe andrea.

**LOPEZ DE ARROYABE SAEZ DE MATURANA** andreak: Bai. Eskerrik asko eta egun on.

Bueno, lehenik eta behin, ba eskertu nahi dizuet ba hona etorri izana. Eskertzen da zure presentzia eta ikerketa batzorde honi bukaera emateko, ba beharrezkoa da zure iritzia entzutea ere bai, ez?

Batzorde honen helburua gardentasuna bilatzea izan da eta beti baita Euskal Bildurena, Euskal Herriko Bildurena ere. Batzorde honetako ondorioekin ba akatsetatik ikasteko aukera irekitzea beharrezkoa da. Hori ikusten dugu. Eta gure taldea prest egongo da bide berriak irekitzeko eta hausnartzeko, ez? Eredu honek ez du funtzionatu. Hori argi dago. Horrexegatik gaude gaur hemen batzorde honetan, ez? Eta ez du funtzionatu ez... batez ere familientzat ez du funtzionatu, ez? Familiek ordaindu dituztelako ondorioak, baina ez bakarrik familiek, Eusko Jaurlaritzak edo Gobernuak ez ditu egin bere betebeharrak.

Esta comisión se puso en marcha, si no recuerdo mal, sin la oposición de ningún grupo, para aclarar qué pasó, qué ha pasado durante estos años, ¿no? Para dejar claras las responsabilidades políticas, efectivamente. Pero, sobre todo para poner medidas evitando que esto vuelva a ocurrir. Yo creo que el objetivo único de esta mesa no es entrar en qué ha pasado y, efectivamente para eso estamos aquí. Pero, sobre todo que no se vuelva a repetir, y sobre todo mirando a futuro y ver lo que hemos hecho mal.

Si conseguimos hacerlo, con esta comisión, yo creo que habría merecido la pena. Es obligación nuestra, de Euskal Herria Bildu es obligación dar respuesta a las familias que a diario tienen que dejar, porque ni siquiera dejan voluntariamente, a sus hijos e hijas a comer en los jantokis, sino que tenemos que dar una explicación pública al resto de qué se hace, una





trazabilidad política y social del tema de los jantokis, ¿no? sobre todo mirando hacia fuera.

Nire galderak ez dira galderak zuzen-zuzenak eta zehatzak, baina bueno erreflexio bat baizik eta hori, ez? erreflexio bat edo irakurketa bat, ez?

Yo creo que cuando empezó su mandato era un objetivo, y supongo que el objetivo seguirá siendo el mismo hoy. Eso quiero comprobar hoy durante la mañana, y quiero saber cuál era el objetivo principal de su Departamento de Educación entonces, cuando arrancó con el tema de los jantokis. Entiendo que hoy también era garantizar que todo el mundo tuviese acceso, pero yo quiero saber cuál era el objetivo. Porque, desde luego, nada tiene que ver aquellas cifras con las cifras que tenemos hoy encima de la mesa. Y esa diferencia de cifras yo creo que es lo que realmente asusta, lo que realmente nos ha traído a esta Comisión de Investigación y a ese cártel de empresas que bueno, que sí que se han aprovechado. Eso lo dice el tribunal, no lo decimos aquí, ¿no?

Entonces, bueno, yo quería saber: sobre todo el objetivo principal, por un lado; qué peso tenía el Departamento de Educación; estaba todo el peso en el Departamento de Educación o había más departamentos que tenían una... bueno pues una responsabilidad, ¿no?

Mi compañero Pastor se ha adelantado, y yo también quisiera saber el volumen que había, sobre todo por compararlo con hoy. Porque, al final, yo creo que es lo que nos está diciendo, si entonces había capacidad de negocio o no, y si hoy hay una capacidad de negocio y un momento en el que el Gobierno pueda mirar hacia otro lado. Y bueno, y esa inacción del Gobierno es lo que realmente sería el problema de que estamos hablando hoy, ¿no?

Yo quiero saber cómo se hace la contratación. Nos lo ha explicado usted bien. Nos ha dicho entonces no existía la Autoridad Vasca de la Competencia. Pero bueno, ha habido una mesa central de contratación. Yo



creo que eso nos ha quedado claro. Y, simplemente, para acabar en una reflexión, me gustaría saber su posición hoy. Su posición hoy, algo tan sencillo: cómo ve la situación de los jantokis; se han cumplido los objetivos que pensaban entonces, no se han cumplido; se ha desvirtuado la imagen o la foto es absolutamente distinta. Yo con eso casi me quedaría, porque yo creo que en...

(5. zintaren amaiera)

(6. zintaren hasiera)

... se han cumplido los objetivos que pensaban entonces, no se han cumplido. Se ha desvirtuado la imagen o la foto es absolutamente distinta. Yo con eso casi me quedaría, porque yo creo que en el fondo todos, absolutamente todos estamos de acuerdo, en las formas no tanto y en las consecuencias, efectivamente, pues unos tenemos más dudas que otros, ¿no?

Beno, ba bukatzeko. Mahai honen helburua gardentasuna bilatzea da, esan dizut eta esan dizuet, eta baita EH Bildurena ere. Gure asmoa hemendik aurrera ba erabakitzen uztea eskolekin harremana duten eragileei, batez ere ematea beraiei.

Eta esan dudan moduan, ba batzorde honetako ondorioekin ikasteko aukera irekitzea izan beharko da nahi eta nahiez. Horretan lanean jarraituko dugu, eta beno, ba eskerrik asko zuen presentziagatik. Eskerrik asko.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko. Arruabarrena jauna, zurea da hitza.

**ARRUABARRENA AZPITARTE** jaunak: Bai, eskerrik asko, batzordeburu andrea.

Beno, ikerketa batzorde honetan hainbat agerraldi eduki ditugu, eta hasieran ikusten genuen nolabaiteko eszitazio politiko kutsu hori, ezta? Apur





bat, beno, momentuz hasiera batean behintzat informazio gutxi geneukan, eta beno, hastapen horietan ba interpretazio asko egin ziren, gero banan banan jausten joan direnak, ez? Eta nolabait, Gobernuaren ekimena apur bat errugabetu egin dutenak, ezta?

Batez ere, eta zuk ere azaldu duzulako, orain ezagutzen dugulako agerraldi askoren bukaeran ezagutzen dugulako zein zen testuingurua, nola eta zertarako egin zen sistema hori, eta beno, konplexutasunak berak eta exigentziak berak eraman zuela, kasu askotan, bidean aurkitutako arazo guzti horiek topatzen eta beraiek konpontzen, ezta?

Hay un dicho que yo suelo mencionar, que es: "La desconfianza es el recurso del ignorante", y en este caso, conforme hemos ido conociendo, teniendo información, esta desconfianza yo creo que se ha ido desvaneciendo y esa pil-pilean zegoen kontu hori apur bat desinflatzen joan dela. Beraz, beno, usted ha repetido cuáles eran los principios rectores que alentaron la creación del sistema: la máxima calidad alimenticia, la homologación del sistema, la transparencia. Que son principios que nadie discute, y, curiosamente, vemos cómo, no voy a hacer alusión directa eh, pero quizá en formaciones políticas que no son abanderados del tema, pues el único asidero para la polémica que encuentran es la competitividad, es la competencia, ¿no?

Yo, y para seguir nuestro grupo una cierta coherencia en las comparencias que se van a dar hoy, le voy a hacer una pregunta, la misma que se la haremos después al resto de consejeros. Y es que si en su Departamento se detectó alguna irregularidad desde el punto de vista de falta de presión competitiva entre las empresas, en el tiempo que estuvo usted, y qué medidas se tomaron para, bueno, corregir esta falta de competitividad.

Y la segunda es un argumento que se repite a veces como mantra, que es el daño a las familias, y es si este cártel que formaron las empresas según sentencia judicial, tuvo impacto en, digamos, la economía de las familias, más allá del prejuicio ocasionado al Gobierno. Al fin y al cabo los dineros del



Gobierno están, salen de los impuestos, pero ¿tuvo alguna incidencia directa en el bolsillo de las familias?

Esas serían las dos preguntas. Eta eskerrik asko, aldez aurretik..

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko, Arruabarrena jauna. Zurea da hitza. Zu nahi duzun bezala erantzun.

**HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE ETA IKERKETAKO SAILBURU OHIA** (Iztueta Azkue): Berriro esan behar dut, baina legebiltzar kideek aipatu duzue, 2003ko kontestuan jarri behar dugu, 2003an 1.000 ikasle joaten ziren eskoletako jantokietara, 1.000 ikasle. Orduan, 1.000 ikasleko jantokia behar duen kontratazio sistema ez da 100.000koa, orduan, kontestua.

Bigarrena, ez zen existitzen Konpetentziako goi-mailako epaimahaia, ez zen existitzen, eta kontestu horretan geunden. Eta momentuko kontratazio araubide guztia jarraitzen genuen, guztia jarraitzen genuen.

Homologazioaren kontua ere, zer ipar zuen homologazioak? Ba janariaren kalitatea ziurtatzea, zerbitzuaren kalitatea ziurtatzea. Hori zen irizpidea. Orduan lehenesten zen janari beroa, hala pentsatzen genuen hobe zela. Orduan katalogo horretan zegoena zen beti pentsatuta kalitatezko janaria, bolumen horretan. Eta berriro diot, nik dakidala, kontratazio arau guztiak jarraitu genituen.

Eta Lakuan, kontratazioa egiten da, sail guztietan berdina da, eta horretarako sortuta daude Kontratazio Batzorde Nagusia eta hori gainera, hemen adostutako gauza bat da, eta COJUA, eta horko arauak denok errespetatzen ditugu, denok errespetatu behar ditugu. Gaur egun Konpetentziako epaimahai denok errespetatu behar dugun bezala. Eta gero gestioa dago. Irizpideak non jartzen diren? Ba adostu egiten dira, baina azken hitza edo azken baimena ematen dute bi batzorde horiek.







Orduan, orduan eta orain ere ba argi geneukan egin behar genuena zen gure jantokietara joaten ziren umeak kalitatezko jan bat hartzea. Hori da ordungo egoera, gaurko egoera ba esan dituzue zifrak ere, 100.000 ume edo gazteek jantokietan jaten dute. Diru asko behar da, rekurso asko behar da kalitatezko janarietaz hitz egiten ari baldin bagara. Eta diru asko behar da, zergatik? Kalitatezko jana behar delako, gertuko produktuekin, hor langileak daudelako, sistema guztia kontutan hartu behar delako. Sistema guztia: eskola publikoak, ikastolak eta erlijiosoak. Dirulaguntza desberdinak izango badira ere, ume guztia daude honetan.

Eta gero kontziliazioko oinarriko zutabea delako. Eta berriro esango dizuet, hau ez da sail baten gaia, hemen transbertsala da, hemen osasun gaiak daude, gizarte gaiak daude eta hezkuntza dago. Eta Parlamentuak, nire ustez, serio hartu beharreko gaia da, hemen kontsentzatu behar duzuen gaia da, eta irizpide guztiak jarraituz pentsatu familietan, umeetan eta gazteetan. Batera...

(6. zintaren amaiera)

(7. zintaren hasiera)

... eta irizpide guztiak jarraituz, pentsatu familietan eta umeetan eta gazteetan batera. Besterik ezin dut esan.

Nik nire garaiaz hitz egiten dut, 2003-2005. Eta bolumen horietaz. Eta guk kontzientzia lasai dugu egin genuelako egin behar genuena egin genuen. Eta garbi jokatu genuen. Eta beti aurrean genituen umeak eta familiak eta janari kalitatezkoa. Horrek behar duen ziurtasun guztiarekin.

Besterik ez.

**BATZORDEBURUAK:** Bigarren txanda, Bengoechea andrea.





**DE BENGOCHEA ESTRADA** andreak: Exconsejera, señora Iztueta, solo decirle que no me ha contestado a las preguntas, ¿eh? Espero al siguiente turno.

Gracias.

**BATZORDEBURUAK:** Pastor jaunak, ez. Becerra jaunak.

**BECERRA CAROLLO** jaunak: Bai. Ni sartuko naiz, berriz ere, menu beroen kontu horretan, zer hori izan da sistemaren akatsaren edo porrotaren jatorria.

Zuk esan duzu: "Menu beroetan egin genuen apustua, zer guk hobesten genituen menu beroak". Eta gure jantokien kontu hau transbertsala denez, nik galdetuko dizut berriz ere: Zer informazio zeneukaten, Osasun Saitetik adibidez, esateko menu beroak hotzak baino hobeak zirela? Zer elikadura segurtasun eza bazegoen, txostenak bazeuden esateko hauek besteak baino hobeak dira? Hori da okurritzen zaidan galdera bat. Zer beno, esan dudanez, hau izan da sistema honen ezaugarri nagusia: menu beroak eta menu beroekin lehiakortasuna ekiditen da.

Baina nik ere galdetuko dizut berriz ere, ba finantziazioaren sistemaren ezaugarri nagusi, hau da, familiek ordaintzen zutena, nola erabakitzen zen prezio hori eta eskaintzen zen prezio altuena lizitazioaren momentuan nork erabakitzen zuen. Hau oso garrantzitsua da guretzat.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko. Lopez de Arroyabe andrea.





**LOPEZ DE ARROYABE SAEZ DE MATURANA** andreak: Ez. Bakarrik eskertzea zuen presentzia. Eta beno, ezer gehiago.

Eskerrik asko.

**BATZORDEBURUAK:** Arruabarrena jaunak ere ez du hartuko hitza. Ba zurea da hitza.

**HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE ETA IKERKETAKO SAILBURU OHIAK** (Iztueta Azkue): Beno.

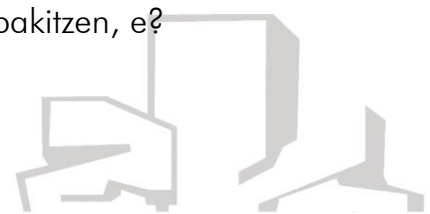
Janari beroak edo janari hotzak. Argi dago hori osasun aspektuak daude. Eta momentu hartan pentsatzen zen beroak hobeak zirela, baina hori aldatu daiteke. Eta pasa dira 20 urte. Eta teknologia ere beste bat da. Eta jana ona izan daiteke jatorrian hotza edo beroa izanda. Ni ez naiz espezialista horretan. Orduan, argi dago gaia orain planteatzerakoan, hori ere zalantzan jarri daitekeela. Eta espezialistari entzun eta hoberena dena hartu. Argi dago.

Zeinek markatzen zituen prezioak eta familiak zenbat horrela. Gauza guzti horiek Administrazioan, Lakuan, Haziendarekin kontsentsuatzan dira, Haziendak markatzen ditu. Hori ez du sail batek erabakitzen. Eta beti ere dago, gainera, diru kopuruaren arabera. O sea, segun zenbat ikasle genituen, mila, zer partida nominatiboa genuen, ba hori gero adosten da. Eta esan dut berriro, bi batzorde nagusi dauzkagu Lakuan. Eta bi batzorde horiekin adosten da.

Eta uste dut beste galderarik gelditu zaidan. Erantzun dizut?

*(Berbotsa)*

Hori, esaten dut, hori Haziendarekin kontsentsuatzan da. Hori Gobernu kontua da. Gobernu kontua da. Hori ez du sail batek erabakitzen, e?





Eta Bengoechea andreari, esango dizut, berriro gauza berdina esan behar dizut. O sea, 2003an gaude. Mila ikasle daude, mila ikasle. Eta horretan zegoen gainera zerbitzu zuzena, Administrazioak ematen zuen zerbitzu zuzena. Eta besteetan, baimenak ematen ziren. O sea, baimenak ematen ziren beti irizpide berdinarekin. O sea, janari ona eta kalitatezkoa. Eta hastapenetan geunden. Guk jarraitu genuen, ba berriro esango dizut, aurretik Oliveri egon zen eta aurretik Fernando Buesa egon zen. Eta aurretik ez zegoen kontziliazioaren gaia, ez zegoen oraindik ere mahai honetan. Orduan, guk momentu horretan egin genuen egin behar genuena, edo egin genezakeena. Hori egin genuen. Eta garbi jokatu genuen.

Eta gero, gai honek, Bengoechea andrea, hartu duen dimentsioa izugarria da. Eta gainera, dimentsio izugarria da eta arreta asko behar du. Arreta asko behar du janari asko direlako eta ,gainera, aspektu asko ditugulako. Osasun puntua, berriro esaten dizut. Kontziliazioarena, dietak ere desberdinak daude eta errespetatu behar dira, kompetentzia errespetatu behar da, noski, merkatuaren kompetentzia bolumen horiekin. Eta erantzun behar da, erantzun behar da sistema guztiari. Sistema guztiari. Sistema guztiko familiaria. Eta hau serioa da. Hau serioa da.

Baina 2003an beste gauza bat zen. O sea, 2003an hastapenetan geunden. Eta orduan, egin genuen hemen orduko araudiak eskatzen zigun guztia. Gauza batzuk dimentsioa hartu (...), baina beharbada errebisatu beharko dira. Horretarako zaudete hemen; beno, ba hobetzeko edo errebisatzeko edo beno. Baina gaiak garrantzia du gaur egun. Eta begiratu dezagun hemendik aurrera. Ez da Hezkuntza Sailaren gaia bakarrik. Da Hezkuntza, Osasuna, Gizarte gaiak. Da Gobernuaren gaia eta da legebiltzarkideon gaia. Eta hemen, legebiltzarkide taldean kontsentsua bilatu ezazue. Bilatu ezazue garrantzia duelako gaiak.

**BATZORDEBURUAK:** Ba oso ondo. Mila esker, Iztueta andrea.





Tarte bat daukagu hamaikak arte, hurrengo etorri arte. Beraz, ordu eta erdi kalkulatu dago. Eta kafe bat hartu, nahi baldin baduzue.

*Goizeko hamarrak eta hogeita hamabian eten da bilkura.*

*Goizeko hamaikak eta bostean berriro ekin zaio bilkurari.*

**BATZORDEBURUAK:** Beno, egun on, berriro. Bigarren agerraldiarekin hasiko gara. Bera Tontxu Campos da, ezagutzen duzue. Eta besterik gabe, zuri emango dizut hitza lehen txandarako.

**HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE ETA IKERKETAKO SAILBURU OHIA**  
(Campos Granados): Eskerrik asko, batzordeburua. Egund on, guztioi.

Beno, hemen nago afera hau argitzeak merezi duelako, baina zintzoa izanda, eskakizunean ardura politikoak edo aipatzen ziren, eta nik uste dut hemen ardura politikorik ez dela egon, enpresa bati edo besteari edo praktika kolusorioak bultzatzeko, beno, gure aldetik edo nire aldetik, inondik ere, ezta?

Zeintzuk ziren gure lehentasun politikoak legealdian? Beno ba, nik esango nuke lehentasunik nagusia zela ahalik eta azkarren, ahalik eta ikastetxe publiko gehienetan jantokiko zerbitzua eman ahal izatea. Horretan gakoa zena aurrekontua zen. Bai zentroen kopuruengatik, baina baita ere janarien ba kakotxa artean "gramajea"-gatik. Familia batzuk hurbildu zitzaizkigun esanez...

(12. zintaren amaiera)

(13. zintaren hasiera)





... baita ere janarien, kaxotxa artean, gramajeagatik. Familia batzuk hurbildu zitzaizkigun esanez, hura zela ikasle batzuk hartzen zituzten edo hartzen zuten janari bakarria egunean zehar, edo janari egoki bakarria egunean zehar euren familien arazo ekonomikoak zirela eta. Eta, orduan, erabaki genuen gramaje horiek edo kantitate horiek igotzea. Eta gero zaintzaileen ratioak, ezta?

Hiru aspeko hauetan aurrekontua zen gakoa, esan dudako moduan. Eta horretara dedikatzen ginen. Gure aurrekontua ahalik eta handiena edo izatera zerbitzu honetara.

Egia da izan genituela zaintzaileen ratioen inguruko eztabaidak, lan hitzarmena ere arautu behar zela. Eta beste kontu bat edo izan ziren... bueno, ikasle batzuk behar bereziak zituztela eguneko menuak zirela eta, edo gaixotasunak edo sinesmen erlijiosoak zirela medio.

Nik esango nuke legealdiaren erdian edo, gure kezka zela janari edo abitu osasuntsu batzuk bultzatzea, ikasleen artean. Ez bakarrik jangela edo jantokiko zerbitzuaren bitartez. Eta horretan gogoratzen naiz libururen bat edo beste sukaldari famatuekin egin genuela. Eta ostalaritzako lanbide heziketako eskolekin ibili ginela ere bai.

Legealdiaren bukaeran, eta kontu hau ez genuen konpondu behar bezala eta nik uste dut behar bezala ez dagoela konponduta, guraso batzuk eskatzen ziguten euren eraman izatea jangelako zerbitzua. Eta zintzoa izanda, guk ez genekien, ez genuen jakin nola konpondu hori. Ea, batetik, guraso elkarte horiei eskatu behar zitzaie enpresei eskatzen genizkien baldintza berdinak, batetik. Eta, bestetik, hainbat eta hainbat ikastetxeetan sukaldaririk ez zegoen, office bakarrik janariak berotzeko. Hau ez genuen konpondu eta nik uste oraindik kontu hau konpondu gabe dagoela. Nik aitortu behar baldin badut gauza bat da guk pentsatu genuela zerbitzu publikoa izan behar zela emanda Jaurlaritzatik. Alegia, familiek eta ez zutela emango behar besteko zerbitzu eta niri, atzera begiratuko banu, kontu hau saiatuko nintzateke konpontzen.





Hiru gai hauetaz luze eta asko eztabaidatu genuen Sailean. Bai gurean eta baita beste Sail batzuekin, osasuna zela medio edo aurrekontuak zirela medio, ezta?

Gero, apunte batzuk egin ditut gogoratzen dudanarekin, ezta? kudeaketa teknikoaz. Eta kudeaketa teknikoa aipatzen dut ikusteko hainbat eta hainbat pertsona ginela honen gainean, ardura ezberdinekin eta jokatzeko gure borondaterik onenarekin. Gero enpresa batzuk elkartzeko baldin baziren Jaurlaritza engainatzeko, hor ere esango dizuedan moduan, ez genuen jaso inongo aztarnarik inondik.

Kontratua Administrazio eta Baliabideen Sailburuordeak esleitzen zuen. Bi zuzendaritzek hartzen zuten parte. Baliabideen zuzendaritza, ez dira izen zehatzak, ez? Baina baliabideen zuzendaritza eta zuzendaritza ekonomikoa. Ordaindu, ikastetxeek ordaintzen zuten, euren autonomia finantzieroa barne eta baita ere ikasleen dirulaguntzak eurek kudeatzen zituztelako.

Laborategi bat kontratatuta genuen eta ikastetxeen bai zuzendariei edo jangelako arduradunei, eskatzen genien euren iritzia emandako zerbitzuaren gainean.

Kontratua Jaurlaritzako kontratazio mahai nagusian ebatzen zen. Bueno, txosten guztian han egiten ziren. Eta, dakizue, hor Jaurlaritzako Sail ezberdinetako teknikoak zeuden. Gogoratzen dut 2008an Saileko kontratazio mahaia eratu zela. Baina nik uste dut, nik uste dut 2009ra arte ez zela martxan jarri dotazioak, pertsonala eta zera, dotazio horiek egin behar zirelako. Baldintza agiriak, hortik zetozen eta aurreko sailburua egon da hemen.

Kontratua janaria eta zerbitzua zen, alegia, esan nahi dudana da kantitateak, kalitatea, ikastetxeetara eramatea janaria eta zaintzaileak. Enpresak homologatu behar ziren. Homologazioan laborategiak lan egiten zuen eta, nik dakidala, gutxienez gure teknikari batek laborategiko lantegi...



laborategiko langile batekin egiten zituen homologazio azterketa hauek, egiten zituen bisitak enpresetara. Eta gogoratzen dut, bueno, gogoratzen dut edo, pilo bat item aztertzen zirela. Nik hemen apuntatu dut 50 baino gehiago. ¿? Kopuruak ere bai. Zer demostratu behar zena zein baliabideak zeudela osasun baldintzak zituztela eta beste bezero batzuk, hau lehia dela eta ez dela, beste bezero batzuk zituztela demostratu behar zuten. Alegia, ez zutela bakarrik Jaurlaritza bezero bezala.

Loteak, dakizuenek, egiten ziren. Garai hartan pentsatzen genuena edo, bueno, teknikariak eta nik ere sineste egiten nien eta nire egiten dut sinismen horrek, janariak gaizki bidaiatzen zuela, ez? Uste genuen. Eta orduan, loteak egiten ziren...

(13. zintaren amaiera)

(14. zintaren hasiera)

... eta nere egiten dut sinismen horrek, janariak gaizki bidaiatzen zuela, ez? uste genuen. Eta orduan, loteak egiten ziren kopuruak eta lan zamak berdindu nahian.

Salneurri maximoa jartzen genien, bale. Eta horrela, o sea, salneurri maximo horrekin eta loteekin, beno, pentsatzen genuen lehia sustatzen zela. Hain zuzen ere, gogoratzen dudanagatik, esleipen guztiak ez ziren ateratzen salneurri berean. Enkanteak bi urteetara egiten ziren eta bi urte gehiago luza zitekeen, Jaurlaritzak hala nahi izanez gero.

Esan dudan moduan, zerbitzua ikastetxeek ordaintzen zuten, eta eurek ere eskatzen zituzten zenbat janari eman behar ziren egun bakoitzean ikastetxe bakoitzean.

Janarien kantitatea eta kalitatea aztertzen zen ausazkoekin. Enpresek utzi behar zuten egun bakoitzeko menuaren lagin bat ikastetxean eta eurek, eurek dinot, laborategiak nahi zuenena jotzen zuen ikastetxe batera eta eskatzen







zuen halako eguneko laguna, aztertzeko kalitatea eta kantitatea. Gero zaporea, badakizue beste kontua dela.

Zuzendari edota jangelako arduradunei galdetzen zitzairen asebetetasun maila, eta esaten duen moduan, kantitate honek eta kalitatean eta zaintzaileen erratioetan, ez zen egon arazorik nik dakidala. Zaporearekin ba badakizue, baietz.

Gogoratzen dut, ez da harrokeriaz jokatzearatik, gogoratzen dut beste erkidego autonomoko teknikari batzuk zetozeela ikustera nola egiten genuen eta prozedurak eramaten zituztela eurekin. Eta esaten..., beno lehenago adierazi behintzat, adierazi dudan moduan nik uste dut kudeaketa begi-bistan dagoela, arlo guztietan bezala, beti hobetu daitekeela. Baina prozedura honetan edo kontratazio honetan interes bihurrik zegoenik ezin da esan.

Batzorde honetara ekarri gaituen auziaren inguruan nik pare bat gauza ere esan nahiko nituzke. Legeladian zehar jokabide maltzurren susmorik ez ziren azaldu inondik ere. Ez Jaurlaritzako barruko auditoreen aldetik, Kontrol Ekonomikoko zuzendaritzatik esaterako, ez Arartekorengandik, edo Herri Kontuen Euskal Epaitegitik, edo Legebiltzarretik. Legebiltzarrean genituen kezkek, eta hor daude agiriak, beste batzuk ziren. Enpresengandik ere ez genuen kexarik jaso honen inguruan, zer nik hau uste dut esan dezakedala, informatikako kontratu batean esleipena egin genuenean, beste enpresek esan ziguten emandako salneurriak ezin zirela izan zintzoak eta abar, eta auzi hori ikertu eta argitu genuen. Baina hemen ez genuen jaso zerarik.

Homologazio prozesuetan, homologazio prozesuetan bai antzeman genituen faktura faltsu batzuk. Eta hori erakutsi zuen enpresak ez zen homologatua izan.

Lehiaren Euskal Agintaritzatik, edo aurreko zeratik, erakundetik, ez genuen ere inongo txostenik, komentariarik edo jaso. Bestela zer edo zer egingo genuen, besteetan egin genuen bezala.





Eta gero, beno, komunikabideetan eta, egia esan, nik bakarrik ikusi ditu auzi hauek, ez? Eta nik uste ez direla konparatu, nik uste, baina agian ez dut informazio osorik. Hor konparatu direnean sektore publikoan eta pribatuan, o eskola publikoetan eta eskola hitzartuetan, ematen zirela zerbitzu hauek, hau konparatzeko nik uste du konparaketak ez direla egin. Gramajea, kalitatean, alegia, laborategiak egiten zuen azterketa horretan, eta ezta ere zaintzaileen erratioetan. Hori da nire kezka.

Nik uste garbi dagoela hemen ere, hau ez dakit esan behar dudan, hasi naiz esaten ardura politikorik ez duela inork adierazi inongo txostenetan, baina nik uste dut garbi esan dezakedala, nik dakidala, bai jakina, nigatik hasita, neu edo sailburuordeak, zuzendariak edo honetan zebilen teknikariak, ez daudela inongo harremanetan hau bezalako inongo enpresekin horren ostean, Jaurlaritzatik irten ondoren.

Beraz, gure interesak? Ba lehenago aipatu ditudanak ziren. Beste anekdota batzuk ere honen inguruan, anekdotak diot zer ezin ditugu kategoria bihurtu, baina beste anekdota batzuk ikusteko honen gainean gaudela aipatu ditzaket. Baina interes bihurrik zegoela, ez.

Eta, jakina, berriro esaten dizuet, kudeaketaren inguruan nik uste dut hobekuntzak egin daitezkeela. Nik neuk ere atzera begira ba beste gauza batzuk seguru aski egingo nituen kudeaketaren aldetik.

Baina ardura politikoak, ez dakit, eskatzea, iruditzen zait gehiegikeri bat.

Eskerrik asko.

**BATZORDEBURUAK:** Mila esker. Bengoechea andrea, zurea da hitza.

**DE BENGOCHEA ESTRADA** andreak: Gracias, señora presidenta.





Agradecerle al señor Campos que esté aquí entre nosotros y que nos exponga cómo fue el proceso durante su etapa como consejero.

Una cosa le quiero decir, bueno, dice que responsabilidad política, es lo último que ha dicho...

(14. zintaren amaiera)

(15. zintaren hasiera)

... como consejero.

Una cosa le quiero decir, bueno, dice que responsabilidad política es lo último que ha dicho, si no le he entendido mal, que es pedir demasiado.

A ver, yo creo que los políticos tenemos siempre una labor (?), porque al final son los políticos o somos los políticos los que firmamos los documentos y al hacerlo asumimos la responsabilidad, eso yo creo que queda claro, por tanto, vamos a ver. No es esta comisión, en primer lugar no es este Parlamento ni esta comisión ni los grupos de la oposición los que dicen que hubo responsabilidad política, lo dicen los tribunales, lo dicen los tribunales.

Como usted sabe bien, sí hubo unas denuncias por parte de una empresa que se sentía muy frustrada por no acceder al concurso, y es cierto que muchas de las cosas que expresó el dueño hoy fallecido o el responsable hoy fallecido de esa empresa en los tribunales se ha demostrado que no eran ajustadas, y ha hecho sufrir y esas acusaciones hicieron sufrir a mucha gente, pero sí es cierto que tuvo la virtud de poner en alerta a la Autoridad Vasca de la Competencia y sí es cierto que la Autoridad Vasca de la Competencia estableció que había colusión entre las empresas. Hemos visto sus informes y la verdad creo que hay que estar... hay que ser lo bastante ingenuo o creer en la casualidad hasta un punto increíble para no darse cuenta de que es bastante obvio, incluso antes de llegar a un tribunal, que esa colusión existió.





Empresas que a lo largo de los años siempre se presentan a los mismos lotes y esos lotes siempre son para las mismas empresas, cada dos años me parece que se volvían a repartir los lotes siempre igual, siempre igual, siempre igual. Es más, llega un momento en que se desglosan los lotes, pero con el lotes desglosado también las mismas empresas siguen consiguiendo presentándose y consiguiendo los trozos de los lotes que antes (?) unificados. Es más, hay una cosa que a otros miembros de la comisión no les preocupa, pero a mí sí me preocupa.

Parece que para este servicio se crearon prácticamente empresas ad hoc y no sólo para competir por este servicio, sino para ganar y recibir unos lotes a lo largo de los años, los mismos, empresas cuyo cliente principal, pero al 80 y 90 % es este servicio, es este servicio, que, por tanto, si se arriesgaran, si no hubiera colusión y estuviera en riesgo en un momento dado la adjudicación de esos lotes, pues estas empresas cerrarían. Porque qué empresa puede resistir perder de golpe al ochenta y pico por ciento o al noventa por ciento de sus clientes, y son bastantes, la que menos depende de este servicio, de conseguir esta adjudicación, es al cuarenta y pico por ciento, pero por encima del 70 hay varios.

Entonces, yo le quiero... y eso está establecido, está ratificado por los tribunales después de que la... está asumido por los tribunales, después de que la Autoridad Vasca de la Competencia pues impuso unas multas, pero es que el tribunal va más allá, el tribunal rebaja esas multas porque dice que hubo responsabilidad política, lo dice un tribunal, no lo decimos nosotros.

Entonces, yo lo que le quería preguntar es: ¿usted no se dio cuenta de que esto estaba sucediendo? Porque usted firmaba esas adjudicaciones, no firmaba las adjudicaciones, y no tenía responsabilidad vigilando. No sé, luego me contesta usted, sí.

Y qué sensación tiene al saber que los tribunales adjudican responsabilidad política a esta situación sabiendo que usted era el político que dirigía esta consejería, porque me dice: no, yo no firmaba, pero ¿firmaba



alguien nombrado por usted o era un funcionario de carrera? No lo sé, espero sus contestaciones, gracias.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko. Pastor jauna.

**PASTOR GARRIDO** jaunak: Sí, primero darle la bienvenida al señor Campos a la comisión, me alegro mucho de que esté usted aquí.

Yo le quería hacer algunas preguntas, 3 o 4 preguntas, alguna creo que ya la ha contestado usted implícitamente, que en parte lo hacía también la señora Bengoechea, si usted apreció alguna señal o indicio o advertencia que le hiciera sospechar que podía estar ocurriendo algo que no se ajustaba realmente a los criterios de la libre competencia para poder adoptar alguna medida, sabiendo y siendo conscientes, al menos nosotros lo somos, de que el tema de la competencia no era (?) los temas que más preocupaban, ni mucho menos, en la gestión del departamento.

Después le quería hacer una pregunta muy concreta, porque la respuesta a esta pregunta viene a determinar realmente parte de la gravedad con la que se ha querido transformar esta investigación. ¿Hubo en algún momento con las adjudicaciones concretas que se dieron durante su mandato algún perjuicio económico para las familias que estaban recibiendo el servicio de comedor, el servicio directo de gestión de comedores por parte de la Administración?

Y después una última pregunta, ¿cree usted que se puede valorar, no sé si lo valoraron entonces, pero estoy seguro de que ahora sí se podría valorar otro sistema de gestión distinto que no fuera el actual sistema de gestión directa de comedores, como pudiera ser el de autogestión alimentaria, por llamarlo así, de los centros escolares?

Nada más.





**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko. Becerra jauna.

**BECERRA CAROLLO** jaunak: Bai, mila esker, presidente anderea. Egun on, Campos jaunari eta eskerrik asko etortzeagatik.

Bueno, Bengoechea andereak esan duenez, gertatutakoa jada epaituta dago eta egiaztatuta dago ba enpresen arteko prezioei buruzko kontzertazioa egon dela. Enpresentzat etekin ilizitua egon dela ere bai, 18 milioi eurokoa baino...

(15. zintaren amaiera)

(16. zintaren hasiera)

... egon dela. Enpresentzat etekin ilizitua egon dela ere bai, 18 milioi eurokoa, ustez, baino gehiagokoa. Eta epaimahaiak ere esan du beno, ba Jaurlaritzaren erantzukizuna izan dela, ez dakit politikoa ala ez, baina izan dela. Eta erantzukizun horien artean, ba nola osatu zen sistema ere pues nagusienetarikoa da, batez ere homologazioarena.

Y entonces, yo voy a centrar mi intervención sobre todo en la cuestión de la homologación, que se ha demostrado que ha sido la clave en todo este sistema.

Vino a decir la expresidenta de la Autoridad Vasca de la Competencia que cuando los pliegos no tienen unas exigencias proporcionales al objeto del servicio... de lo que se persigue con el servicio, cuando no son proporcionales, se puede pasar de la discrecionalidad a la arbitrariedad.

Entonces, aquí la cuestión es usted ha mencionado que tenían unas prioridades políticas, como dar servicio de comedor cuanto antes a un mayor número de centros escolares, mejorar el ratio de cuidadoras, establecer unos



requisitos para las necesidades especiales del alumnado. Y todo esto lo fueron plasmando en el pliego de homologación. Todos esos requisitos los fueron plasmando en el pliego de homologación. Me imagino que a lo largo de su legislatura también. De modo que empezaron a establecer una serie de exigencias que desde el punto de vista de la Autoridad Vasca de la Competencia, no nuestra, no eran proporcionales al servicio que se pretendía dar. Hasta el punto de que el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco dijo, estableció en su sentencia, que (¿confundido?) del Gobierno Vasco, también en su legislatura, los requisitos de solvencia con los de ejecución. Es decir, una de las cosas que ustedes pedían una solvencia mínima de las empresas, con un circulante mínimo entre tres y cuatro millones de euros. Y lo que viene a decir el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y también la Autoridad Vasca de la Competencia es que esos requisitos ni se tenían que haber establecido ahí, porque ahí es donde establecían la barrera de la competencia, ni siquiera eran proporcionales. Y yo lo que le quiero preguntar si está usted de acuerdo con esa valoración o no.

Pero, además, usted ha mencionado que establecieron un precio máximo, un precio máximo. Y claro, teniendo en cuenta que había unos lotes a los cuales las empresas tenían que recurrir o concurrir y que había un precio máximo, eso lo que hacía es que las empresas fueran siempre al precio máximo. Y ahí es donde se produce el quebranto para la Administración, en ese precio máximo. Entonces, mi pregunta es por qué se establece el precio máximo y quién establece el precio máximo.

Teniendo en cuenta que ahí está sobre todo el quebranto para la Administración, también hay que tener en cuenta que quebranto al final para las familias existe directo o indirecto. Primero, porque al concurrir todas las empresas al precio máximo se le hurta a las familias y a la Administración la posibilidad de rebajas en el precio, con lo cual ya tenemos un primer quebranto. Y luego, por parte de la Autoridad Vasca de la Competencia se dice claramente que cuando no hay competencia también hay un quebranto en cuanto a la calidad del sistema, a la calidad de los menús.





Y es cierto, y usted lo ha dicho, que cada vez más centros pedían tener una gestión descentralizada, en parte, quiero que usted me lo confirme, pero creo que es así, por la mala calidad del servicio. No en cuanto..., como usted ha dicho, no en cuanto a la gestión de la seguridad alimentaria, sino en cuanto a los sabores, a la calidad organoléptica de los menús cada vez menor.

Por lo tanto, el quebranto para las familias existe económico indirecto y de calidad.

Y aquí va mi última pregunta.

Dice que no fueron ustedes capaces de dar respuesta a esas peticiones de gestión descentralizada.

Casi todas las peticiones que les venían eran de menús en caliente, que son los que más limitaban en cuanto a las condiciones de transporte y más dificultaban que el sistema se abriera a la competencia. ¿Por qué no desarrolló durante su legislatura el Gobierno, también se lo preguntaré al resto de exconsejeras, por qué no desarrolló ninguna iniciativa tendente, por ejemplo, a desarrollar los menús en frío, que exigían una inversión pero no tan grande como la de tener cocinas, sino simplemente tener sistemas de regeneración térmica y demás? ¿Por qué no adoptaron ninguna decisión no tanto dirigida a ceder la gestión a los centros, sino a darle a los centros medios para tener menús que no fueran menús en caliente? ¿Quién decidió que lo mejor eran los menús en caliente? Esa es mi pregunta.

Si lo decidió el Departamento de Sanidad, ¿por qué?, ¿sobre qué informes? Y si lo decidieron internamente dentro del Departamento de Educación, ¿por qué y con qué informes?

Y de momento nada más. Gracias.







**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko, Becerra jauna.

Lopez de Arroyabe andrea.

**LOPEZ DE ARROYABE SAEZ DE MATURANA** andreak: Bai. Bueno, eskerrik asko.

Eskerrik asko etortzeagatik, benetan eskertzen dizugu.

Yo más que preguntas concretas, porque me las han ido quitando un poco a poco todos los grupos anteriores, sí me gustaría una valoración, porque esta comisión si por algo se va... va evolucionando es porque estamos llegando a un final en el que se está poniendo por fin en duda, qué es lo que Euskal Herria Bildu yo creo que, bueno, ha sido una... ha sido su..., bueno, su objetivo desde hace bastantes años, pero ya hoy, viendo el panorama que tenemos, pues bueno, de poner en duda este modelo. Que efectivamente el Tribunal sí que nos ha confirmado que por... bien las cosas no se estaban haciendo.

Entonces, bueno, un poco al hilo de lo que nos contaba, bueno, ha dicho la gestión siempre se puede mejorar. Efectivamente. Lo que pasa es que no es lo mismo cuando hablamos del 2003, en aquellas cifras, en aquellos objetivos y en aquellos números de comensales, porque supongo que los datos ahí nos lo dicen, a en el 2018, si quiere, en el 2014, como quieran, cómo ha evolucionado. Efectivamente el objetivo podría ser el mismo, pero desde luego las formas de dar respuesta a esos objetivos tienen que ser diferentes pues porque las cantidades suben, no solo de comensales, sino también de dinero, sino también de concursos, sino también de empresas y muchos más datos.

Entonces, por un lado, la gestión en eso sí que estamos de acuerdo. Yo creo que si conseguimos que esta comisión, aparte de dar responsabilidades o colocar responsabilidades políticas y técnicas, si conseguimos que ese



modelo de gestión por lo menos se ponga en duda y se plantee cómo vamos a mirar hacia delante, para qué queremos y cómo hemos llegado hasta aquí, yo creo que sería un objetivo cumplido por nuestra parte.

Yo le creo absolutamente en que no vieron mala intención por parte de nadie. Efectivamente. Pero yo preguntaría ¿podría ser comodidad? No sé si política, pero igual sí técnica. Una comodidad en el que si las cosas parece que están saliendo bien, si nadie pone en duda que competitivamente no había problemas, ¿para qué vamos a cambiar? Eso suele ser, ¿para qué vamos a cambiar algo que está funcionando bien?

Entonces, bueno, por ese lado, se pensaba que se estaba que se estaban haciendo bien las cosas, estaban cumpliendo con sus propios objetivos. Entonces, ¿efectivamente qué estamos poniendo hoy en duda?

Hoy en el 2018 miramos hacia atrás y decimos: "Pues no todo se estaba haciendo bien". Si no, las empresas no hubiesen decidido pagar esa multa que el tribunal les ha puesto...

(16. zintaren amaiera)

(17. zintaren hasiera)

... entonces, efectivamente, ¿qué estamos poniendo hoy en duda, no? Hoy, en el 2018, miramos hacia atrás y decimos: "Pues no todo se estaba haciendo bien". Si no, las empresas no hubiesen decidido pagar esa multa que el Tribunal les ha puesto y con lo que sí, efectivamente, se comprueba o se puede decir que a través de indicios sí, pero estaban siendo un cartel.

Decía mi compañera Juana Bengoechea que bueno, que parecía como que las empresas se habrían creado para dar respuesta al Gobierno Vasco. Yo no lo creo. Pero sí que creo que el Gobierno Vasco estaba poniendo las cosas tan fáciles para que las empresas pudiesen acceder ahí y, efectivamente, fuese su negocio. Es que aquí lo hemos oído en un montón de comparencias anteriores. Las empresas llegaban aquí y nos decían:



"Estábamos cumpliendo con nuestro objetivo empresarial". Y es que encima es legítimo. Entonces, yo un poco lo achaco no tanto a responsabilidades políticas al uso, sino alguien está mirando hacia otro lado o es que alguien no se daba cuenta y por eso estaba pasando lo que estaba pasando. Y por eso estamos hoy aquí hablando de pago de multas y hablando de gestión de comedores escolares.

Cuando hablamos del perjuicio de las familias no solamente directamente, efectivamente, porque las familias tenían que pagar ese precio máximo que hablaba mi compañero Becerra ahora mismo, sino es que el desfaldo era para toda la sociedad en general porque el dinero era dinero público, era dinero que salía del Gobierno. Entonces, no solamente las familias pagaban... eran doblemente perjudicadas, si se puede decir, ¿no?

Entonces, bueno. Sin más. Un poco nuestra lectura va por ahí. Yo quisiera que nos haga una valoración de ese posible otro modelo. Me gustaría saber cómo se ven las cosas desde hoy, ¿no? Desde su paso por el Departamento de repente hoy llegamos aquí y decimos: "Bueno, esto ha pasado, esto tenemos encima de la mesa. ¿Y ahora qué?". Se lo preguntaré, seguramente, a las próximas comparecientes pero, ¿ha funcionado el modelo de gestión directa? Yo con eso me quedo.

Eskerrik asko, benetan, etortzeagatik eta zuen azalpenengatik ere bai.

Eskerrik asko.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko. Arruabarrena jauna.

**ARRUABARRENA AZPITARTE** jaunak: Bai, eskerrik asko, batzordeburu andrea. Eta ongi etorri, Campos jauna, batzorde honetara.





Aurretik, Anjeles Iztueta eduki dugu, sailburua izan zena zure aurretik. Eta beno, bera momentu enbrionario batean egon zen, sistemaren hastapenean. Datu batzuk eman ditu, gero kotejatu ditugunak, mila menutan zifratu da sistemaren hastapen edo hasiera hori. Ez dakit agian hilabete bateko epean eman duen. Ez dakit. Egia esan, ez dugu kontrastatzeko momentuan ez dugulako hori begiratu. Baina, hasiera batean 40.000 menu izan ziren hilean. Diot sistema hau diot argazki errealista bat irudikatzeko, ez? Simplemente, hasiera batean jada sistema oso potentea zen, Iztueta anderearen legegintzaldian sistema potente izan zen. Eta jada 2005-2009 epe muga horretan ere gaur egungo tamaina osotan gutxi gora behera, apur bat hazten joan da, baina ez esponentzialki. Diot kurba nahiko... inklinazio gutxiko kurba baten esan digun, ez? Beraz, apur bat hori, argazki hori irudikatu nahi nuen.

Eta beno, galderak ez ditut berriz berretsiko, Pastor jaunak egin ditu ia nik ere planteatuta nituen bezala, irregulartasunik sumatu zenuten edo ez, presio konpetitibo horretan alteraziorik sumatu zenuten edo ez Saightik. Eta bigarrenik, familietan ea inpakturik eduki den modu zuzenean, ulertzen dugulako prezioa aurretik sartzen zela eta autofinantziazio kriterio hori existitzen zela, baina filosofia moduan ez zela gera aplikagarria, ya que menuen kostua familiek, portzentaje txiki baten ordaintzen dute, ez?, gaur egun ere.

(Bi galderak?), zure esku-hartzearen inguruan, ez zaizkidanak oso argi gelditu. Agian komentatzerik baduzu. Lehenik, aipatu duzu konpondu egin behar dela... Ez dut ondo argumentuak ulertu. Agian, errepikatuko didazu. Esan duzu berotze instalakuntzarik ez dagoela eta sukaldeak tokian-tokian ez daudela eta hori konpondu egin behar dela. Beno, guk hemen, zure aurretik, Javier Arrese teknikariarekin genuen eta oso esku-hartze hona egin zuen, zer teknikoki ere azaldu zigun hori batzuetan ez dela posible, espaziorik ez dagoelako, eskola asko hazi direlako eta dagoen espazioa Bilbo baten ba ezin duzulako pabilioi bat erantsi dagoenari. Eta bigarrenik, kostua ere oso altua zela. Eta beno, hemen askotan entzun izan da ere hotzean menuak transportatzearen hori, beno, nik ez dakit horren... diot, teknikoak ez gara, ezta?, baina hori gomendagarria den edo ez. Nik uste dut kalitateari





begiratuta, onena dela izango litzatekeela beroan transportatzea. Baina beno, diot konpontzen horrekin zer esan nahi zenuen, hori da galdera.

Eta bigarrenik, beno, hau horrela, azkenengo momentuan esan duzu kudeaketaren aldetik agian beste gauza batzuk egingo zenituela. Ez dakit hor damurik egon den. Hori azaltzerik baduzu ere, zeintzuk diren hobetze puntu hauek edo damu horiek edo. Komentatzea baduzu, ba eskerrik asko aldeztu aurretik.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko, Arruabarrena jauna. Zure txanda.

**HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE ETA IKERKETAKO SAILBURU OHIAK**  
(Campos Granados): Beno. Eskerrik asko, denei. Batetik, saiatuko naiz kezka eta galdera guztiak erantzuten.

Batetik, Lehiarako Euskal Agintaritza ez da justiziako organoa. Beraz, beno, berak esaten duena esaten du zantzu batzuk asmatu edo antzeman dituelako. Baina, nik orain arte, nik dakidala, ez dugu ikusi inongo "e-mailik", inongo hitzarmenik enpresen artean hau gertatzeko. Ez dut esaten ez dagoenik, ez?, baina zantzuak daudela.

Eta gero, nonbait, eta hori nik, barkatuko didazu, baina horretaz ez daukat informazio osoa, dirudienez. Nik uste dut epaimahaiek ezer esan baldin badute, utzikeriaz hitz egin dute. Baina, claro, utzikeriaz ez dut uste utzikeri politikoaz esan dutenik. Eta bestetik, hombre, utzikeriaz hitz egitea prozesuan egon direnekin egon gabe esatea, ba ez dakit. O sea, eskubidea izango dute, baina utzikeriaz hitz...

(17. zintaren amaiera)

(18. zintaren hasiera)





... prozesuan egon direnekin egon gabe esatea, ba ez dakit, o sea, eskubidea izango dute baina utzikieriaz hitz egiteko jakin behar da zer egiten zuten hortxe parte hartzen zutenak.

Bestetik, arduraren bat dudala, beno, arduraren bat atzera begiratuta badirudi bagenuela. Orain, ardura politikoa ez. Zer nik agindu politikorik ez nuen eman hau horrela gerta zitekeen.

*In vigilando*, este, zera, ardura hori. Beno, hori da ardura legala, kaxotxa artean, tribunalak esaten dutena, baina oso zaila da definitzeko eta aizu, este, *in vigilando* zeintzuk egon behar dira? Zer guk egon behar baldin bagenuen, gure gainean fiskalizatzen zutenak, horiek zer egiten zuten? O sea guk ez ginen enteratzen, baina gure gestioa, gure kudeaketa, gure kontratuak, gure esleipenak fiskalizatzen zituztenek, horiek ere *in vigilando* ardura zuten ala ez?

Claro, o sea, enpresei pregratzen zaien zigorra Jaurlaritzak ez zuelako ezer egin. Eta orduan, guk ezin dugu esan guk fiskalizatzen gintuztenek ez zigtela inongo aztarnarik eman?

Gero, nonbait auzia edo aurrera atera zuen enpresak, ez dakit nola adierazi zer pertsona ez dago gure artean, ezta? Badirudi zer bait hona ekarri duela, baina nik eskatuko nizueke bere enpresaren espedientea eskatzea prozesuan.

Enpresak sortu zirela *ad hoc*? Ba hori benetan, hau da lehendabiziko aztarna dudala. Besteak beste, esaten denean eskola publikoak eta eskola hitzartuen arteko konparaketak egiten direnean, ez dizut gogorarazi behar eskola hitzartuen zera, kopurua, erdia dela. Euren ere ematen zieten eta ematen diote zerbitzua. Orduan, guretzako, Jaurlaritzarako ez ziren sortuak izango bakarrik. Izango ziren janariak emateko hainbat eskolei, hitzartuak eta zera. Nik dakidala deialdian edo egin didazuen gonbitean azaltzen diren enpresek, horietako batzuk, eskola hitzartuei ematen zieten zerbitzua. Beraz, guri zerbitzua emateko bakarrik ez ziren sortuak izan nik dakidala, ezta?





Beno, esan dut epaileen... Nik ez nuen esleitzen hau, nik ez nuen esleitzen. Esleitzen zuena sailburuordea zen, bide batez, herri langilea. Bera egon zen departamentu batean eta herri langile bezala joan zen beste departamentu batera. Eta beste zuzendaria, herri langilea, Jaurlaritzan jarraitu du lanean orain dela gutxira arte, jubilatuta dela.

Beraz, prozesuan, esleipeneko prozesuan zeuden bi nik izendatuak, baina herri langileak. Nire konfiantza osoa dauka bai pertsonala eta bai herri langile bezala. Gaizki egingo zutela? Beno, atzera begira hori eztabaidatu dezakegu, baina ez zutela..., beno, beste modu batean esango dut. Zuten, genuen informazioarekin genuela, nik uste, ondo jokatu zutela. Orain dagoen informazioarekin ez, baina orduan, denek genuen, denek diot guk, beno, guk Sailean eta beste hori, fiskalizazioa egiten ziguten denengan, guk genuen informazioarekin ahalik eta ondoen jokatu genuen. Atzera begira? Atzera begira gauzak, esan dudan moduan, hobetu daitezke.

Gero, ez genuen, beraz, inongo susmorik, aztarnarik izan hemen jokabide maltzurrik zegoenik. Hori esan dut lehenago, ondo adierazi dut, berriro berretsiko dut. Eta ez da bakarrik, ez da inoren lana zuritzeko asmoarekin. Lehenago aipatu ditut hainbat erakunde eta hainbat organo gure gainean adierazteko, jo ba, jokabide maltzurra egotekotan adostu behar genuen gure artean, este, ez dakit zer, ez? Eta hori, beno, ez zen gertatu eta gainera iruditzen zait pentsatzea hor denok genuela edo nahi genuela bide batetik jotzea, ba ez, ez, guk genuen informazioarekin uste dut ondo jokatu genuela. Eta informazioa ez zen bakarrik gurea, esan dudan moduan, hainbat eta hainbat fiskalizazio zerak, este, zeudelako.

Gero, familienganako kaltea. A ver, familienganako kaltea, nik gogoratzen dudanarekin, zintzoa izanda, ezin zen eman, zer guk ez genion familiei islatzen zerbitzuaren salneurria. Ez genien islatzen salneurria. Guk jartzen genuen salneurri maximo bat, eta gero eztabaidatuko dugu zergatik, eta gora edo behera joan, ba zera, familiek ordaintzen zutena zen, oker ez banago, aurreko urteetako salneurri berdina gehi kontsumoko prezioen igoera. Oker ez banago. Eta ez zitzairen islatzen zaintzaileen soldatak eta



igoerak eta abar. Beraz, hola, kaltea familiengan? Nik barkatuko didazue dudan jartzen dut ez baikeenien islatzen zuzenean zerbitzuaren kostea...

(18. zintaren amaiera)

(19. zintaren hasiera)

... barkatuko didazue, dudetan jartzen dut ez baikeenien isladatzen zuzenean zerbitzuaren kostea.

Gero, autogestioa, ez? A ver, lehenago esan dut. Gu etorri ginenean, eta diot gu etorri ginenean Sailera, bai politikoki, baina baita ere Parlamentuan zegoen kezka zen zerbitzua zuzenean eman behar zela. Alegia, Jaurlaritzatik <sup>¿</sup> azpikontratatu. Baina, zuzenean eman behar genuela. Izan ere, publikazioetan, sukaldeko langileak publikatuak izan ziren, baina ez ziren gelditu sukaldetan. Batzuk joan ziren zerbitzu orokorretara, ordezkaritzetara... eta ez ziren gelditu sukaldean.

Beraz, guk han uste genuen publikazioa edo zerbitzu publikoa izateko Jaurlaritzak eman behar zuela.

Atzera begira, atzera begira, nik esango nuke beste bide batzuk urratu daitezkeela, urratu daitezkeela. Zergatik? Bueno, eta hori... horretaz ere komentario bat egingo dut beranduago, ez? Beste modelo deszentralizatuagoak saiatu daitezkeela. Ez dira errazak, eta ez dira errazak, batetik, lehenago aipatu dudan moduan, baldintza materialak ez daudelako. Bestetik, bueno, guk behintzat aurreikusi genituen eskakizunak eta esperientzia batzuk ere eman ziren gure legealdian, gurasoen elkarrengandik zetozen eta bueno, han borondate ona bai, *slow food* mugimendua hasten zen edo garai hartan, kilometro zero filosofia eratzen hasia zen eta bueno, guk, esan dizuedan moduan, ez genekien edo ez genuen jakin zelan uztartu hori guzti hori.

Atzera begira, nik uste hori sustatu daitekeela edo, behintzat, esperientzia pilotu batzuetatik asko ikasi zitekeela. Esan dut ez dela erraza eta gure







beldurrak hortik zetozen, ez? Borondate ona badago familiengan, baina profesionalik ba al dute? Zer, klaru, guk profesionalak eskatzen genizkien enpresei. Eta, gero, langile, o sea, zaintzaileekin zer egin behar genuen? Eta sukaldeak eta officeak.

Klaru, hainbat ikastetxeetan batetik, sukaldeak ez zeuden. Eta sukaldeak egiteak suposatzen zuen, bueno, tela batzuk, o sea, egin dena egin daiteke nik uste dut, baina gela batzuk sakrifikatu. Bestetik, hainbat ikastetxe berriak egin genituen. Klaru ikastetxe berriak egiten genituenean, zerbitzu publikoak eman behar baldin bazuen zerbitzua, ez zen beharrezkoa sukaldea, officea bakarrik zen beharrezkoa. Eta orduan, espazioa optimizatzen zen beste erabilera batzuetarako. Hortik ikastetxe batzuetan sukalderik ez dagoela eta officea bakarrik jarria izan zela. Zer sukaldea ez zen beharrezkoa, bakarrik berotu behar zirela bazkariak.

Zergatik bazkari beroak? Barkatuko didazu, garai hartan denek pentsatzen genuen, eta diot nik ere bai nahiz eta honetaz asko ez jakin, baina datu bat... esan nahi dut ez naizela sukaldari, ez? Janaria beroa izan behar zela. Finlandiara joan ginen *one hot meal*, plater bero bat. O sea, toki guztietan baita ere miresgarriak ziren tokietan, janari beroa, ondo ulertu baldin badizut, ez? ematen zen.

Eta, igual ez dizut ondo ulertu, baina esango dizut anekdota bat, lehenago esan dizkizuet anekdota batzuk nituela honen gainean, ez? Han egon ginenean, han egon ginen hezkuntza batzordeko kide batzuk eta Jaurlaritzako beste kide batzuk, Finlandiako sistema ikusten, aztertzen, handik ikasi nahian, ez? Jangeletara joan ginenean, oposizioan zegoen parlamentario batek esan zigun denoi, ni gogoratzen naiz, nik uste denoi, behintzat niri esan zidan: Sailburua, ospa hemendik zer hauek ez digute erakutsiko ezer jangelen zerbitzuan.

Zergatik? *One hot meal*, plater bero bakarra ematen zutelako eta zaintzailerik ez zutelako. Zer esan nahi dut honekin? Gure planteamenduetan bazkaria izan behar ziren bi plater bero eta postrea, eta zaintzaileak. Eta



Finlandian ez zegoen zaintzailerik, umeak, umeak zeuden bakarrik jaten zerean, jangeletan, ez? Guk, eta guk esaten dudanean eta horretan bat nentorren legebiltzarreko batzordekide gehienekin, guk denok pentsatzen genuen bazkaria izan behar zela beroa, bi platerekin eta zaintzaileekin.

Atzera begira, bueno, finlandesek ez dute zaintzailerik, ume kozkorrekin. Eta plater bakarra dute. Ba, igual hortik ere ikasi beharko genuke. Guri hori ez zizaigun gustatu. Baina atzera begira ere, agian gauza horiek aztertu daitezke.

Homologazioan. Bueno, homologazioan... berriro, atzera begira hainbat gauza ziur hobetu daitezkeela. Nik...

(19. zintaren amaiera)

(20. zintaren hasiera)

... A ver. Berriro, atzera begira ba hainbat gauza ziur hobetu daitezkeela. Nik, egia esan, zintzoki esaten dizuet, aztertu beharko nuke sakonago esan dizkidazun kontu horiek. Baina kaudimena, solbentzia, o sea, guk homologazioarekin, guk teknikariek baino, nik horretan bat nentorren eurekin, gure kezka zen zerbitzua ezin zela eten eta ezin jasango genuela inongo kutsadurarik umeengan. Orduan, oso jokabide, ba ez dakit nola deitu, kontserbadoreak erabiltzen ziren. Eta esaten didazu: "Tribunalak, epaimahaiak esan du kaudimena eskatzen zela eta hori ez zela eskatu behar proportzionala ez zelako zerarekin". Ba agian arrazoia du, horretan kontserbadoreak ginen.

Lehenago esan dizuet, bueno, nik banan banan ez nituen aztertu homologatuak izan ziren enpresa guztiak. Bat nator zurekin. Ez bakarra ere, egia esan, fidatzen nintzelako filosofiarekin eta horretan zegoen pertsonalarekin, ez? Baina, horretan gure beldurra zen egun batean, ba zera, ikastetxean egon eta janaririk edo ez egotea, edo zerbitzurik ez egotea. Hori saihesteko? Ba agian homologaziorako oso gogor jokatzen zen. Ba bai, bai, baina ez borondate txarrez.





Nire ustez, homologatuak ez zirenak ez ziren bakarrik honengatik, eh, kaudimenagatik, zer proportzionalitatea ez dut uste, ez dut uste, leporatu dakiokkeenik pliego osoari. Hainbat baldintzei agian bai, baina homologatuak ez zirenak ez ziren bakarrik honengatik, beste arrazoi batzuk egon ziren. Eta nik uste, hemen, hau Legebiltzarra denez eta zuek zera, aztertu ditzakezuenetz, nik lehenago esan dizuet, homologatuak ez zirenen enpresen espedienteak eskatu eta, beno, edo Jaurlaritzara joan eta aztertu. Honengatik bakarrik, uste dut, ez zela izan, uste dut. Zintzoki esaten dizut.

Salneurria, nork jartzen zuen? Teknikariak. Nik orain ezin esango dizuet zeinek konkretuki, nik uste dut teknikarien zerbitzukoak. Izan ere, nire kezka kontrakoa zen, ea bost euroan eman zitekeen halako eguneko onik, ez? Nire kezka zen kontrakoa, ea salneurri hori nahikoa zen.

Zergatik maximoa? Claro, nonbait atzera begira, honek Jaurlaritzaren kontra eta herri osoaren kontra jokatu du. Baina gure kezka zen, hain zuzen ere, hori, teknikariak, eta zintzoki esaten dut, esaten zuten: "Salneurri honetan eman daiteke". Eta horrekin uste genuen lehia sustatzen genuela, zer horretan baino baxuagoan emango zutela. Askoz baxuago? Ez, baino gutxienez horretan. Hori zilegi kontsideratzen bazen ez zegoen kalterik egiterik inori.

Atzera begira, ba badirudi gure kontra, diot ez bakarrik Jaurlaritzaren kontra, herri osoaren kontra. Baina nire kezka, berriro diot, nik han egonda igual berriro, kaxotxa artean, "sartuko nuen hanka". Zer diru hori, bazkari bat izateko zaintzaileekin, zenbat ordaintzen duzue zuek hemen egunekoak? Zenbat ordaintzen dut nik unibertsitatean? Ez? Hori zen nire kezka.

Beno, lehenago esan dut, familiei. Familiei ez zitzaion islatzen janarien zera, nik dakidala. Lehenagoko salneurriari kontsumoaren prezioaren igoera ezartzen zen urtero. Bide batetik zihoan esleipena eta beste bide batetik familiek ordaintzen zutena. Nik uste, horrela ez zitzaizela kalterik egin. Baina zenbakiak begiratuta, ba...





Zerbitzuaren kalitate txarra. Horretan, a ver, zaporea, beno, nik marketina irakasten dut besteak beste, eta esperientzia oso garrantzitsua da, ez? Baina kalitatea, o sea, zaporea bai eta batzuetan batzuk beroegi eta beste batzuk ez hain bero izatea, ba o sea, horrekin bat nator. Baina kalitatearen inguruan laborategiak egiten zuen txostena, ez dakit nola esan, birjina zen, o sea, han ez zegoen... Beno, birjina esan nahi dut ez zela antzeman halako kalitate objektiboaren arazorik, zaporearen inguruan eta hori esaten gurela kalitatea zela, bai. Baina horretan, nik gogoratzen dudala, ez zen egon arazo larririk.

Begira, lehenago honen gainean geundela. Ikastetxe batera joan, nik askotan bazkaltzen nuen ikastetxetan, ikastetxe batera joan bazkaltzera, zuzendariarekin hitz egin eta zuzendariak esan: "40 ume ditugu eta eskatu ditut 35 errazio". Eta zergatik? "Beno beti soberan dagoelako eta ez botatzeko...

(20. zintaren amaiera)

(21. zintaren hasiera)

... ditut, 35 erraz. Eta zergatik? Beno, beti soberan dagoelako eta ez botatzeko zakarrontzira, 35 anoa edo zera, janari eskatu ditut. Baina nolatan 35? O sea, eskatu behar dituzu 40. 40 baldin badatoz, 40 eskatu behar dituzu, nahiz eta gero soberan egon eta zakarrontzira bota behar izatea. Zer horretan ere, ba nik saio berezi bat egin nuen soberan gelditzen zitzaigun janaria giza jantokietara bidaltzeko. Baina ezinezkoa zen, orduan bete behar ziren baldintzak betetzen, ez? Izan ere, esan zitzaidana izan zen ikastetxeko jangelak izan behar ziren giza, bihurtu behar genituela giza jangelak eta handik ezin zirelako janariak atera osasun baldintzak betetzeko.

Kudeaketa deszentralizatua. Hainbat arlotan guk deszentralizazioa eta zentroen ikastetxeen autonomia sustatu genuen. Eta nik, horretan, sinetsiko ez dut ba egin genuen eta zera. Honetan, berriro diotsut, ba zailtasunak ikusten genituen, zer gure beldurra zen kutsatzea eta gaixotzea, ez?, umeak gaixotuko zirela eta hori nola bermatu zitekeen. Eman ziren esperientzia batzuk gure



legealdiaren bukaeran. Eta lehenago esan dut, nik uste dut hau... O sea, nik honetan ahalegin batzuk jarriko nituzke momentu honetan, atzera begira. Nik uste dut honetan ahal dela si quiera hobetu, edo behintzat familiak lasaiago edo kontentuago edo pozago egon, ez?

Balorapen orokor bat, ez? Balorapenaren aldetik, nik bi balorapen egin nahi ditut: bata, auzi honi begira. Ziur aski Jaurlaritzan, honetan, zerbitzu honetan adituak direnak behar dira. Zer esan nahi dut honekin? Beno, obrak egiten ditugunean guk ditugu arkitektoak, aparejadoreak, ... Adituak. Ekimen horietan adituak direnak. Eta gainera, errealitatearen informazioa dutenak. Eta errealitatea esan nahi dut ba arkitektoak elkargo batean daude, arkitekto pribatu batzuekin aritzen dira, obrak ezagutzen dituzte. Baina hemen teknikariak izan daitezke ekonomialariak, izan daitezke abokatuak, dena delakoak edo medikuak. Gure kasuan ez ziren medikuak, ez? Baina ez ditugu. Ez genituen orduan eta uste dut ez ditugula, Jaurlaritza bezala, ekimen jarduera hau menderatzen duen teknikaririk. Eta hori nik uste dut hor hobekuntza bat egon daitekeela.

Eta bigarren balorapena. Ba hombre, gurasoak ez dira beti egoten han, ez? Umeak nerabera bihurtu eta gero irteten direla. Baina lehenago esan dut, hainbat ikastetxeetan ziur aski kudeaketa ez zentralizatua eman daiteke. Nik aitortu behar dizuet gure garaian oraindik publikazioarekin geundela, eta sukaldeko langileak ez ziren gelditu. Eta ez ziren gelditu nahi izan, nik dakidala, zerbitzu horretan, publikatu zitezkeen guztiak.

Irregulartasunik, bai ala ez. Ba nik esan dut, o sea, guk jokatu genuen borondate onez. Ez genuen inongo irregulartasunik antzeman. Eta ez guk eta ez inork. Eta kexatu zen enpresa ez zen kexatu gugana, ez zen kexatu praktikako (...) zeudelako, baizik eta homologatzen ez genuelako. Eta homologazio hori zuzena izan zela, oker ez banago, epaimahaiak esan zuten. O sea que hor guri iritsi zitzaiguna tratatu genuen ahal edo jakin izan genuen ondoen. Beraz, pertsona hau gurekin ez dagoela, gero... Esan nahi dut, hainbat ezezko hartuta epaimahaietan, jo zuen Lehiaren Euskal Agintaritzara.





Baina guri honelakorik ez zigun esan. Eta nik dakidala, Jaurlaritzari ez zaio esan horrelakorik, Lehiaren Euskal Agintaritzak bere txostena egin arte.

Familienganako kalteak. Lehenago esan dut. Eurek ordaintzen zutena. Eta kontratuak ez ziren bat zetozen. O sea, eurek ordaintzen zuten zerbitzuaren hasieran jarritako salneurria gehi kontsumo prezioen igoera. Beraz, kalte izatekotan, Jaurlaritzarako eta herri osorako.

Beretzeko kontuak, nik uste dut argitu dizkizudala. Sukaldea eta *office*. Ikastetxe batzuek ez zeukaten sukalderik. Eta ikastetxe berrietan, nik uste dut gehienetan sukalderik ez genuela egiten, diseinatzen, baizik eta *office*ak eta gelak, multi-erabilerako, musikarako eta zerarako egiten genituela, diot geletatik aparte eta espazioa beste modu batean optimizatzen zen...

(21. zintaren amaiera)

(22. zintaren hasiera)

... geletatik aparte, eta espazioa beste modu batean optimizatzen zen, ez?

Atzera begira, lehenago esan dut, nik damutzen naiz? Beno ba orain dakiguna edo, edo jakin izan duguna lehenago ez jakitea. Noski, horrekin damutzen naiz edo. Uste dut gauzak genizkienean beno, neurriak hartzen genituela. Eta lehenago aipatu dut, gogoratzen dudan kontratu bat informatikako arloan, ordenagailu batzuk izan zirela eta, kexatu ziren enpresa batzuk, aztertu genuen eta argitu genituen kontratu horren nondik norakoak.

Eta atzera begira, lehenago esan dut, nire pena bakarra da batetik, ez genuela amaitu prozesua bere osotasunean. Batetik, publikazioa ulertzen zen moduan edo, zerbitzu publikoa ulertzen den moduan. Baina, legealdiaren bukaeran hor azterten gelditu zitzaigula nola sustatu zentroen deszentralizazioa, zentroen autonomia honetan ere bai. Oso zaila izan da, zer beno, han zentroen autonomia sustatzeko, nire ustez, gelditzen zen hau eta pertsonalgoaren kudeaketa ere bai. Eta bi arlo horietan autonomia ematea





zentroei ez zen ikusten erraz, ez genuen ondo, o sea, erraz ikusten guk baina teknikoki ere herri langileei eskatzen genienean prozeduraren bat edo beste hori sustatzeko, ba "buff" esaten zitzaigun, "buff" esaten zitzaigun eta ez genuen denbora gehiagorik izan horretan aritzeko.

Uste dut saiatu naiz erantzuten, eta hemendik kanpo ere amaitzen baldin bazait denbora prest nago edozeinekin komentatzeko nire, beno, gogoratzen dudan guztia, behintzat.

**BATZORDEBURUAK:** Ados, eskerrik asko.

Bengoechea andrea? Bigarren txanda?

**DE BENGOCHEA ESTRADA** andreak: Gracias, señora presidenta.

Señor Campos, me ha extrañado un poco una actitud suya como de no asumir lo que han ido diciendo los tribunales. Y decir: "Bueno, y quién, y quién no sé qué". Bueno, quiero recordarle que el tribunal en ningún caso estaba hablando de responsabilidades penales, las responsabilidades penales son individuales y eso ni pasó por la imaginación del tribunal. Dijo sencillamente que el Gobierno Vasco era responsable, pero no era, no estábamos... Quiero decir, que usted podríamos todos pedir que se señalara personas individuales si estuviéramos ante un tribunal por lo penal, pero no era, absolutamente, el caso. Y el Gobierno Vasco si fue mencionado allí, y estoy segura de que a todos los que creemos en las instituciones nos dolió.

Luego, yo sé, conozco el caso muy bien de esta empresa. Conozco, estoy hablando de la que desencadenó este asunto. Conozco las razones por las que no fue homologado, las conozco, eran razones graves. Ahora bien, yo entiendo que usted no lo comparta, pero creo que va a mejorar muchísimo el sistema que tenemos gracias, o por gracia o por desgracia, porque esta persona con, probablemente, no gran acierto dado que los fallos de los



tribunales a él le fueron adversos, pero puso de manifiesto una situación, y una situación que ahora tendremos oportunidad de corregir. Yo lo veo así.

Y solamente decirle una cosa. Cuando ha hablado de empresas que dependen del 90 y 80 % de este servicio, lo cual, en sí mismo, no es nada irregular ni nada malo. A mí, sinceramente, no me gusta como política. No me gusta que empresas que atienden a nuestras instituciones dependan hasta el 90 % de unos concursos que pueden tenerlos o pueden no tener, que pueden conseguirlos o pueden no conseguirlos. Aunque no sea más que desde el punto de vista laboral. Pero cuando hablaban del 90 y del 80 %, la presidente, la anterior presidenta de la Autoridad Vasca de la Competencia, nos explicó que era por estos servicios del Gobierno Vasco, no estaba... O sea, con el 20 o con el 10 % restante quizá sí atendieran a servicios de los colegios concertados o lo que sea. Pero era del concurso público de lo que dependían al 80 o al 90 %

A ver, yo creo que, yo creo en que la libre designación es necesaria y un gobierno necesita tener funcionarios de libre designación porque tiene un proyecto político para lo que necesita personal de confianza. Y es más, me parece más loable que se elijan entre los funcionarios de carrera a que no sean. Pero claro, entiéndame que entonces la responsabilidad del que..., no es una responsabilidad, se lo vuelvo a repetir, que no estamos en el ámbito penal ni en un ámbito dramático, estamos en el ámbito en el que estamos. Pero la responsabilidad de quien nombra por medio de la libre designación a unos funcionarios, es su equipo, equipo elegido por él, luego tiene una gran responsabilidad sobre cómo se desarrolla eso. Y espero, exactamente, que todo esto sirva para mejorar.

Porque usted ha dicho todo el rato, no todo el rato, bastantes veces: "Atzera begira, agian egingo genuke hau edo hori edo ez dakit zer". Beno, pues orain aurrera begira, hori da inportanteena.

Eskerrik asko.







**BATZORDEBURUAK:** Oso ondo. Becerra jauna?

**DE BENGOCHEA ESTRADA** andreak: Bakarrikan gauza bat. En Finlandia, lo que sirven es almuerzo, no la comida principal.

¿Comen la comida principal al mediodía como nosotros? *(Berbotsa)*  
Bueno.

**BATZORDEBURUAK:** Becerra...

(22. zintaren amaiera)

(23. zintaren hasiera)

... ¿Comen la comida principal al mediodía como nosotros?

**BATZORDEBURUAK:** Becerra jauna.

**BECERRA CAROLLO** jaunak: Sí, bueno, como en esta comisión hemos aprendido mucho en estos meses, un comentario que ha hecho al principio de que, bueno, que los tribunales no encontraron ninguna prueba de la concertación de precios, debe existir en la legislación sobre competencia una figura llamada (?), que es la concertación de precios sin acuerdo expreso, sin acuerdo expreso. Y esa concertación sin acuerdo expreso es la que el tribunal... tanto la Autoridad Vasca de la Competencia como el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco han dejado acreditada, la concertación de precios sin acuerdo expreso.

Otra de las cuestiones que hemos aprendido es que, bueno, por ejemplo, la expresidenta de la Autoridad Vasca de la Competencia vino a





decir que este sistema de homologación se podía haber sustituido con unos pliegos en los cuales se hubieran recogido todas las mismas exigencias que existían en la homologación; de manera que lo refrendaba el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco diciendo que algunos de los requisitos eran requisitos de ejecución, es decir, una vez que se adjudica el pliego se comprueba que se está cumpliendo. Y entonces, mi pregunta es si no contemplaron esa posibilidad, si no la contemplaron, porque era una posibilidad, digamos, más sencilla desde el punto de vista de ejecución.

Porque ustedes montaron un sistema, ustedes me refiero al Gobierno Vasco, ustedes lo mantuvieron porque ya venía de atrás, montaron un sistema de homologación para el que no estaban preparados. Y además es que usted mismo ha reconocido, no teníamos..., lo mismo que teníamos abogados, juristas, economistas, no teníamos personal preparado para las cuestiones higiénico sanitarias. Sin embargo, hacían un procedimiento de homologación con una auditoría de cumplimiento de requisitos higiénico sanitarios con una persona, que era quien firmaba las auditorías, que no tenía la capacitación necesaria y con un laboratorio contratado ad hoc para asesorarle que no tenía la acreditación tampoco, no tenía acreditación para evaluar sistemas de calidad. Y eso sí lo puso de manifiesto la empresa que... la empresa denunciante.

Evidentemente no nos vamos a meter si el resultado de las auditorías que se le hicieron a esa empresa eran correctos o no. Pero la empresa sí que vino a poner de manifiesto que el laboratorio en el que se apoyaban para evaluar los requisitos higiénico sanitarios no estaba acreditado.

Entonces, mi pregunta es, como usted ya ha mostrado en varias ocasiones pues una preocupación lícita y defendible respecto de la seguridad o inseguridad alimentaria, y también ha puesto de manifiesto que no tenían personal preparado para hacer esa labor pero aún así la hacían, mi pregunta es si nunca se plantearon recurrir al Departamento de Sanidad, que es quien sí es competente para evaluar los requisitos higiénico sanitarios. Porque evidentemente cuando un departamento de Sanidad concede una



autorización a un comedor de catering, perdón, a una cocina de catering, pues supongo que lo hace con pleno conocimiento y con plena competencia.

Ustedes establecían un sistema que de alguna manera duplicaba eso, duplicaba eso. Y es algo que sigue sin entrarme en la cabeza. Igual me puede aclarar más al respecto.

Ahora bien, cuando hablamos de los precios, de los precios máximos, ustedes me dicen "Nosotros poníamos unos precios máximos pensando en que podrían bajar". La fase de homologación establecía dos requisitos fundamentales, o, perdón, la fase de adjudicación, una sobre precio y otra sobre logística. Las empresas pusieron de manifiesto aquí que la que primaba era la logística, de manera que con los puntos de logística ya se conseguía la adjudicación; que bajar el precio no les llevaba a una mayor verosimilitud de alcanzar la adjudicación, sin embargo la logística sí. Y la logística quedaba condicionada por los lotes.

Y aquí es donde aprendimos nosotros lo que eran los menús en caliente y en frío. No se refería a que la gente... a que los alumnos y alumnas comieran caliente o no, comieran un plato caliente, sino a cómo se producían los menús, si se producían en caliente y se mantenían en caliente hasta la hora de comer o si se producían en caliente, se enfriaban y luego se volvían a calentar en los colegios.

Por eso yo le había preguntado que efectivamente ustedes en los centros nuevos establecían offices y no establecían cocinas. Pero en un office se podía poner perfectamente unas cámaras de refrigeración y un horno de regeneración térmica que recalentase la comida de alguna manera sin necesidad de hacer nuevas instalaciones, sin necesidad de perder aulas y demás. De ahí mi primera pregunta de por qué no se contemplaban esas posibilidades, que en ningún caso afectaban a la descentralización o centralización del servicio, sino que hubiera sido lo mismo, y hubieran evitado que se produjera el cuello de botella en los menús en caliente, que son los





que impedían, por la distancia de traslado, impedían la competencia en los lotes.

Respecto a la calidad, bueno, pues efectivamente podemos entrar a valorar si la calidad es mejor o es menor. Yo sí le digo que a medida que los menús en caliente se fueron imponiendo también se fueron imponiendo entre el alumnado los conceptos como "la tortilla Bob Esponja", que después de cinco horas caliente no era tortilla sino era un sucedáneo, y otras cuestiones que hacían que los alumnos directamente no quisieran la comida. Por eso los centros pedían menos menús de los que... porque la gente no quería... los niños no querían comer, no querían comer esa comida recalentada durante cinco horas.

Entonces, por eso le he dicho si de alguna manera..., y ahora vamos a entrar en la última cuestión, el perjuicio a las familias, hubo un perjuicio que fue el de la calidad, que fue el de la calidad.

El otro perjuicio, y queda un poco aquí en el aire, es el del precio.

Si no me equivoco, corrijame, existía el Decreto de Gestión Directa establecía que el 35 % del precio del menú lo iban a abordar las familias y el 65 % la Administración. Usted me dice: "Esto no fue así. Nosotros incumplíamos la ley y poníamos un precio fijo que se actualizaba solo con el IPC. De manera que era la Administración quien asumía los sobrecostes". ¿Esto realmente era así? Quiero decir, ¿no se establecía una proporción, como marcaba la ley, de un 35 %, 65 %? Esa es mi pregunta, digamos, para terminar esta intervención.

Gracias.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko.

Lopez de Arroyabek ez.





Ezta.

Bale. Zure txanda.

### **HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE ETA IKERKETAKO SAILBURU OHIAK**

(Campos Granados): Bengoechea andrea joan da. Eta nik uste gaizki ulertu didala edo gaizki adierazi dut. Ni bat nator prozesu honek hobetuko duela kudeaketa, nola ez? Nik uste dut baietz. Eta esaten nuenean atzera begira ...

(23. zintaren amaiera)

(24. zintaren hasiera)

... hobetuko duela kudeaketa, nola ez. Nik uste dut baietz.

Eta esaten nuenean atzera begira, berak aipatu didala, esaten dut orduan jakin izan bagenu hau, gure garaian hau guzti hau jakin izan bagenu, ba beste modu batean jokatuko genuela. Noski. Hori aitortzen diot berari eta biltzarkide guztiei, ez? Izan ere, nik uste dut ibilbide edo prozesu hauetan beti daukagula ikasteko, ez? Eta nik uste dut zintzoki, honekin, hemen gauza batzuk ere nik ikasi egin ditudala askoz hobeto planteatu daitekeela zerbitzua. Nik, Bengoechea andrea esaten ari nintzen arrazoia duzula eta bat natorrela zurekin. Honekin gauza asko hobetu daitezkeela. Bakarrik esaten nuena zen guk hau guzti hau ez genuela jakin bere momentuan.

Bigarrenik, nik izendatu ditudanaren ardura dudala? Noski. Eta nire legealdian "zesatu" nuen pertsona bat gaizki jokatu zuelako. Ez iruzurraren inguruan, beste kontu baten inguruan. Eta hori erakutsi dezaket. Ez dakit denek erakutsi dezaketen. Baina nik nire konfiantzako pertsonen ardura hartzen dut. Orain, ezin har dezakedana da denek borondate onez jokatzen baldin bagenuen, ba esatea gaizki ari ginela. Genuen informazioarekin uste dut zintzoki, ahalik eta ondoen jokatzen genuela. Zintzoki. Hau jakinda, beste modu batean jokatuko genuen, noski. Noski. Eta bat nator zurekin, eta



lehenago ez badut adierazi behar bezala, bat nator zurekin asko ikasten dugula edo asko ikasten ari garela honekin. Eta horrek lagunduko diola Jaurlaritzari zerbitzu hau hobeto ematen.

Barkatuko didazu. A ver, nik ez dut esan, baina nik alabak izan ditut ikastetxe publikoetan eta bat ikastola batean. Egutero bazkaldu dute ikastetxeetan. Eta esaten dudanean enpresek ez ziotela ematen Jaurlaritzari bakarrik zerbitzua da izango zen kasualitatea. Baina ikastolan hitzartua ematen zuen zerbitzua ematen zuena ba Jaurlaritzari ere ematen zion. Orduan, zuk aipatu dituzun proportzio horiek uste dut ez zirela erregela. Bataz beste hau ez zela pasatzen. Kasu batean, ba agian bai, baina benetan okerrago egon naiteke, baina hau ez zela sustatzen eta ez zela ematen sinesten dut. Finlandian? Finlandian klaseak ordu bietan amaitzen dira. Arratsaldetan ez dago klaserik, e? Eskatu egin behar da baimena arratsaldean errefortzuko orduak emateko. Beraz, bazkaria gure eguerdiko bazkaria bezalakoa da. Eta han, *one hot meal*, besterik ez dute jaten, ez?

Gero, claro, baldintza agirien inguruan galdetzen zait eta, jakina, guk baldintza agiriak ez genituen ukitu. Lehenagotik zetozen eta uste genuen ondo funtzionatzen zutela, zintzoki. Eta gure lehenasuna zen nolabait aipatuetakoa dekretuak ahalik eta azkarren betetzea. Eta hura zen gure... ez dakit, azkarregi nola zen? Ba igual bai, baina gure kezka horixe zen. Eta horren inguruan, pues agian sailburua beste gauza batzuetara dedikatu behar zen. Baina honen inguruan, badauzkat kontu gehiago. Buruhauste hau... Ume batzuek ezin zuten jan. O sea, xiringaz jan behar zuten. Nola konpontzen genuen hori? Ba horrek buruhauste bat eman zigun? Bai. Langileek, zaintzaileek ez zioten eman nahi, enpresek pliegoetan ez genuela jarri eta orduan ez ziguten zerbitzua eman nahi... Eta agian horri dedikatu nion denbora pliegoei, baldintza agiriei dedikatu izan banie, ba agian antzemango nuen.

Baina, zintzoki, hori da lan teknikoa. Horretarako dauzkagu herri langileak. Eta hor daude abokatuak, ekonomialariak. O sea, nire lanpostua ez zen lanpostu teknikoa. Eta ez nintzen horretaz galdetzen, hain zuzen ere





iruditzen zitzaidalako hori jorratuta zeukatela arlo teknikoan. Baina ez dut esaten neure burua zurrizteko, bakarrik zer testuinguruan mugitzen ginen adierazteko inongo lotsarik gabe.

Gero, homologazioaren inguruan. Hemen, ez dakit, entzun dut lehendabiziko aldiz laborategiak ez zeukala akreditaziorik azterketak egiteko. Beno, ez dakit, hori laborategiari. Nik espedientea ez daukat hemen eta ez dut gogoratzen. Nik hitza emango nuen baietz. Eta hemen aipatu dena da enpresa batek esan zuela ezetz. Baina hori laborategiari eskatu behar zaio. Eta, orduan, laborategiak emango digu horren berri. Nik uste nuen horretarako zeukala akreditazioa. Osasun Sailarekin? Hitz egiten genuen, nola ez genuen hitz egingo. Baina zerbitzu hori emateko sekulan ez genuen, nik dakidala komentatu, ez dakit lehenago komentatu zen edo beranduxeago, baina nik dakidala... denok, e? Bai Osasun Sailak eta bai guk laborategiaren bitartez ondo betetzen genuela. Zuk esan duzu ezetz eta beno, hor gelditu naiz zur eta lur.

Ulertu dut ere zer esaten zenidan bazkariaren zera, ez?, hotzean eta sistema horretan eta logistikaz. Bai, lehenago esan dut. Begira, Sailean uztartuta zegoen sinesmena zen, eta horrela...

(24. zintaren amaiera)

(25. zintaren hasiera)

... esan dut. Begira, Sailean uztartuta zegoen sinesmena zen, eta hola, es que gogoratzen naiz esaldiarekin, ez? janariak gaizki bidaiatzen du. Janariak gaizki bidaiatzen du.

Orduan, logistika oso garrantzitsua zen garai hartan. Dirudienez, oker geunden, oker geunden guk ez genekielako horren inguruan esplikatuz duzun sistema hau. Eta oker zeuden teknikariek zer, begira, teknikariek garai hartan isladatzen zidatena loteak azaltzeko esaterako, ez? Esaten zidatena zen: enpresak datoz hona eta eskatzen digute halako ikastetxearen jangelen zerbitzua ematea. Eta guk, guk pentsatzen genuen onena zela. Baldintza agiri



batzuk planteatu, homologazioa planteatu eta gero loteak. Eta hartara zerbitzua banatuko genuen ahalik eta gehienen artean. Eta horrela lehia sustatzen genuen.

Logistikak salneurria baino pisu gehiago zuela esan didazu. Sineste behar dizut, ez naiz gogoratzen. Baina garai hartako sinesmenarekin bat dator. Gure kezka zen nola iristen zen janaria ikastetxeetara. Eta, desde luego, sistema honetaz sekulan ez nuen inoiz ezer entzun. O sea, ¿? kamioiak izan behar dira honelakoak, janaria bero eramateko ikastetxeetara eta han berotu egin behar dugu honela eta honela. Sistema honetaz orain enteratu naiz zuk esan didazulako.

Hori bai, salneurri maximoa ezin zuten gainditu. Hori da. Eta egia da guk pentsatzen genuen zerbitzu egokia behar bezalako zerbitzua emateko, logistikan eta baliabidean inbertitzen, inbertitu behar zutela, ez?

Gero, hori, hemen daukat horretaz ez genekiela ezer, ez?

Gero, familien kaltea, ez? eta nik ez nuke... zehatza izan nahiko nuke, nahiz eta gauza guztiekin ez gogoratu, ezta? Gu kalitatea saiatzen ginen bermatzen laborategiaren bitartez eta horren inguruan ez genuen arazo larririk izan. Ikasleek esaten zutena, bueno, esaten dizut, ni hiru alaba nituen eta esaten zidaten, Sailburua izan baino lehenago eta Sailburua izan ondoren, euren iritzia janarien inguruan. Eta nik ikastetxeetara joaten nintzen bazkaltzera. Ni ikastetxe askotan bazkaldu dut abisatu gabe, bide batez. Ez esanez, aizu, banoala. Baizik eta zuk, bisita dugu, eta gero gelditzen nintzen bazkaltzen ikusteko.

Zaporearen inguruan, bat nator zurekin, esperientziaren inguruan, esan duzun moduan, bat nator edo bat etorri naiteke zurekin. Baina, kalitatea, kalitate objektiboa, kaxotxa artean, definitzen zen moduan, horretan ez genuen, nik dakidala, inongo auzirik izan.







Salneurria. Salneurrian edo zerbitzuan bi koste zeuden: janaria eta langileenena. Eta familiek ez ordaintzeko kontsumo salneurrien igoera baino gehiago, egiten genuen ahal genuen guztia. Zaintzaileen soldataren igoerak, nik dakidala, sekulan ez ziren leporatu zerbitzuari eta familiei. Orain dauzkadan datuekin esango nizuke lehenago esan dudana, bide batetik, o sea, bide batetik zihoala esleipena eta familiak ordaintzen zutena historikoki ordaintzen zutenaren salneurriaren igoerarekin ordaintzen zuten edo horrela finkatzen genituen salneurriak.

Baina, nik dakidala, pertsonalgoaren soldaten igoera sekulan ez zen gehitu horretan. Eta esango bazenit, aizu, batean igoera egon zen baina bestearren, bestean kenketa, horregatik esaten dut oro har, ez zuten ordaindu gehiago. Hori da nire, bueno, konbikzio horrekin jokatzen genuen, politikoki. Esaten badidazu, zuk egin zenuen kalkulua? Ez nuen egin. Baina politikoki hitz egiten genuenagatik, hola jokatu genuen. Ez genuen islatu. Ez genien familiei islatu zerbitzuen igoera matematikoak, nolabait esatearren, baizik eta jokatzen genuen, aizu, hemen gainean azkeneko urtetan krisia zetorren eta abar, eta gu saiatu ginen Jaurlaritzak sumitu zezan ahalik eta gehien koste honetan.

Eta amaitzeko, Bengoechea andereak esaten zidan atzera begira, ez? Arrazoa du. Aurrera begira jarri egin beharko zinatekete honetaz zaudeten guztioi, ez? gu ja... bueno, ni irakaskuntzan nago, ni honetan ez nago. Bai, esaten nuenean atzera begira zen jo, ba, nik hau guzti hau jakinda, beste modu batean jokatuko nuela? Ba, halaxe da, ez? O sea, nik enpresekin beste jokabide bat edo, behintzat, beste modu batean aztertuko genuela euren jokabidea, salneurri eta bueno, beste ?? begira, ba bai.

Eta, lehenago esan dut, o sea, ni, aurrera begira, orain sailburu banintz, ba, begiratuko nuke zelan planteatu, ikastetxeen autonomia baita ere zerbitzuenekin. Arrazoi batengatik. Batetik, familiak gainean egonda, nik uste...

(25. zintaren amaiera)

(26. zintaren hasiera)





... ikastetxeen autonomia baita ere zerbitzuenekin. Arrazoi batengatik: batetik, familiak gainean egonda, nik uste dut gauzak ez dakit hobeto egingo ziren. Behintzat, zera, bezain ondo egingo ziren, baina *slow food*, kilometro zeroko jokabideekin gauzak ondo egin daitezkeela sinesten dut.

Gelditzen zait osasun baldintzak eta nola zaindu eta beno, ba hango pertsonalekoek manipulaziorako eta zera behar zituzten akreditazioak eta baimenak eta tituluak eta zera horiek nola planteatu. Baina orain, nik orain saiatuko nintzateke pilotu garrantzitsu edo osoko pilotu batzuk esan nahi dut (...) baldintza guztiekin planteatzen. Eta hortik, behintzat, helbideratu autonomia horretan zerbitzu hau ere eman dadila, ez? Hori da zintzoki esan dezakedana.

**BATZORDEBURUAK:** Beno, ba eskerrik asko.

(*Geldiunea*)

Beno. Hasiko gara gaurko hirugarren agerraldiarekin. Hau ere aski ezaguna, Isabel Celaá. Eta besterik gabe, zurea da hitza. Badakizu orain daukazula lehenengo txanda bat, ezagutzen duzu prozedura. Gero bigarren...

**HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE ETA IKERKETAKO SAILBURU OHIAK**

(Celaá Diéguez): Eskerrik asko. Pozten naiz hemen zuekin egoteaz.

Gure hitzaren etxera itzultzen naiz, benetan, elkarrizketaren etxera, demokraziaren etxera, hain zuzen ere. Eta atseginez eta errespetu handiz, beti bezala, nator hona, zuei nire hitzak azaltzera.

Comparezco ante esta comisión con agrado, desde el profundo, profundísimo respecto que profeso a la labor que tienen encomendada los parlamentos en las sociedades democráticas. Lo hago en este momento en el





que desempeño la responsabilidad de ser ministra de Educación y Formación Profesional en el Gobierno de España, para aportar a sus señorías cuantos hechos y datos relacionados con la materia investigada de los que yo sea conocedora acontecieron durante el período en el que tuve el honor de ser consejera de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco.

Agradezco, sin duda alguna, a esta Comisión de investigación del proceso de adjudicación de los servicios de comedores escolares de gestión directa su invitación para comparecer en ella, con el deseo de que su...

(26. zintaren amaiera)

(27. zintaren hasiera)

... adjudicación de los servicios de comedores escolares de gestión directa, su invitación para comparecer en ella, con el deseo de que su trabajo sea fructífero, puedan extraer claras y precisas conclusiones que permitan mejorar la prestación del servicio público de la educación en el territorio vasco, atendiendo la enorme importancia que tiene esta misión para nuestra sociedad.

Creo conveniente recordar a sus señorías que mi mandato, mi responsabilidad como consejera de Educación, Universidades e Investigación en el Gobierno Vasco, comenzó el día 9 de mayo de 2009, y concluyó en diciembre de 2012. Entre otras y mucha variadas responsabilidades, se encontraba la de conseguir una correcta gestión del funcionamiento del servicio de comedores escolares. Los criterios y principios que guiaron la gestión del servicio de comedores durante mi mandato pueden agruparse en cinco conceptos: uno, conseguir calidad nutricional; dos, obtener seguridad alimentaria; tres, realizar mejoras organizativas; cuatro, conseguir un coste del servicio de calidad precio equilibrado; y cinco, asegurar la prestación del servicio todos los días del curso.

Les puedo asegurar que este último punto que acabo de mencionarles, se convirtió en una de las principales preocupaciones del equipo que tuve el



principal honor de dirigir por dos razones. La primera, porque debíamos asegurar prestar el servicio diario a más de 93.000 comensales diarios; la conciliación familiar dependía de ello. Y la segunda, porque, desde nuestra llegada al Gobierno, se produjeron huelgas periódicas, sucesivas del personal de los comedores escolares, que alcanzaron su punto culminante justo antes de las elecciones municipales de 2011, cuando todos los sindicatos del sector, prestatario del servicio, convocaron una huelga que duró entre tres y cuatro semanas y afectó, de manera intermitente, a la mayor parte de los centros escolares, ocasionando un importante trastorno a las familias y al funcionamiento de los centros.

Se reclamaba al Gobierno Vasco un incremento de la financiación global de la partida de comedores para subidas salariales. Este aspecto tan alejado del tema que nos trae hoy aquí y que habría supuesto, de haber sido atendido en los términos que se planteaba, un mayor coste del servicio, sí estuvo en el debate, al igual que la composición del menú. Pero jamás, un asunto como el de la colusión o pacto entre empresas fue intuido. Jamás, ni en el ámbito del Gobierno, ni por la oposición, ni por la opinión pública.

Finalmente, aquella huelga de comedores, que algunas de sus señorías recordaran, finalizó tras notables esfuerzos de negociación de la Administración educativa con las empresas y de acuerdo con las familias. La solución a aquella huelga concluyó con la absorción íntegra por parte de las empresas, de los empresarios, del incremento del 95 % al 97,5 % del sueldo de los monitores de comedor; y del 95 al 100 % para el personal de cocina, en referencia a la homologación con los salarios de Lakua de la misma categoría.

Señorías, esto implicó un incremento de coste para las empresas no inferior al 2%, sin que el Gobierno Vasco alterara la partida presupuestaria aprobada por la Ley de Presupuestos de este Parlamento. Como sus señorías saben, fue la orden del año 2000 del consejero de Educación, Universidades e Investigación, Inaxio Oliveri, durante el Gobierno del lehendakari Ibarretxe,





la que diseñó, entiendo que con acierto, el modelo de comedores de gestión directa.

Estos servicios de restauración consisten en el suministro de materias primas para la elaboración de la comida in situ en el centro escolar o en el suministro de comida elaborada en la empresa y transportada al centro, en frío o en caliente. Y son las empresas adjudicatarias las que se encargan de contratar al personal de cocina y office y a los monitores de comedor conforme a los parámetros establecidos por el Gobierno Vasco.

El Gobierno Vasco tramita los expedientes de contratación, y una vez que el contrato se ha adjudicado a una determinada empresa, son los centros educativos los que gestionan el cobro de cuotas a los alumnos, los pagos a las empresas prestatarias del servicio. El Gobierno Vasco ha venido realizando esta contratación a través de un procedimiento integrado en dos fases.

La primera fase llamada homologación, de los años 2003, 2005 o 2008, y que pasó a denominarse acuerdo marco a partir del año 2011. Esta fase estaba destinada a conocer la capacidad y competencia de las empresas, porque debían reunir determinados requisitos para entrar en la licitación. La segunda fase consistía en la licitación o firma de los contratos derivados del correspondiente proceso de homologación o, en su caso, del acuerdo marco, a partir del 11, del acuerdo marco.

Con más precisión, en la fase de homologación se valoraba la capacidad de la empresa para prestar el servicio correspondiente a cada uno de los lotes en que se agrupaban los centros escolares, atendiendo a factores como el ámbito geográfico o al precio máximo que ofrecía cada una de las empresas en las homologaciones. Pero el acuerdo marco del 2011 modificó este aspecto, siendo el Gobierno Vasco el que establecía un precio máximo de homologación idéntico para todas las empresas.

La segunda fase, la de...





(27. zintaren amaiera)

(28. zintaren hasiera)

... vasco el que establecía un precio máximo de homologación idéntico para todas las empresas.

La segunda fase, la de contratos derivados, implicaba, como ya he anotado, la apertura de procesos de licitación anuales por lotes.

Fui nombrada consejera el 9 de mayo de 2009, y el 10 de julio de 2009, la Dirección Económica del Departamento de Educación que yo dirigía, firmó el segundo contrato derivado de la homologación de 2008, realizada por mi predecesor, al que acaban ustedes de escuchar, que no se esperaba el contrato para la firma. Lo hicimos de acuerdo con el principio de continuidad en la Administración Pública, la sucesión administrativa y continuidad del Órgano Administrativo, y verificando todos los procedimientos que exige la ley, no hallando ningún elemento que nos permitiera conocer que se estuviera produciendo ninguna irregularidad en la prestación del servicio. Nada que pudiera perjudicar el interés público.

De igual manera procedimos en agosto de 2010, con el último y tercer contrato derivado de la homologación de 2008. Estos procesos tenían una vigencia de tres ejercicios presupuestarios. Se continuó, por tanto, con el procedimiento de contratación vigente al no existir ningún elemento que permitiera atisbar que se estuviera perjudicando el interés general. En el año 2011, y tras los tres ejercicios presupuestarios marcados por la homologación de 2008, diseñamos un nuevo marco. El acuerdo marco del 2011, aplicaba el nuevo procedimiento contemplado en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público del 2011, ampliando el periodo de vigencia a cuatro años.





El pliego del acuerdo marco de 2011, introdujo cambios relevantes como la propia Resolución de 2016 de la Autoridad Vasca de Contratación señala.

El primero, desaparecía el precio máximo fijado por cada empresa para cada lote en proceso de homologación, lo que evitaba, en contraste con el anterior modelo, que cada empresa conociera las referencias por lote del precio ofertado por el resto de las empresas.

Segundo, se fijaba un precio máximo por la Administración, común para todos los lotes, con una bajada sobre el precio de adjudicación próxima al 2 % en relación al curso 2010-2011. Ya entonces, las medidas extraordinarias de reducción del déficit público del Real Decreto 8/2010 estaban vigentes y eran de obligado cumplimiento para todas las Administraciones Públicas. Por ello, y no por ninguna otra razón, decidimos rebajar el precio de salida aún a riesgo de que el proceso se declarara vacante o desierto.

Tres, se aumentó el número de lotes de 8 a 10.

Cuatro, se clarificaron las funciones del personal propio del Departamento y del personal de las empresas adjudicatarias cuya redacción antigua había sido objeto de interpretaciones ambiguas.

Último, los criterios de adjudicación componían la suma de la puntuación obtenida en el acuerdo marco, 10 puntos; y el precio ofertado, 90 puntos. Pero la resolución del acuerdo marco de 2011, es objeto de dos recursos interpuestos por Comercial Aibak Trs Sociedad Limitada. El primero, contra el acuerdo de 16 de junio de 2011 de la Mesa de Contratación, por exclusión de la licitación. Y el segundo, contra la Resolución de 29 de junio de 2011, de la viceconsejera de Administración y Servicios del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, por el que se adjudicaba el acuerdo marco para el suministro de comidas preparadas, materias primas,





así como servicios afines a este suministro, para centros públicos con comedores de gestión directa dependientes del Departamento.

Así que hubo que esperar a la Resolución 1/2012, de 27 de enero de 2012, del Titular del Órgano Administrativo de Recursos Contractuales de la Comunidad Autónoma de Euskadi, el OARC, que resolvió ambos desestimándolos. Pero la interposición de estos recursos fue la causa de que no llegara a convocarse en tiempo, Resolución de junio de 2011, de la viceconsejera de Administración y Servicios, el que habría sido el primer contrato derivado correspondiente al curso 11-12 que, finalmente, se convocó para el curso siguiente, 12-13, tras una prórroga del servicio de las empresas que habían sido adjudicatarias con anterioridad, y siguieron prestando el servicio durante la prórroga.

Siguiendo el procedimiento, el 21 de agosto del 2012, se aprobó el expediente de contratación con la carátula y pliegos de prescripciones técnicas, y todas las empresas llegaron a ofertar, presentaron sus ofertas entre el 23 y el 24 de agosto, según certificación de la Mesa de Contratación. Como resultado de los cambios introducidos en el acuerdo marco, y al haber desaparecido el precio de homologación individual por empresa, la adjudicación de la Administración ofrece un resultado de lotes diferente al existente hasta el momento, en afirmación de la propia Resolución de la Autoridad Vasca de Contratación. Pero esta resolución no gustó a algunas empresas, y fue recurrida, de nuevo, ante el Órgano Administrativo de Recursos Contractuales de Euskadi. Por lo que, nuevamente, la prestación del servicio fue realizada mediante prórroga.

Esta adjudicación del primer contrato derivado del acuerdo marco del 2011, modificó sustancialmente, modificaba sustancialmente la relación empresas-lotes vigente en aquel momento. Y conseguía una bajada media de precios respecto al contrato derivado de 2010-2011 del 3,3 %. Por lo que sostener lo contrario sencillamente no se...

(28. zintaren amaiera)







(29. zintaren hasiera)

...respecto al contrato derivado de 2010-2011, del 3,3 %. Por lo que sostener lo contrario sencillamente no se ajusta a los hechos, como bien queda reflejado en el cuadro que les muestro, en el que al menos un 50 %... A ver si ustedes pueden... Como digo, un cuadro... Ahí hay dos periodistas que también pueden tener... Bien. Como seguía diciendo, como seguía diciendo, sostener lo contrario sencillamente no se ajusta a los hechos, como bien queda reflejado en el cuadro que les muestro en el que al menos un 50 % de adjudicaciones cambia o modifica el adjudicatario.

Como ustedes saben, este fue el cuadro que se presentó por Aibak TRS..., no fue el cuadro, fue la previsión que hacía Aibak ante notario. Miren ustedes cuál había sido la adjudicación en el 10, miren ustedes cuál era la del 12 y miren ustedes cuál es la del notario Aibak, y verán que entre el notario Aibak y la adjudicación del 12 hay de diez cinco que no se coincide. Es decir que aquella afirmación de que se había podido prever ante notario exactamente cuál iba a ser la adjudicación aquí no se muestra correcta.

Esta resolución provisional fue recurrida por Magui y Baska ante el Órgano Administrativo de Recursos Contractuales, quien dio la razón a los recurrentes argumentando que los criterios de adjudicación no estaban suficientemente recogidos en el pliego de condiciones administrativas particulares, afirmando que no se puede introducir el criterio de mejor para la Administración a posteriori.

EL OARC procedió textualmente a ordenar la retroacción de las actuaciones hasta el momento de la elaboración del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato derivado, donde sobre la base de los términos del acuerdo marco se formulan de manera precisa los requisitos de solvencia técnica, con el objeto de asegurarse de que el adjudicatario de cada uno de los lotes goce de la capacidad técnica y económica suficiente para su correcta ejecución.





Se planteó entonces cómo proceder a la adjudicación del primer contrato derivado, cuya resolución del 2 de octubre del 12 de la viceconsejera de Administración y Servicios fue de nuevo recurrida por Gastronomía Baska, SAU, Magui y resuelta por el OARC mediante resolución 33/2013, de 22 de mayo de 2013.

Y estas son las razones por las que tanto en 2011 como en 2012 se procedió a la prórroga de las adjudicaciones anteriores, motivo por el cual las empresas no han sido sancionadas ni por la Autoridad Vasca de Competencia ni por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco durante estos dos años.

Lo que ha venido ocurriendo con el segundo y tercer contrato derivado del acuerdo marco 2011 correspondiente a los cursos 2013-2014 y 2014-2015 ya no forma parte de mi tiempo de responsabilidad en el Ejecutivo vasco. Por lo que sus señorías entenderán que no me corresponde analizarlo.

Así que a modo de conclusión. Como sus señorías conocen, el sistema de gestión directa de los comedores escolares surge por Orden de 22 de marzo del 2000 del consejero Iñazio Oliveri como solución a los múltiples problemas que existían en la prestación del servicio. La forma de contratar al personal era irregular, irregular en el sentido de desordenada. Así también como las materias primas. Estamos hablando de anterior al año 2000. Faltaban procedimientos de contratación, mientras la demanda de las familias aumentaba exponencialmente, como dice la Orden de 22 de marzo del año 2000. De la que extracto la siguiente exposición de motivos. Es por esto por lo cual el consejero Oliveri decide ordenarlo con la orden. Extracto la exposición de motivos.

Dice: "Por otra parte, los profundos cambios sociales y culturales habidos en los últimos años han ido configurando un entorno familiar distinto y la labor educativa ha de ser prestada en unas condiciones también distintas". Era una demanda que crecía. "En este contexto, y no con pocos esfuerzos y dificultades, han ido apareciendo los denominados servicios





complementarios, que aun a pesar de no estar directamente relacionados con los contenidos puramente académicos", y esto es algo a tener muy en cuenta también, "han adquirido carta de naturaleza en los centros escolares. Sin duda se ha pretendido dar una respuesta lo más adecuada y eficaz posible en función de las circunstancias de cada caso a las demandas y legítimos intereses de las familias y alumnos. No obstante, estas respuestas han sido en no pocos casos resultado de esfuerzo voluntarista de los padres y madres y del compromiso encomiable del elenco de profesionales de nuestro sistema educativo. Tal es el caso de los comedores escolares de la presente orden. Pero al mismo tiempo se hace preciso significar que ese voluntarismo ha derivado en el caso de los comedores escolares en la prestación de un servicio muy heterogéneo tanto en su estructura organizativa como en sus costes de funcionamiento. En consecuencia, en el momento actual nos encontramos con una creciente demanda del servicio de comedor impulsada por la nueva realidad social, por una parte, y, por otra, con un servicio cuya heterogeneidad está generando algunas situaciones y consecuencias no siempre deseables en general, pero aún menos cuando se trata de gestionar los recursos públicos. Por estas razones", voy concluyendo con la exposición de motivos, "y con el afán de ofrecer a la sociedad un servicio competitivo de comedor y de calidad, la presente orden pretende avanzar en la...

(29. zintaren amaiera)

(30. zintaren hasiera)

... un servicio competitivo de comedor y de calidad, la presente orden pretende avanzar en la definición de un modelo de gestión que nos permita extender el servicio a los alumnos de la etapa obligatoria, que nos sirva de herramienta para una adecuada asignación de los recursos humanos, materiales y económicos, y, en definitiva, que nos permita asumir y gestionar todos los comedores de la red pública de enseñanza".

Esta era la exposición de motivos. Y venía al paso de una situación que se había generado producto de la mayor demanda social y de la necesidad de generar un servicio que atendiera esa demanda. Señorías, esta exposición



de motivos aporta argumentos de peso para que el Gobierno Vasco asumiera la gestión directa de los comedores durante el mandato del lehendakari Ibarretxe y del lehendakari López. Necesitábamos contratar servicios homologables para dar de comer a casi 95.000 alumnos al día. Contratar servicios siguiendo todos los procedimientos de legalidad que rigen la contratación pública, utilizando los instrumentos legales a nuestro alcance: libertad de acceso, libre concurrencia, publicidad... No hubiera sido posible en aquel momento excluir a una empresa del proceso de licitación sin que existiera ningún motivo aparente. De hecho, hacerlo, haberla excluido, hubiera sido ilegal o incluso prevaricación.

Hemos obrado así desde el año 2000 todos los gobiernos con absoluto respeto a los principios de contratación pública, y así lo avalan todos los informes jurídicos, económicos, técnicos y de fiscalización. Y a este respecto, señorías, y acercando el foco de nuevo a mi tiempo de consejera, cito las siguientes sentencias, todas ellas interpuestas por Comercial Aibak Trs Sociedad Limitada, y esta vez ante los tribunales.

La primera sentencia que quiero citar es la número 93/2014, del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Comercial Aibak contra la resolución 283/2012 de la viceconsejera de Administración y Servicios y cuyo objeto era la aplicación del acuerdo marco y condena en costas a la parte actora, es decir, a Aibak.

Y la segunda sentencia que deseo mencionar es la número 313/2014, del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, que desestima el recurso en materia de contratación interpuesto por comercial Aibak, frente al acuerdo dictado el 17 de febrero de 2012, por el Órgano Administrativo de Recursos Contractuales, por haber sido excluida del procedimiento del acuerdo marco 2011, y con motivos, que pone en la parte actora, como supuesta vulneración del procedimiento de contratación, arbitrariedad en la valoración de la capacidad técnica, vulneración del principio de transparencia, fallando el Tribunal desestimar el recurso presentado por Aibak, punto por punto,



confirmando la actuación impugnada e imponiendo costas a la parte actora, a Aibak.

Y hasta aquí lo que sabíamos. Hoy sabemos más. Tenemos una resolución de la Autoridad Vasca de la Competencia, un organismo autónomo creado por Ley 1/2012, durante la legislatura de Patxi López cuya finalidad es la de promover, garantizar y mejorar las condiciones de libre competencia y transparencia en el mercado respecto de las actividades económicas que se ejerzan en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma Vasca. Y ha sido esta Autoridad la que incoó el expediente 6/2013, 14 de octubre de 2013, entrada en el Registro de la AVC, a instancias de Aibak por conducta colusoria entre empresas del sector. El día 8 de agosto de 2014 lo incoó y resolvió en febrero de 2016, declarando acreditada una infracción del artículo 1.1c) de la Ley de Defensa de la Competencia por una práctica concertada reparto del mercado entre empresas del sector.

Tenemos además, hoy, una Sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el recurso contra la Resolución 4 del 2 del 2016 del Consejo Vasco de la Competencia que, aún reduciendo en un 60 %, digo la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, la sanción impuesta por la Autoridad Vasca de la Competencia a las empresas, confirma la práctica contraria a la libre competencia.

Por tanto, hoy sabemos lo que no sabíamos antes. Y el descubrirlo no ha sido cosa de poco. La propia Autoridad Vasca de la Competencia existente a partir del 2012, con personal especializado en esta materia, inicia el expediente en el 13, cuando yo ya no era consejera. Incoa en 2014 y resuelve 18 meses después, y ello, empleando, como en otros muchos de pactos entre empresas, la prueba de presunciones. Es decir, aquella que llega a las conclusiones porque ninguna otra argumentación alternativa resultaría razonable.





El Departamento de Educación, Universidades e Investigación no tenía medios para hacerlo, ni tenía competencias, ni podría haberlo logrado. Es más, en mi época como consejera, esa competencia correspondía a Comisión Nacional de la Competencia, órgano estatal, hoy Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Y es absolutamente irreal, señorías, desde mi punto de vista, llegar a pensar lo contrario. En consecuencia, no sería, desde mi punto de vista también, ni procedente ni justo analizar lo ocurrido con un sesgo retrospectivo. No podemos o no deberíamos juzgar el pasado con categorías e información del presente.

La sensibilidad que se tiene sobre la contratación pública y la libertad de competencia se ha incrementado en los últimos tiempos. Y eso es así en todo el mundo. Y estos son afirmaciones de la presidenta de la AVC en 2016. Nuestros gobiernos, yo puedo hablar de lo que yo hice, han trabajado bien y, desde luego por lo que yo he podido ver, también el resto de mis...

(30. zintaren amaiera)

(31. zintaren hasiera)

... yo puedo hablar de lo que yo hice, han trabajado bien y, desde luego por lo que yo he podido ver, también el resto de mis colegas así lo han hecho, desde la perspectiva de la contratación. Incluso, en mi época, diseñamos durante el Gobierno de Patxi López el *Open Government*, por el que, con total transparencia, hacíamos públicos, y se ha seguido así, todos los contratos desde el momento de su incoación, perfil del contratante. Hoy se hace también, hoy habrá que hacerlo también desde la perspectiva de la competencia. Con lo que se hace necesario, efectivamente, incrementar el nivel de vigilancia, el nivel de observación. El nivel de vigilancia. Pero el objetivo fundamental de una administración es seguir los requisitos y los requerimientos de lo que significa la contratación pública con los criterios de fiscalización correspondientes.

Hoy, como les decía, disponemos de la Autoridad Vasca de la Competencia, en nuestro ámbito autonómico desde 2012, año en el que



concluí mi mandato como consejera. Nadie nos dijo en el pasado que esta práctica de reparto de mercado en el ámbito de los comedores se estuviera produciendo. Ni se sospechó. Es cierto que había siete empresas adjudicatarias, pero todo se hacía con la máxima transparencia, con publicidad en el Boletín Oficial del País Vasco y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Muchas gracias, señorías, por su atención y quedo a su disposición para aclarar cuantas cuestiones deseen plantear. Muchas gracias.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko. Bengoechea andrea.

**DE BENGOCHEA ESTRADA** andreak: Gracias, señora presidenta.

Como está aquí, permítame que le llame señora exconsejera, antes que señora ministra que sería más propio de otro ámbito.

Bueno, señora exconsejera, o señora Celaá, por lo que le he entendido, al entrar usted en la Consejería, razonablemente, prolonga los criterios y las formas que sobre todo se reducen en lo de la homologación de empresas, los prolonga usted hasta que cambia la Ley de Contratos, si no he entendido mal. Es decir, una reforma en la Ley de Contratos lleva a cambiar el sistema de homologación. Vamos eso creo que está claro.

Nos habla también de Airbak, ¿Airbak es, ¿no? o Aibak, Aibak, perdón, Aibak, la empresa que va a interponiendo recursos, que va sucesivamente perdiéndolos, al punto de que tiene que pagar costas. Es decir, es una empresa que mantiene unos escenarios que la justicia declara que no son reales, incluso les pone las costas. Bueno, pero como he dicho a los anteriores comparecientes, independientemente de lo que hizo sufrir Aibak a trabajadores del Gobierno Vasco, que lo hemos podido constatar aquí, pues lanzando acusaciones y mencionando cosas que resultaron no ser ciertas en



sentencia judicial. Lo que sí es cierto es que, por lo menos, consiguió, aunque parece ser que nunca habló de la falta de competencia, consiguió que la Autoridad Vasca de la Competencia mirará los expedientes. Y la Autoridad Vasca de la Competencia ve colusión entre las empresas desde el año 2003. Es el periodo que ha analizado la Competencia: desde el año 2003 al 2015.

Y como usted bien nos ha explicado, pone unas multas que van a los Tribunales, y los Tribunales establecen que van a rebajar las multas porque encuentra falta, encuentra reproche en el Gobierno Vasco. Y esos son los hechos. Esos son los hechos, que el Tribunal ha establecido que el Gobierno Vasco, independientemente de las buenas intenciones, porque me voy a acordar de ese dicho que dice que "de buenas intenciones está pavimentado el camino del infierno", independientemente de las buenas intenciones, y aquí no estamos haciendo juicios de intenciones, porque yo si lo tuviera que hacer diría que la gente lo hizo lo mejor posible, con los datos que tenía en la mano, con la premura de dar satisfacción. Pero, sin entrar a juicios de intenciones, lo que sabemos seguro, lo que es verdad judicial es que hubo reproche. El Tribunal reprocha su conducta, su vigilancia al Gobierno Vasco. Eso es lo que tenemos en las manos y por eso estamos aquí. Eso es lo que nos trae hoy aquí.

También le quiero decir una cosa. Es cierto que durante su responsabilidad, subieron los lotes de ocho a diez. Pero, la Autoridad Vasca de la Competencia nos trajo cuadros, y yo creo que, vamos, no tengo ninguna cosa para dudar, que al descomponerse o despiezarse alguno de esos lotes, las mismas empresas volvieron a ocuparse de esos lotes parciales.

Con esto qué estamos diciendo, señora Celaá. Pues que ese reproche habrá que limpiarlo, habrá que limpiarlo de alguna forma. Y, entonces, lo que le quiero preguntar yo es: qué opina usted, racionalmente, no qué siente, sino qué opina usted de que el Tribunal haya encontrado reproche en la forma de actuar en este asunto durante su legislatura. Me gustaría saber racionalmente qué opina de eso.







Y luego, me va a permitir que haga un comentario que me ha resultado muy curioso. Nos ha pedido que no analicemos con sesgo retrospectivo, y ha definido el sesgo retrospectivo: "analizar el pasado con criterios del presente". Ojalá nos lo aplicáramos a todo, porque creo que se acaba usted de cargar de un plumazo la Memoria Histórica...

(31. zintaren amaiera)

(32. zintaren hasiera)

... con criterios del presente. Ojalá nos lo aplicáramos a todo, porque creo que se acaba usted de cargar de un plumazo la Memoria Histórica, me temo, ¡eh! me temo.

Entonces, perdóneme, lo hago como... lo hago casi como... no le voy a decir como una broma porque no hay lugar a bromas aquí. Pero me ha parecido muy curioso que precisamente usted nos pida que no tengamos sesgo retrospectivo. Es que el sesgo retrospectivo es necesario, porque si no justificaríamos todos los acontecimientos que encontramos reprochables adjudicándoles las circunstancias del momento. Ya lo siento, tengo que usar el sesgo retrospectivo.

Muchas gracias.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko. Pastor jauna.

**PASTOR GARRIDO** jaunak: Sí. Bueno, gracias por su presencia, señora Celaá. Muy bienvenida a esta Comisión.

Yo le voy a hacer tres preguntas. Me ha quedado perfectamente clara su exposición, ¿no? Pero alguien se podría preguntar, de hecho, algún representante de esta Comisión lo hizo en su momento, ¿por qué, si todo funcionaba perfectamente bien, usted tomó la decisión, en el 2011, de



modificar el sistema, introducir nuevos criterios y eliminar, entre otros, el precio máximo por lote? ¿Sospechaba usted algo? Usted ha dicho que no. ¿Había algún indicio o solamente era en aplicación estricta de la modificación de la Ley de Contratos del Sector Público en la que se establecían esas nuevas condiciones?

Y después me interesa clarificar, porque no en esta legislatura, pero sí en legislatura anterior, se vertieron acusaciones muy serias que venían a decir que esa situación, esa falta de competencia real, esas prácticas colusorias produjeron un perjuicio evidente a las familias de los centros educativos del Sistema Público Vasco, porque eso había producido un encarecimiento artificial de los precios que esas familias pagaban. Me parece que es un tema importante que quede clarificado, ¿no?

Luego, es verdad que tiene inconvenientes el sistema de gestión directa. Aquí se ha hablado, en todas las comisiones, de que hay o hubiera habido otras posibilidades. Pero es evidente también que ha tenido fortalezas importantes, ¿no? Y a mí me parece importante, por ejemplo, resaltar que mientras que se han dado casos en la red de Ikastolas y en la red concertada, en algún momento, intoxicaciones alimentarias, no ha sido así en la red pública. No ha habido ni un solo caso de intoxicación alimentaria. Por lo tanto, quizás esa exhaustividad en los pliegos de condiciones, que es verdad que eran muy exhaustivos, ha podido provocar el efecto benéfico de que se haya sido tremendamente riguroso con la seguridad alimentaria. Que no me cabe duda que era uno de los elementos troncales que todas las Administraciones educativas tenían en la cabeza a la hora de diseñar y desarrollar este sistema de gestión de comedores.

De momento nada más, señora Celaá.

**BATZORDEBURUAK:** Oso ondo. Becerra jauna.





**BECERRA CAROLLO** jaunak: Mila esker, presidente andrea.

Buenos días, señora Celaá. Bienvenida a esta Comisión y gracias por las explicaciones que nos ha dado.

Como ya se ha dicho por parte de alguno de mis predecesores, hay unos hechos probados, probados además por resolución por sentencia judicial. Los hechos probados son que... con el sistema de gestión directa ha habido una concertación de precios entre las empresas adjudicatarias, que sin acuerdo expreso, han tratado de alterar la contratación pública para obtener un mayor beneficio. Y lo han conseguido. Lo han conseguido.

La expresidenta de la Autoridad Vasca de la Competencia vino a decir que el beneficio ilícito estimado por la propia Autoridad, superaba los dieciocho millones de euros de la multa que se les impuso. Los Tribunales también han dejado claro y han sentenciado que la actuación de la Administración, en este caso del Gobierno Vasco, del Departamento de Educación, a lo largo de todos estos años, quizá no fue la debida. Por un lado, el Tribunal Superior de Justicia habló de previsibilidad de que esto sucediera, y además, rebajó la multa a las empresas con el argumento de que podían estar actuando de una manera asumible de cara al interés público, precisamente por la inacción que se veía en el Gobierno Vasco.

Esto, como ya se ha dicho, son hechos probados. La propia expresidenta de la Autoridad Vasca de la Competencia, cuando compareció en esta Comisión, vino a decir que quienes tomaban las decisiones facilitaron un reparto de mercado. Y aquí podríamos entrar en la consideración de lo que usted ha dicho. Si eso, si podríamos entrar en los juicios de intenciones de si se facilitaba consciente o inconscientemente. Y, obviamente, yo opino igual que la señora Bengoechea, que no procede hablar de que se facilitase de forma consciente. Pero, evidentemente, sí que nos corresponde a esta Comisión evaluar, auditar o investigar por qué se llegó a esto, por qué el sistema que estaba implantado llegó a facilitar esto, ¿no?





Y, en todas las comparecencias que ha habido en esta Comisión, el foco se ha puesto siempre en el proceso de homologación. Como que el proceso de homologación era el cuello de botella, era la barrera de entrada de la competencia. La propia Autoridad Vasca de la Competencia vino a decir que el proceso de homologación, con las exigencias de alguna manera desmedidas que se planteaban, corría el riesgo de pasar de la discrecionalidad a la arbitrariedad. Y venía a decir que los pliegos deberían de haber tenido unas exigencias proporcionales al objetivo que se perseguía con el servicio, ¿no?

Cuando usted llega a la responsabilidad esta, que le corresponde como consejera de Educación, que le correspondía en ese momento, yo sí le reconozco que tuvo unas circunstancias complicadas, pues una conflictividad laboral mayor. Pero afrontó una modificación, en 2011, del acuerdo marco. Sin embargo, no eliminó la homologación. Sí cambió ciertos requisitos que se incluían en la homologación, pero no la eliminó. Y la pregunta es: ¿Por qué consideraron que la homologación era importante? De alguna manera, ¿esos requisitos que estaban exigiendo en la homologación, no los podían haber exigido directamente en el pliego de condiciones? Como se hace en otras muchas adjudicaciones, que es lo que vino a decir la Autoridad de la Competencia después, que se podía hacer. ¿Nadie contemplaba esa posibilidad en el Departamento? Esa sería la primera cuestión.

Sí hay que reconocer, y lo ha dicho el señor Pastor, que esa actuación suya de eliminar los precios máximos de homologación de cada empresa, tuvo un efecto benéfico y la consecuencia es evidente. De hecho, por eso, la Autoridad Vasca de la Competencia excluye de su sanción estos años. Pero, sin embargo, otras condiciones no se modifican. El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, por ejemplo, establecía que los requisitos de solvencia que se planteaban en su momento, como por ejemplo tener un circulante mínimo...

(32. zintaren amaiera)

(33. zintaren hasiera)





... se modifican. El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, por ejemplo, establecía que los requisitos de solvencia que se planteaban en su momento, como por ejemplo tener un circulante mínimo entre tres y cuatro millones de euros, a las empresas, para lo que usted ha dicho de alguna manera que el servicio se prestase día a día y no se interrumpiese, ha venido a decir que podía confundirse ese requisito de solvencia con un requisito de ejecución, meramente de ejecución, que podía haber quedado establecido en los pliegos igualmente.

Esto digamos por lo que respecta a la... a cómo estaba diseñado el sistema. Y yo entiendo que, bueno, pues ustedes, no solamente usted, sino sus antecesores, bueno, pues parte de un sistema que marca el señor Oliveri y entienden que lo mismo que las empresas... el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco le reduce la multa a las empresas porque entiende que actuaban de una manera asumible de cara al interés público, ustedes hicieran lo mismo con el sistema del señor Oliveri, lo mantuvieran porque entendían que era asumible de cara al interés público.

Pero la realidad es que no fue así y que ha provocado un perjuicio patrimonial al Gobierno Vasco, en la medida en que ha permitido que las empresas hayan tenido mayores beneficios a costa del precio que se ha pagado con los menús.

La última consideración que le querría hacer ahora es respecto a la financiación del sistema. Ya desde la época del señor Oliveri se establecía que el sistema fuera abonado con un 35 % por parte de las familias y un 65 % del coste por parte del Gobierno Vasco. ¿Eso se mantuvo en la época en la que estaba usted? ¿Cómo se establecían los precios que pagaban las familias año a año? ¿Se establecían respecto al coste abonado por el Gobierno Vasco el año anterior? ¿De qué manera se establecían?

Y una última cuestión que se me olvidaba.





Usted ha leído la exposición de motivos de la orden del señor Oliveri, donde decía, en su última frase decía: "Implantar un sistema que nos permita asumir y gestionar todos los comedores", todos los comedores.

Durante todos los años que ha tenido el sistema de gestión directa ha ido incorporando cada vez más centros escolares, públicos al sistema. Y esa incorporación se ha hecho, bueno, se ha hecho sobre todo en detrimento de la autonomía que podían tener los centros escolares, no tanto en la gestión, no tanto en la gestión, sino sobre todo en la forma de dar los menús, de dar las comidas. Aquí se ha planteado, por ejemplo, por parte de las empresas que este sistema fue dando prioridad a los menús cocinados en caliente frente a los menús cocinados en frío o los menús cocinados in situ en las cocinas que podían seguir quedando. La pregunta es: ¿Su departamento en los años que estuvo desarrolló alguna actuación, digamos, dirigida a reducir el peso cada vez mayor que tenían los menús cocinados en caliente, y que eran los que precisamente dificultaban, dificultaban, que empresas accedieran a otros lotes que no eran los suyos, de alguna manera en la forma de gestionar que tenían ustedes el servicio atendían a las demandas de los centros escolares de una mayor autonomía en cuanto a los menús y a la gestión de los menús?

Y por mi parte nada más. Muchas gracias.

**BATZORDEBURUAK:** Oso ondo.

Lopez de Arroyabe andrea.

**LOPEZ DE ARROYABE SAEZ DE MATURANA** andreak: Bai. Eskerrik asko.

Eta ongi etorria. Eta bueno, gure aldetik, bueno, ipiniko gara mahai gainean batez ere eredu.





La verdad es que tenemos que mirar para atrás. Tenemos que mirar para atrás nos guste o no. Y las tres comparencias de hoy, antes de la siguiente que va a ser la consejera actual, bueno, pues son mirando hacia atrás, sobre todo mirando hacia lo que no vieron o a lo que, bueno, o a esa inacción, que parece ser nos ha llevado al momento en que estamos ahora.

Y voy a decir, porque sí, hablamos de un decreto del año 2000, pero han pasado veinte años, y en esos veinte años, en principio las dos comparencias anteriores nos han dicho que, bueno, que ellos no vieron nada, y en principio puede ser cierto, y deberíamos entender que es así, y es más, yo creo absolutamente personalmente que es así, pero es verdad que se hicieron cambios. Y fueron cambios poco a poco. Eso quiere decir que tampoco se veía que todo iba perfecto. Han sido veinte años.

Y desde luego tendremos que agradecer bien o mal a Aibak que hoy estemos aquí hablando de eso.

Y me sorprende lo primero, es más, alucino, cuando he visto la... este papel, el documento que nos ha pasado, empresas adjudicatarias 2010-11, 2012 y luego el notario Aibak. Pues si esto realmente no tendría ninguna importancia, si Aibak en principio no tendría por qué hacer ni decir nada, ni siquiera lo tendríamos que valorar, entiendo. Es la postura, bueno, pues que me ha sorprendido porque como anécdota, bueno, pues si no tendríamos que creer a Aibak, y es verdad que ha habido resoluciones judiciales en las que le han salido contrarias, pero, bueno, no tendríamos ni siquiera que estar valorando si Aibak acertaba o no acertaba ante notario. Entonces, bueno, eso sí que en primer lugar me ha sorprendido un poco.

Pero, aparte de eso, Aibak nos ha traído hasta aquí, para bien o para mal.

Y es verdad que podríamos estar hablando de responsabilidades políticas, y efectivamente así estamos haciendo, también técnicas, no tanto



responsabilidades, sino la inacción, el no funcionar, el no haber hecho lo que se supone que tenían que haber hecho para garantizar un servicio, un modelo, que en principio el inicio era cubrir esos menús, al principio muy pequeñitos, unas cantidades pequeñas, pero ahora ya estamos hablando de 100.000 menús, estamos hablando de una cantidad ingente de dinero. Y estamos diciendo también que las cosas evolucionaron y que en el 2011 efectivamente se cambian las cosas, se es consciente de que algo no va bien y de que algo hay que cambiar.

AVC también. O sea, gracias a Aibak, por un lado, y a la AVC por otro, es que, bueno, el debate se lleva a los tribunales y se dan indicios, efectivamente no se dan pruebas claras, como aquí lo hemos oído. Pero nos llevan a una multa, una multa asumida por las empresas. Una multa que si se asume por las empresas se da por hecho que la Administración estando o no estando ahí, las empresas efectivamente asumían que, bueno, que legítimamente sí, pero estaban haciendo..., bueno, estaban buscando su beneficio empresarial, y eso así es.

Hay que reconocer también que su departamento, bueno, fue una época de crisis. No solamente de huelgas, en cuanto a monitoras, en cuanto a..., bueno, una huelga..., o sea, una época de crisis. Y en la que los recortes fueron, bueno, sociales, políticos, económicos, hubo de todo allá efectivamente.

¿Pero con la cantidad de dinero que se estaba moviendo en el tema de los comedores cómo nadie reaccionó y pensó, bueno, pues estamos recortando en casi todo pero en esto no, en esto seguimos igual?

Es curioso. Por lo menos sí que desde fuera, bueno, sorprende un poco cómo en un momento así de crisis, en los que había que hacer recortes, efectivamente y así fue, en eso no se llegaron...

Sonríó porque solo tengo que mirarle a la cara (*Barreak*) Sorpresa que le causo. Pero bueno, yo creo que no fue (...) raro.







Y bueno, pues por nuestra parte, lo que le decía al principio, poner en duda el modelo. Porque, sí, efectivamente el modelo nace con un objetivo, pero el modelo hoy...

(33. zintaren amaiera)

(34. zenbakiko zintaren hasiera)

... pero bueno, yo creo que no fue (...) raro.

Y bueno, por nuestra parte, lo que le decía al principio, poner en duda el modelo, porque sí, efectivamente el modelo nace con un objetivo, pero el modelo hoy prácticamente no se sostiene. Y no es que no se sostenga porque no queramos garantizar los comedores, bueno, la seguridad alimentaria, esa que tanto nos gusta hablar, pero hay que garantizar también la transparencia. Y yo creo que en el momento en el que estamos las necesidades están saliendo desde abajo, cada vez hay más gente diciendo que esto no va bien.

¿Que las familias han sido perjudicadas? Efectivamente. Eso no lo decimos nosotros, también lo dicen las sentencias.

No solamente las familias, sino la sociedad en general, porque lo que estamos jugando aquí es con el dinero público, o sea, eso es así.

Pero yo creo que por nuestra parte, bueno, pues ese modelo, esta oportunidad de llegar a este momento en esta comisión es lo que nos puede hacer mirar hacia adelante.

Y efectivamente las tres comparencias hasta ahora han sido mirar hacia atrás, porque se lo debíamos a la sociedad, no por otra cosa.

Y mirando hacia delante porque mejor oportunidad que esta posiblemente, bueno, pues será difícil encontrar, no solamente para poner en





duda el modelo, sino para abrir oportunidades. Euskal Herria Bildu en ese sentido está, ha estado siempre, pero ahora mucho más, diciendo: "Bueno, si las cosas se pueden hacer bien, por qué no las vamos a hacer; si las cosas se pueden cambiar, por qué no, si es muy fácil". Si esto tendría que ser incluso, lo hemos oído hace un momento, un pacto entre grupos, tendría que ser un pacto para hacer las cosas bien, por ser transparentes y por dar la respuesta que las empresas no tanto, pero las familias sí, las trabajadoras de los jantokis también y efectivamente la sociedad en general, porque, es verdad, no ha habido ninguna alerta sanitaria, vale, pero yo sé que mi hijo pequeño no quiere ir al jantoki, quiero decir que igual hay cosas que mejorar.

Tenemos un plan interdepartamental aquí encima de la mesa en el que dice en 1.000 días vamos a cambiar cosas en los jantokis. Bueno, pues ahí estaremos trabajando en eso.

Bueno, sin más. Bueno, voy acabando. Sin más.

Nosotros seguir insistiendo en que vamos a participar, en que esto es una oportunidad, no tanto para buscar las responsabilidades, que para eso estamos aquí, y ningún grupo se ha puesto enfrente, nadie se opuesto, esta comisión ha salido, es verdad, con la oposición, pero con nadie enfrente, y yo creo que es lo que nos puede abrir oportunidades para mirar de cara al futuro. En principio, de nuestra parte, se lo pienso decir también a la señora consejera actual, y a usted agradecerle de verdad el haber venido, pero es el momento de mirar hacia adelante, de dejar de mirar hasta el año 2000, que han pasado veinte años, han pasado muchos años, y yo creo que tenemos oportunidad de aprender de los errores del pasado, y en eso estamos.

Eskerrik asko.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko.

Latxaga jauna.





**LATXAGA UGARTEMENDIA** jaunak: Bai. Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Eta eskerrik asko, Celaá andrea, zure agerraldiagatik eta zure azalpenengatik.

Vamos a ver, usted ha hecho un ejercicio de retrospectiva, y nos parece muy acertado, para contextualizar de alguna manera de dónde surge todo esto. Hablaba usted de la demanda social creciente hace veinte años, de la nueva realidad, una realidad, que, bueno, otros comparecientes también han hablado de que era una especie de aluvión en aquel momento, y ha hablado de irregularidades o de ciertas cuestiones que estaban de una forma heterogénea, creo que lo ha dicho usted.

La señora Iztueta en la primera comparecencia ha hablado incluso de que, bueno, que ese era el momento para facilitar la conciliación familiar, uno de los motivos para poner esto en marcha, la gestión directa de los comedores.

Bueno, hay diferentes motivos, diferentes razones, el caso es que efectivamente funcionó a modo de aluvión.

También es verdad que las cifras varían un poquito, porque usted al cabo de ocho, nueve años, pues el número de comensales era en torno a 93.000, ha dicho usted, y la señora Iztueta ha empezado por citar mil. Se me hace muy difícil el crecimiento tan exponencial en tan poco espacio de tiempo. Yo creo que las cifras, las últimas son más correctas que las primeras. Pero, bueno, esa es otra cuestión.

Y usted también decía en ese ejercicio de retrospectiva que usted entró al departamento con cinco objetivos: la calidad, seguridad alimentaria, hacer mejoras en el sistema, asegurar el servicio, que lo ha explicado muy bien



acerca de las huelgas y demás, y luego asegurar, bueno, una correcta relación calidad-precio, que es un poco, vamos a decir, la pata de la competitividad o de la competencia, por así decirlo. No sé si ha quedado en cuarto o quinto lugar, pero veo que es el cuarto o quinto lugar, o sea, los primeros han sido la seguridad alimentaria y otra serie de cuestiones.

Una de las cosas que aparecen, no en esta comparecencia, sino en otras, es que el gen de la competencia de alguna forma no estaba instalado en el departamento ni el Gobierno Vasco ni incluso en la sociedad. Eso nos parece muy relevante y pensamos que es una de las cuestiones que habría que... que ya se está mejorando y que se ha puesto de manifiesto y que pensamos que a futuro es una de las cuestiones a mejorar.

Luego hay un par de cosas que ha dicho que nos parecen muy interesantes. Pero al hilo de eso le quería hacer una serie de preguntas, no sin antes hacer mención, porque se ha hablado de responsabilidades políticas, de lo que dicen las sentencias del Tribunal Superior de Justicia, y yo voy a leer literalmente lo que dicen, porque claro uno es lo que dicen que dice y otro es lo que dice realmente. Entonces, dicen que "La sanción impuesta a las empresas se modera por la creencia puramente subjetiva de la sociedad recurrente", la empresa concernida en este caso, "de que su estrategia no resultaba contraria a los intereses públicos pues era refrendada desde el punto de vista formal y jurídico administrativo y año tras año por la administración convocante de los concursos sin reserva alguna". Cierro comillas. "La creencia puramente subjetiva", esa parte pues no se suele mencionar demasiado en esta comisión. Pero, bueno, yo hago gala de ello.

Entonces, las preguntas, las preguntas, muchas de ellas ya se han hecho, pero, bueno, yo voy a reiterar alguna que otra.

Usted tomó una serie de medidas. Entre uno de sus objetivos está medidas a mejorar, o sea, medidas para mejorar un poco el sistema. Y usted tomó una serie de medidas específicamente en el año 2011. ¿Por qué? Se lo





ha preguntado algún otro comisionado. Pero por qué, por qué se toman esas medidas.

Luego hay otra pregunta que se ha hecho. Las barreras de entrada. Se ha hablado mucho en esta comisión de que de alguna manera a ciertas empresas las condiciones que...

(34. zintaren amaiera)

(35. zintaren hasiera)

... las barreras de entrada, se ha hablado mucho en esta comisión de que, de alguna manera, a ciertas empresas las condiciones que se ponían en los pliegos suponían unas barreras de entrada para la homologación. ¿Cuál es su opinión al respecto y si usted piensa que, en (?), efectivamente eran barreras de entrada que, de alguna forma, a empresas de menor tamaño, menor experiencia podían suponer un lastre, ¿no? Es la segunda cuestión.

La tercera se lo ha hecho el compañero Pastor, y le ha preguntado qué sobrecoste ha supuesto para las familias, porque es algo que también ha sobrevolado en esta Comisión, qué sobrecoste a la economía familiar, independientemente de lo que ha supuesto para la Administración y para el conjunto de los ciudadanos de Euskadi a las empresas familiares, porque hay unas, perdón, a las economías familiares, porque el señor Campos ha dado una versión un tanto diferente a la que teníamos hasta ahora. Y me gustaría saber cuál es su experiencia al respecto.

Y la otra, la última, tiene que ver un poco con lo que ha comentado la señora Lopez de Arroyabe, es decir, mirar al futuro y ver un poco cómo se puede mejorar. También ha sobrevolado esta Comisión el tema de las experiencias piloto que se han puesto en marcha, el tema de la autogestión. Es decir, descentralizar, de alguna forma, ese sistema que se puso en marcha en el año 2000 con la centralización de la contratación del servicio, ¿no?





Entonces, se han tomado medidas. Se quieren tomar más, parece. Y cuál es su opinión al respecto, porque también tengo que decirle que algún que otro compareciente, entre otras la propia expresidenta de la AVC, decía que ya no era muy favorable porque, de alguna forma, la igualdad de los alumnos en Euskadi pues no quedaba absolutamente garantizada. Entonces, me gustaría saber cuál es su opinión al respecto.

Gracias de antemano. Eskerrik asko.

**BATZORDEBURUAK:** Zeure txanda da.

**HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE ETA IKERKETAKO SAILBURU OHIAK**  
(Celaá Diéguez): Bai. Mila esker.

Sí. Señora Bengoechea, en primer lugar, mirada retrospectiva, sí; sesgo retrospectivo, no. Mirada retrospectiva, por supuesto, cómo no vamos a mirar al pasado para corregir el presente. Sesgo retrospectivo es algo diferente, incorpora la idea de "oiga no podíamos hablar de América hasta que no se descubre". Es decir, se lo digo de otra manera, ¡eh! Desde luego durante mi mandato, nadie, pero no hablo del Gobierno, hablo de la oposición, hablo de la opinión pública, hablo... nadie puso encima de la mesa una cuestión como colusión entre empresas, incluso poniendo otra palabra. Es decir: "oiga, estas empresas están pactando precios". Nadie.

Se hablaba de panga, se hablaba de autogestión. Es decir, se hablaba de cocinas, se hablaba de llevar la comida hecha o no hecha. Y estaba en función de si había cocina o no. Había incluso demanda de varios centros educativos para conservar la cocina antigua y para conservar cocineros, ¡eh! De todo aquello se hablaba. De la calidad nutricional, se aportaba Consumer como si fuera un referente, lo que decía Consumer. Jamás estuvo encima de la mesa, jamás el tema del pacto entre empresas. Es más, el propio Aibak, cuando habla y va a los Tribunales, habla de: "falta de



transparencia, no me han dejado entrar en la licitación". Nunca de pacto entre empresas. A eso me he referido cuando le hablaba de sesgo retrospectivo. Es decir, para entendernos un poco: mirada retrospectiva toda. Oiga, si no, no podríamos, como usted bien dice, corregir el presente. Pero no sesgo retrospectivo.

Ahora estamos trabajando con una categoría encima de la mesa que no teníamos antes, y que la tenemos gracias, como dice la señora Lopez de Arroyabe, pues la tenemos porque, efectivamente, Aibak fue a la Autoridad Vasca de la Competencia. Pero la tenemos porque tenemos una Autoridad Vasca de la Competencia desde el año 2012. Y Aibak fue a la Autoridad Vasca de la Competencia. Por eso la tenemos. ¿Pero cuándo la hemos tenido? Oiga, pues ya les he dicho. Es decir, entra en el 2013, se incoa en el 14... y tenemos un resultado 18 meses después. Y esto con personal especializado, y esto con presunciones, con una prueba de presunciones que significa que cuando se llega a la resolución, es porque ninguna otra habría sido lógica.

O sea, que quiero decir que... difícil el camino. Hecho por expertos el camino. ¿Útil para nosotros? Si. ¿Útil para nosotros ahora? Si. Pero lo que no podemos hacer es decir: "oiga, porque en el 2003 o en el 2010, o en el 2008 no pusieron el tema de la competencia encima de la mesa, de que estaban haciendo pacto entre empresas? Nadie lo puso, señora, y esta es la verdad. Esta es la verdad: nadie lo puso nunca. No estuvo jamás, no era una categoría.

Y la propia presidenta de la Autoridad Vasca de la Competencia, y si no ustedes también hagan un repaso en relación a las sentencias o a los fallos que ha habido, a los fallos que ha habido en relación a las empresas de las que se ha demostrado colusión y de los temas en los cuales se ha visto que había pacto entre empresas, son sentencias relativamente recientes. Estamos hablando de los años 14, 15, 16. Antes, en todo lo que era la articulación europea, pues el tema de la competencia sí que aparece, pero aparece muy difuminado. Ahora no, ahora es una categoría con todo el peso, en todo el



impacto, ¡eh! Y, por lo tanto, todas las Administraciones estamos mucho más atentos. Es decir, es más, yo sugeriría que también la Autoridad Vasca de la Competencia podría alertar a un servicio dentro de la Autoridad Vasca de la Competencia, precisamente como observatorio para realizar muestreos en relación a aquellos sectores que ofrecen servicio a las Administraciones Públicas. Eso se podría hacer perfectamente. Pero cuando aquello, y a eso me refiero, no existía...

(35. zintaren amaiera)

(36. zintaren hasiera)

... a las Administraciones Públicas. Eso se podría hacer perfectamente. Pero cuando aquello, y a eso me refiero, no existía esa categoría, como muy bien también ha dicho el señor Latxaga, esa categoría.

En lo que a nosotros respecta, cuando decimos asegurar la prestación del servicio, cuando decimos buscar fórmulas para mejorar el coste del servicio, desde luego no estaba la categoría de "están haciendo pactos". A eso me refería. Y tampoco, claro, ya se lo ha dicho también el señor Latxaga, es decir, una cosa es el fallo que hace el Tribunal Superior, es decir, la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, y otra cosa es la apreciación subjetiva que hace en relación a la Administración, de la que no, en absoluto, se ha demostrado ni ningún tipo de connivencia con las empresas, como ustedes bien saben, de la que no se ha demostrado ni se ha podido acreditar que haya habido tampoco ningún impacto en relación a las familias. Ningún impacto negativo económico en relación a las familias. Eso no se ha acreditado. Ni tampoco se ha acreditado, por parte del Tribunal, la argumentación de las empresas en relación a la confianza legítima de la que hablaban con respecto a la Administración para descargar un poco su responsabilidad.

Lo que dice el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, efectivamente es algo subjetivo y, además, no forma parte del fallo en lo que yo he podido comprobar, ¡eh! Y si he de ser sincera, y como soy sincera y además tengo la





obligación de serlo, he de decirle que desde luego cualquier categoría se nos podría adecuar, pero no la de pasividad, en relación al equipo que yo dirigí. Ni la de pasividad, ni la de inacción, porque hemos estado en constante movimiento, no solo por las huelgas que tuvimos desde el principio que, como usted sabe, eran serias, puesto que teníamos que hacer, era el mayor comedor de Euskadi y teníamos que ofrecer ese servicio a diario, sino porque estuvimos todo el tiempo con la prestación del servicio a la máxima calidad en términos nutricionales, y además, procurando encontrar la eficiencia del gasto público. Así que... bueno, en fin, trabajamos mucho en ese sentido.

Me pregunta el señor Pastor, creo que me dice por qué cambiamos en el año 11. Pues cambiamos en el año 11, primero, porque teníamos un nuevo cambio en la legislación española que partía también de Europa con la nueva Ley de Contratos del Sector Público, que nos permitía hacer un contrato para cuatro años. Es decir, el contrato que hacemos nosotros, es decir, el nuevo acuerdo marco que hacemos para el año 2011 que, a diferencia de los procesos de homologación del 3, del 5 y del 8, este va para cuatro años. Por eso lo hacemos y además, porque aprovechamos el viaje para incorporar unas categorías de mejora.

¿De mejora en qué? De mejora en el deslinde clarísimo de "estas personas son las que tienen que trabajar, son monitores de las empresas. Estos son, sin embargo, trabajadores de la Administración Pública. Las empresas van a incorporar, van a aumentar las retribuciones que tenían para sus monitores en relación o en referencia a los salarios de Lakua". En fin, aprovechamos el viaje, como les he dicho, para aclarar. Para aclarar, para mejorar, para hacerlo para cuatro años. Y eso nos proporciona unos resultados que, de haber sido aplicados, habrían sido distintos. Habría habido una adjudicación diferente. Y he pasado este papel de la página 11, porque uno de los puntales con los cuales trabajaba Aibak, era el hecho de que era tan predecible la adjudicación que iba a hacer el Gobierno Vasco, que Aibak ya lo había establecido ante notario. Bueno, pues de los 10 que se adjudican, que son los lotes que se adjudican, el 50 % no coincide ante notario. Es decir, que esa mimética coincidencia no se da. Era solo por eso,



ieh! para decirle que no. Para decir que no, que efectivamente lo que había argumentado Aibak no se produce ante notario.

Con respecto a los precios de las familias, mire, yo les voy a decir el precio de comedor en el País Vasco, y esto también lo argumenta CEAPA, en términos generales, es el precio medio que se daba en relación al resto de comunidades autónomas en el Estado. Es el precio medio. Y además, era un precio que se fijaba antes de proceder a la licitación. Esto es así. Por tanto, no es posible acreditar que haya habido impacto económico en las familias por esta razón, porque el precio medio de las comunidades autónomas, ustedes saben también que había muchísimas becas y ayudas al comedor, precio medio que dependía también de si el alumno era transportado o no era transportado, y bueno, pues antes de la homologación ya estaba el precio medio puesto. Y además, esta es una confirmación que se hace en todos los documentos que hemos podido leer y que además la ofrece CEAPA en un momento determinado. Pero, aún con eso, aún así, en el acuerdo marco que nosotros establecemos en el 2011, redujimos la cantidad en un 3,3 % el precio de comedor.

¿Por qué además en esa época? Porque ustedes se acuerdan que ya, en el 2010, estamos ante el Real Decreto de reducción de costes, ieh! Periodo Zapatero, reducción de costes para cumplir los objetivos de déficit también en relación a Europa. Por tanto, nosotros la adjudicación que planteamos hacer en el 11, ya tiene una reducción de precios. He hecho referencia a ella en mi anterior intervención.

Los requisitos exhaustivos. Es que, efectivamente es... si ustedes miran retrospectivamente todos estos años y ven que ha habido incidencia cero (?) dando de comer a 93.000 comensales, que en el año, no sé si es en el 10 y en el 11, suben a 95.000. Luego descienden...

(36. zintaren amaiera)

(37. zintaren hasiera)





... incidencia cero. Dando de comer a 93.000 comensales, que en el año..., no sé si es en el 10 y en el 11, suben a 95.000, luego desciende la natalidad de nuevo, incidencia cero, ninguna intoxicación alimentaria.

Menús muy diversificados, hasta veganos, pero para niños con alergias, niños con diferentes... Bueno, en fin, incidencia cero.

Yo creo que debíamos hacer un monumento, de verdad se lo digo, domésticamente se lo digo, al sistema. El sistema ha funcionado muy muy bien.

¿Que haya mejoras que introducir? Miel sobre hojuelas. Estupendo. Vamos a introducirlas.

Pero el sistema desde el año 2000-2018 incorporando todas estas cuestiones y con un resultado sobresaliente.

Que ha habido algunas veces por parte de..., bueno, incluso de familias, que preferimos tener la cocina dentro del centro educativo con nuestros propios cocineros, demandas de esa naturaleza, claro que sí.

Pero el sistema ha funcionado y ha funcionado bien.

Entonces, las llamadas barreras yo no las valoro como barreras frontera, sino como requisitos que en el proceso de homologación miden la calidad, la competencia, de las empresas que van a entrar. Y que están todas motivadas. Es lo que nos ha producido y lo que nos ha proporcionado el resultado.

Y es más, les diré que empresas que entraban más en el proceso de homologación y que eran aceptadas en el proceso de homologación, por ejemplo el propio Aibak fue aceptado en el proceso de homologación del 2005, y sin embargo fue descartado después en la licitación. Por tanto, no es el periodo de homologación el que precisamente hace la mayor selección, sino que es luego la licitación.





José Ramón... Perdóname, el apellido. (*Berbotsa*) Becerra. El señor Becerra me dice que efectivamente son hechos probados, lo que usted me dice son hechos probados. Y efectivamente el Tribunal Supremo pues habla de la inacción, dice concretamente, sin que conste reacción, indagación, consulta, prevención ni denuncia en contra, dice eso, ¿no? Bueno, eso creo que yo ya lo he explicado. Y también le he explicado lo de la homologación.

A mí me parece que los requerimientos de solvencia de las empresas, de la capacidad para hacerse con los lotes a los que venían a... que venían a licitar me parece que es muy importante. Y para eso había que medirla, hay que medir la solvencia de las empresas, los requisitos de higiene, lo que estaban ofreciendo.

Y con respecto a la financiación del sistema, sí yo creo que mantuvimos, pero no quiero entrar demasiado técnicamente en este asunto, pero..., que es más de técnicos, pero yo creo que sí mantuvimos el 65, 35. Pero no se lo digo con absoluta... no se lo digo de manera taxativa, en mi época, pero creo que sí lo hicimos así. Pero ustedes seguramente escucharán a personas técnicas, seguirán escuchando, digo, por tanto se lo podrán confirmar.

Como le digo, la inmensa mayoría de... yo diría la inmensa mayoría de centros educativos estaban satisfechos con el sistema. Eso no quiere decir que no hubiera centros educativos demandantes de tener su propio comedor, su propia cocina, sus propios cocineros y comprar ellos los alimentos. De facto se mantuvieron algunos así que eran de la antigua época y que tuvieron verdadera vocación de seguir así.

Ahora bien, si una de las razones que se esgrimían era también la de la competencia, la de la libre de competencia, imagínense ustedes cómo poder comprar toneladas de patatas o miles de docenas de huevos en el ámbito local. Quiero decir que la competencia existe a todos los niveles. Es decir, hay que cumplir con el mercado europeo, hay que cumplir con los requisitos del mercado europeo. Y hay que comprar... se compraban grandes



cantidades. Y por tanto había que cumplir los requerimientos de la libre competencia, de la competitividad en definitiva.

Por lo tanto, nosotros dejamos las cocinas de aquellos centros educativos que las tuvieron y que se reparaban los centros y se respetaban las cocinas en términos generales, en términos generales respetamos aquello, si había vocación de tenerlas. En algunos casos eran los propios centros educativos los que no querían seguir teniéndolas, pocos, eh. Pero en otros casos, en la mayoría, cuando hacíamos centros nuevos, no hacíamos más que offices para poder calentar las comidas cuando se traían desde las empresas de catering.

La señora Lopez de Arroyabe quiere un modelo distinto, y está en su derecho para quererlo, obviamente. Quiere un modelo distinto porque considera que además, pues bueno, puede mejorar el centro educativo, el servicio que se da.

Es verdad, tiene razón, si no fuera por Aibak pues ahora no estaríamos aquí y a lo mejor no tendríamos elementos para mejorar el servicio.

Pero sí me parece... Yo, me va a perdonar la señora Lopez de Arroyabe, que me ponga del lado del modelo de gestión directa. Y no por nada, sino porque me parece que efectivamente garantiza mejor el servicio. Es decir, más allá, como le digo, de centros educativos con verdadera vocación, en los que verdaderamente padres y madres..., y hay algunos en la comunidad, en los que padres y madres se ponen al servicio...

(37. zintaren amaiera)

(38. zintaren hasiera)

... centros educativos con verdadera vocación, en los que verdaderamente padres y madres... y hay algunos en la Comunidad en los que padres y madres se ponen al servicio del comedor, van a hacer las





compras, establecen... Es muy complejo esto, ¡eh! Es muy muy complejo. Establecen todo el sistema económico... en fin, muy complejo.

Y como le digo, además, imagínese lo que es una gestión micro en un determinado centro educativo, vocacional. Y ahora trasplántela usted a lo que significa dar de comer a 93.000 alumnos y alumnas. Entonces, ese modelo tiene sus riesgos. Puede ser visto y funcionar bien en micro, como digo. Pero, extenderlo a esas magnitudes me parece muy complejo y con mucho riesgo.

De facto, yo creo que ya hay algunos centros que están, además de los que había, algunos centros funcionando de manera piloto y se pueden extraer algunas conclusiones, ¡eh! Entonces, a mí que hubiera unos cuantos centros de eso, de ese tipo, de gestión autónoma vamos a decir, en el sistema, me parece correcto. El trasplantar eso y proyectarlo a las cantidades y a las magnitudes de las que estamos hablando, me parece imposible. Y seguiríamos a producir lo mismo que fue la causa que generó precisamente la orden del señor Oliveri. Es decir, la heterogeneidad, esa irregularidad en la compra de materias primas, esa irregularidad incluso en la contratación.

Ahora bien, yo me he ido del Gobierno o del... hace seis años, por tanto, probablemente haya cabezas que puedan organizarlo mejor, y si se puede, pues a ver. Entonces, creo que le he contestado también al señor Latxaga en relación a esta cuestión.

Es la conciliación familiar, efectivamente, uno de los temas importantísimo, pero que no solo cuando se establece como servicio complementario al de la educación. La educación tiene que primar. La educación tiene que ser el faro preciso, ¡eh! el punto central por el cual hacemos los comedores, ¡eh! Hay que educar a los niños. Y también este es un asunto que se ha venido trayendo y llevando a lo largo del proceso. Es decir, cuando se dice la comparativa entre pública, privada, etcétera. Oiga, es que los requerimientos en la pública, precisamente vinculados a la Ley de Contratos del Sector Público, han sido mayores, han sido diferentes y, por lo





tanto, no se pueden comparar con cosas que son distintas, que son heterogéneas.

Como ya le he contestado también, en el 2011, nosotros cambiamos el sistema, pero fundamentalmente para hacerlo más eficiente. Para hacerlo más eficiente, no porque hubiera ninguna sospecha de pacto entre empresas encima de la mesa. Eso rotundamente, no.

Y creo que... he contestado a todo. Creo que he contestado a todo. Nada más y muchas gracias.

**BATZORDEBURUAK:** Oso ondo. Azken txanda. Bengoechea andrea.

**DE BENGOCHEA ESTRADA** andreak: Señora presidenta, momentu bat bakarrik.

Mire, yo, señora Celaá, tengo que decirle que discrepo tanto con lo que usted ha dicho con lo que también ha dicho el interviniente por parte del PNV, en cuanto a rebajar la importancia que se hace en la sentencia del comportamiento del Gobierno Vasco. En ningún caso, me parece que usted ha contestado como que yo le hubiera dado demasiado importancia. No, yo solo hablo de reproche, que la sentencia hace un reproche al Gobierno Vasco. Eso es todo. Pero, me parece minusvalorarlo lo que usted ha comentado y lo que ha comentado también el señor Latxaga, por una razón: porque el Tribunal basa en ese reproche, que no lo calificó y demás, basa en ese reproche su sentencia de rebajar las... multas impuestas. Es decir, usted me ha dicho: "además eso no está en... pues en la parte resolutoria o..." No, no, no estará. Estará quizá en los antecedentes o en los hechos probados, o en la parte donde esté en la sentencia. Pero, es la causa de que las multas se rebajen. Entonces, yo sigo dándole mucha importancia. No lo puedo evitar. Gracias.





**BATZORDEBURUAK:** Oso ondo. Pastor jaunak, ez. Becerra jaunak?

**BECERRA CAROLLO** jaunak: Sí. Solo un par de consideraciones rápidas.

Al igual que la señora Bengoechea sí convengo con ella en que cuando un tribunal coge una creencia puramente subjetiva y la utiliza para reducir a un tercio la multa, pues evidentemente algo de credibilidad ya le da a esa creencia puramente subjetiva, ¿no?

Pero, no es esa la parte que más me interesa. Si realmente queremos hacer un ejercicio de mirada retrospectiva para avanzar de cara al futuro, sí me preocupa, de alguna manera, que el discurso que muestran ustedes, todos los exconsejeros sea el de "el sistema ha funcionado bien". No me preocupa esa parte de "el sistema ha funcionado bien", sino a qué precio. Es la segunda parte que no se dice. Evidentemente, no ha habido ninguna intoxicación alimentaria. De eso nos tenemos que felicitar, ¡eh! Se han podido servir menús especiales a quienes los necesitaban, ha habido unos servicios atendidos por personal especializado, pero a qué precio. Y la pregunta que nos tendríamos que hacer es: ¿se podría haber hecho a un precio menor?

¿Podríamos haber hecho un sistema de homologaciones que, en lugar de hacer unas auditorías en paralelo sobre la higiene y la calidad en los requisitos higiénico sanitarios, hubiera dependido, por ejemplo, hubiera confiado en la buena labor del Departamento de Sanidad a la hora de analizar esas propias empresas de catering, esos propios comedores de catering? No se hizo. Se mantuvo un sistema paralelo.

¿Tenía algún sentido o tenía alguna virtud definir en la homologación el número de nutricionistas que tenía que tener una empresa, cuando realmente lo que nos importa es el resultado final, es decir, que los menús que se den







sean los que se tienen que dar? ¿Aportaba algo el número de los nutricionistas en cuanto a los...

(38. zintaren amaiera)

(39. zintaren hasiera)

... nutricionistas que tenía que tener una empresa, cuando realmente lo que nos importa es el resultado final, es decir, que los menús que se den sean los que se tienen que dar. ¿Aportaba algo el número de los nutricionistas en cuanto a los requisitos de homologación?

Lo que viene a decir la Autoridad Vasca de la Competencia es: no, no. Eran unos requisitos sobredimensionados que nos llevaban a una cierta arbitrariedad. Y luego, vemos que hemos tenido un sistema caro. Un sistema caro, en el cual, ya el propio Tribunal Superior de Justicia del País Vasco ha refrendado, porque no ha echado para atrás la multa de la Autoridad Vasca de la Competencia, que ha dicho que "el sistema nos ha costado, como mínimo, dieciocho millones de euros más", que es el beneficio ilícito que ha estimado la Autoridad Vasca de la Competencia.

Entonces, si no hacemos ese análisis de decir: el sistema ha funcionado bien, pero ha sido más caro de lo que debería. Porque, entre otras cosas, ha permitido, lógicamente no de forma intencionada, que una serie de empresas se lucren ilícitamente, pues no estaremos haciendo la mirada retrospectiva que nos demandaba usted.

Tan solo por citarlo, cuando, en 2015, se han establecido los cambios definitivos que demandaba la Autoridad Vasca de la Competencia, se ha tenido un ahorro de un 10 % en el precio de los menús y de un 7 % en el personal. Un ahorro mínimo para la Administración de siete millones de euros anuales. Eso es lo que nos tendríamos que plantear: qué sistema hemos tenido que nos ha provocado que, a pesar de estar en el precio medio de las comunidades autónomas del Estado, hayamos estado pagando por encima de lo que tendríamos que pagar.





Y por eso, tenemos que analizar el sistema de homologación mas licitaciones. Por eso, yo ponía el foco en las homologaciones, porque es ahí donde la Autoridad Vasca de la Competencia, y donde también el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ha puesto el foco. De ahí las preguntas que le hacía. Entonces, la pregunta, la última conclusión sería: ¿a toro pasado y viendo la gestión que hicieron ustedes y sus antecesores, creen que se podría haber hecho de otra forma para conseguir el mismo resultado pero con menos recursos, de una forma más eficiente? Esa sería mi pregunta.

**BATZORDEBURUAK:** Oso ondo. Lopez de Arroyabe andrea.

**LOPEZ DE ARROYABE SAEZ DE MATURANA** andreak: Bai, berriro  
(*Barreak*)

Al hilo de lo que dice mi compañero Becerra, bueno, efectivamente esta Comisión ha sido útil, eso se lo puedo garantizar. Yo creo que hemos aprendido un montón, no solo de cosas técnicas y de comida en caliente o en frío, sino también de cosas políticas y cosas que bueno, que nos recolocan un poco. Yo creo que esta Comisión, a parte de otras cosas y de otras búsquedas, también ha sido útil para eso.

Decía usted que este ha sido un camino hecho por expertos, y yo, bueno, tengo un poco hasta dudas, fíjate, porque yo hablaría de personas implicadas, porque este camino me decía: "no, es que usted quiere otro modelo". No, no, no, si no es cuestión de lo que yo quiera. Es cuestión de que queremos dar la opción a que la gente elija su modelo, no por vocación, porque normalmente la vocación va unida a los euros. Quiero decir, aquí la vocación es relativa. Quiero decir con esto que lo que nosotros estamos pensando, como Euskal Herria Bildu, no es tanto si este modelo. El modelo desde luego que ha fracasado, seguramente no para todo, seguramente que





el objetivo inicial se ha cumplido. Y, efectivamente, por eso estamos hoy aquí y no ha habido ninguna alerta sanitaria.

Pero, a parte de eso, nuestro planteamiento es: ¿y por qué no un modelo a la carta? ¿Y por qué no un modelo pidiendo a los agentes, a las personas, a las familias, incluso a los pequeños y pequeñas que comen todos los días ahí, escuchándoles a ellos? Al final, es algo tan sencillo. Hablamos todo el rato de seguridad alimentaria. Nos falta hablar de potencial educativo como jantoki. El potencial educativo está a parte, ni siquiera lo tenemos en cuenta. El desarrollo y los vínculos locales, no solamente con la gente que está produciendo alrededor de esas escuelas, que efectivamente habría que mirar la competencia, pero igual la competencia con un poco unido a economía social también estaría bien. Y sobre todo la autonomía, ¿no? Pero la autonomía a las escuelas, a las familias. Cada uno que elija su modelo de comedor.

Efectivamente, habrá personas que quieran seguir en el modelo actual. Legítimo, porque es más fácil, es más cómodo. Pero, habrá gente que igual está dispuesta, no sé si por vocación, por euros o por que les preocupa de verdad su territorio, su herrialde y sus niños y la salud, habría que ofertarles esa autonomía. Pero, sobre todo, el Gobierno Vasco debería ser la garantía del cumplimiento de un modelo, de otro, o que haya tantos modelos como escuelas pidan. Algo tan sencillo.

Entonces, bueno pues no es cuestión de lo que yo quiera, sino de que estamos hoy aquí. Yo, de verdad, ¡eh! y lo he dicho otras veces en otras comparencias, lo veo como una oportunidad y porque después de 20 años, yo creo que bueno, no sé si habrá muchas cabezas pensantes, pero, que haya una lluvia de ideas está bien. Luego, ya lo materializaremos con los técnicos y con los políticos que estén en el Gobierno.

Eskerrik asko.





**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko. Latxaga jaunak ez. Ba, zure txanda ixteko.

**HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE ETA IKERKETAKO SAILBURU OHIAK**  
(Celaá Dieguez): A, bai?

Señora Bengoechea, yo le acepto perfectamente que... lo del reproche incluido dentro de lo que es la sentencia, la resolución del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, cuyo fallo obviamente respetamos, ieh! Lo que simplemente he venido a decirle es que realmente el propio Tribunal afirma que es una mirada subjetiva y que bueno, pues que ahí está ,y que es verdad que le ha servido para reducir un 60 % la multa. O sea, que eso no... respeto, pero nosotros trabajamos con toda celeridad. Aparecimos en mayo del nueve, ni siquiera dos meses después estábamos firmando el contrato derivado del 2008, sino habríamos parado el servicio, ieh! ahí. En el 2010, nada había... ninguna alarma. Y luego, ya se cambió, cambiamos el sistema. Pero, como le digo, no porque hubiera ninguna sospecha encima de la mesa.

Al señor Becerra, pues señor Becerra, todo es perfectible, es evidente. Es decir, el sistema ha funcionado bien. El sistema ha venido funcionando bien. ¿Que pudiera haberse abaratado el sistema funcionando igual? Bueno, pues eso entra dentro del terreno de la especulación. Entra dentro del terreno de la especulación. Pero, yo lo que sí le digo es que yo heredé un sistema, es decir, cogí un sistema en el año 2009, o sea, para el 9 y para el 10 y dejé otro sistema, ieh! cuando me fui. Un sistema que había reducido los costes en un 3,3 %, ieh!

Entonces, quiero decir, ¿se puede mejorar? Evidentemente. Es que se debe mejorar. Todo se debe mejorar. Pero digo, que el modelo, y el modelo no solamente está hablando de que no haya habido ningún problema alimentario ni ninguna intoxicación. No, no, no, está hablando de calidad nutricional, está hablando de calidad en el servicio educativo. Fíjense ustedes



que había un número muy reducido de alumnos en función de la edad por monitores, ¡eh! Está hablando de comidas de régimen, está hablando de eficacia en el... bueno, y de proporcionalidad en el coste del servicio...

(39. zintaren amaiera)

(40. zintaren hasiera)

... de comidas de régimen. Está hablando de eficacia en el... bueno, y de proporcionalidad en el coste del servicio impacto económico. Está hablando de muchísimas ayudas y becas para las familias. De todo eso está hablando. ¿Que se puede mejorar? Seguramente.

Y ustedes, con todos los datos y todo lo que han aprendido, seguro podrán incorporar, ya, de hecho, la Administración tiene la obligación de ir incorporando sistemas que lo hagan más flexible, más autónomo, con más capacidad para establecer la diversidad. Pero, como digo, la Autoridad Vasca de la Competencia también tendría posibilidades de incorporar, bueno, pues sistemas muestrales, que permitan atisbar si efectivamente, en ese o en otros servicios de las Administraciones Públicas, se está produciendo algún pacto entre empresas que sea negativo para la competencia.

Así que, en definitiva, yo creo, señora Lopez Arroyabe, que usted piensa también en la posibilidad de establecer y de incorporar en función de la autonomía que puedan tener los centros educativos y en función de su vocación, algunos otros, bueno, diversos modelos. Vamos a ver lo que dan de sí. Algunos ya estaban de experiencia piloto. Yo me limito a decir que no me parece, pero esto es una opinión, ¡eh! solo es una opinión desde fuera, que no creo que los sistemas individualizados, el sistema individualizado pueda ser extensible a 93.000 alumnos. Pero que algunos centros educativos de la Comunidad lo puedan abordar y lo puedan abordar con éxito, y además, con ilusión, pues seguramente sí. Tengo dudas sobre si, finalmente, para los 93.000 pueda ser deficiente, y sobre todo resultar menos caro. Eso tengo dudas, pero bueno, ahí están ustedes, precisamente para gobernar la comunidad.





Nada más y muchas gracias.

**BATZORDEBURUAK:** Oso ondo. Eskerrik asko, Celaá andrea.

Ba, azkeneko konparezientzarekin hasiko gara.

*(Geldiunea)*

(40. zintaren amaiera)

(41. zintaren hasiera)

*(Geldiunea)*

**BATZORDEBURUAK:** Beno, ba. Ba azken konparezientzarekin egongo gara. Ez zatoz lagunduta? Azkenean bakarrik?

*(Berbotsa)*

Ah, vale. Beno, ba oso ondo.

*(Berbotsa)*

Oso ondo. Ba beno, Cristina, zure txanda. ¿Vale?

**HEZKUNTZAKO SAILBURUAK** (Uriarte Toledo): Vale. Eskerrik asko.

Batzordeburu anderea, batzorde kideak, egun on edo jada eguerdi on esan dezakegu, jada ez dakit arratsaldean ere.





Sarritan izan da Legebiltzar honetan eskola jangelen kudeaketaren ematen. Eta Hezkuntza Sailak orain arte eman dituen azalpenak zehatzak izan dira, erabat gardenak, X. Legegintzaldia hasi genuenetik, alegia 2012. urtetik. Oraingoan, 2003tik Eusko Jaurlaritzaren zuzeneko kudeaketarako eskola jangelen zerbitzuaren prestazioa esleitzeko prozesuaren ikerketa batzorde honetara etorri naiz. Espero dut nire azalpenen bidez misio lagundu ahal izatea. Horretarako, Hezkuntza Saileko agintaldian hasi nintzenetik, alegia 2012ko abendutik, prozesu guztia azaltzen saiatuko naiz.

Hasteko, gogorarazi nahi dut eskola jangelen zerbitzua 97-98 ikasturtean ematen hasi zela, guztira, egunean, 20.000 jateko inguru ematen ziren. Gaur egun (93?) menu zerbitzatzen dira egunero sare publikoan. Zifrak aldatu dira, gizartea aldatu delako. Gaur egun, 500 ikastetxek baino gehiagok jasotzen dute zerbitzu hau. Eta hauetatik % 75a gutxi gora behera janaria garraiatuta formula erabiliz, nahiz beroa nahiz hotza izan, gainontzeko guztiak *in situ* izanik.

Jangela zerbitzuaren prestazioa kudeaketa formulari dagokionez, Hezkuntza, Unibertsitate eta Ikerketako Sailburuaren 2000ko martxoaren 22ko Aginduaren bidez arautu zen. Ikastetxeetako eskola jangela guztiak zuzenean kudeatzeko eredu hartatu zen, eta beraz, ikastetxeen esku geratu zen kudeaketa. Izan ere, orduan adierazi bezala, jangela zerbitzuaren eskaera gero eta handiagoa da. Eta zerbitzu horren heterogeneotasuna egoera eta ondorio batzuk ari dira eragiten, beti desiragarriak ez diren oro har, baina are gutxiago baliabide publikoak kudeatzea denean helburua. Hori da gaur egun indarrean dagoen kudeaketa eredu. Eta horren bidez erantzuten zaio. Aldi berean, askotariko menuen tipologiari besteak beste, honako hau jaso dituenari: dieta bereziak, alergiak, kontuan hartzen dituenak, elikadura intolerantziak aintzat hartzen dituenak eta abar.

La prioridad del Departamento ha sido y es en todo momento atender el servicio bajo la premisa de atender a la salud y bienestar de nuestro alumnado. Destacar en este punto la realización de auditorías en los comedores escolares. Es importante señalar asimismo, y aprovecho la



ocasión para ello, el trabajo de diseño de menús y el seguimiento de seguridad que se realiza al respecto.

El Departamento de Educación contrata a una empresa externa para que realice un seguimiento continuo a las características de los menús escolares para que cumplan las condiciones marcadas por el Gobierno Vasco. En ese sentido, cabe señalar que solo durante el curso pasado se realizaron un total de 508 auditorías presenciales. Auditorías que se realizan sin previo aviso y que, entre otros elementos, persiguen estos objetivos: comprobación del cumplimiento de la propuesta trimestral de menú entregada por las cocinas centrales; recopilación de datos relativos a la disponibilidad de fichas técnicas así como la evaluación de cantidad servida en base a las mismas; recopilación de datos referentes a la recepción de materias primas en los comedores con elaboración in situ; seguimiento de las quejas y reclamaciones existentes en los comedores escolares; evaluación sobre los menús para necesidades especiales; análisis de las condiciones microbiológicas de los menús; comprobación de la eficacia de los sistemas de limpieza y desinfección o comprobación de las temperaturas de los diferentes platos que constituyen los menús en el momento del servicio a los escolares.

En lo que a la prestación desarrollada por el Departamento se refiere, señalar que abarca tanto la elaboración de la comida, para lo cual puede contarse tanto con el personal externo como por el personal propio del Departamento, como la labor de monitores de comedor.

En relación al contrato para la prestación del servicio de comedores, he de diferenciar dos momentos: así, y en el momento de asumir la Dirección del Departamento de Educación, a finales del 2012, se hallaba vigente el acuerdo marco suscrito en el 2011, y que homologó a siete empresas para llevar a cabo el suministro de comidas preparadas, materias primas, así como los servicios afín a este suministro para centros públicos con comedores de gestión directa. Estos contratos estaban, por tanto, en vigor hasta el curso escolar 2014-2015. Hacía tiempo que habían sido aprobados y se estaban





ejecutando. Era necesario, por tanto, esperar a la conclusión del contrato para poder llevar a cabo los cambios que se consideraban necesarios.

Así, el primer año de la anterior legislatura, en el ejercicio 2013, y antes de finalizar la vigencia del contrato, acometimos la elaboración de unos pliegos más exigentes para la contratación del servicio de comedores escolares, ya que éramos conscientes y entendíamos que había margen de mejora en el propio proceso de contratación. Esta nueva forma de contratación fue anunciada por mí misma ante este Parlamento, en sesión de control celebrada el 28 de noviembre de 2014, y presentada en mayor detalle ante la Comisión de Educación el 22 de abril de 2015.

Lan horren ondorioa da jateko prestatuak prestatzeko lehen gaiak entregatzeko, horiek garraiatzeko eta zuzeneko kudeaketako jangelen funtzionamendurako prestazio osagarrietarako kontratua. Haren kontratazio espedientea kontratatzailearen profilean argitaratu zen, 2015ko maiatzaren 15ean. Espedientea funtsezko alderdi batean oinarritu zen, alegia, ikastetxeetako jangeletako erabiltzaileen elikadura segurtasunean eta zerbitzuaren kalitatean.

Bestalde, espediente horretan, bereziki lizitazioan, lehiaren sustapenean eragin zen. Horretarako, zenbait bilera egin ziren Eusko Jaurlaritzako kontratazio zerbitzuekin eta Lehiaren Euskal Agintaritzarekin. Horrela, kontratazio berrian zenbait aldaketa egin ziren. Oro har, aurreko prozeduren aldean, lote kopurua areagotu zen, 10etatik 18ra...

(41. zintaren amaiera)

(42. zintaren hasiera)

... horrela, kontratazio berrian zenbait aldaketa egin ziren. Oro har, aurreko prozeduren aldean, lote kopurua areagotu zen, 10etatik 18ra. Horrela, kapazidade ezberdinetako enpresak parte hartzearen errazteko. Bolumen ezberdinetako loteak sortzen dira.





Kontratazio espedienteak gardenagoa egin zen zenbait edukietan. Zehazki, lizitatuak oinarri tekniko enplegua betetzeko ezarritako prozesua eta prozeduren egokitzapenaren inguruko kontrolaren aldetik. Lehen ?? esaten zitzaiena. Horretan, interesa zuten lizitatuak eskatutako ekonomia finantza eta teknika gaitasuna murriztu zen. Horrela ere, beste enpresa batzuei lehiaketan parte hartzeko aukera ireki zen.

Ekoizpenaren eremuan, azpikontrataziorako aukera eman zen. Kontratazio espediente esleitzeko prozedura murriztua ezarri zen eta haren barruan lehiaren bide eman eta lehia lortzeko arauak hartu ziren. Hemen lote bakoitzean gutxienez bi lizitatuak egon behar zutela exijitzen zen. Bestela, eman gabe geratuko zen. Lizitatuak bakoitzak zeukan ekoizpen ahalmena halako hiru lotetara aurkezten zitekeen. Eta lizitatuak bat bere ekoizpen ahalmena gaintzen duen lote kopuruaren esleipendun izanez gero, kasu horietarako esleipen protokoloa ezarri zen.

Jakina, kontratazioa lizitazioetara askatasunez jotzeko, publizitaterako eta prozeduretarako gardentasunerako, bazterketarik ezerako eta hautagaien arteko tratu berdintasunerako baliabide publikoen erabiltzeko eraginkortasun eta efizientziarako lehien librearen babeserako eta eskaintza abantailatsuen aukeratzeko printzipioetara egokitzen da.

Nuestro procedimiento y sus características pivotan sobre la idea de garantía de la prestación del servicio de comedores a nuestros alumnos y alumnas con las condiciones de mayor calidad, seguridad e higiene. Por lo tanto, como ya he indicado, el año 2013 advertimos un margen de mejora y lo acometimos.

Y estas mejoras se adoptaron de forma previa a la resolución de la autoridad vasca de la competencia, que, recuerdo, se refieren a una práctica concertada de reparto de mercado de la prestación de servicios de comedores escolares de gestión directa desde el año 2003 hasta el año 2011, y desde el año 2013 hasta el 2015. En todo caso, he de recordar que dicha resolución modulada, en lo que a la sanción se refiere, mediante fallos





del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, se refiere a una actuación de las empresas que concurren al procedimiento de licitación.

En este sentido, el nuevo procedimiento puesto en marcha en el 2015 ha sido avalado por la Autoridad Vasca de la Competencia tras su último análisis y resolución de fecha de tres de octubre de 2017. Tal y como recoge textualmente: "la Autoridad Vasca de la Competencia resuelve no incoar procedimiento sancionador y archivar las actuaciones habidas e instruidas por cuanto no ha quedado acreditada la existencia de indicios suficientes de infracción".

Hay otro elemento que también querría mencionar. En más de una ocasión se ha hecho referencia al peso económico que deben asumir las familias para disponer del servicio de comedor. Se ha insistido en el mensaje de que una contratación más costosa de las empresas adjudicatarias, repercute directamente en el bolsillo de las familias usuarias. Es evidente que un coste mayor a asumir por parte de Gobierno Vasco afecta al presupuesto que el Gobierno Vasco destina a ofrecer este servicio. Ese es un hecho evidente. Afecta, por tanto, al dinero de la ciudadanía, de todos y de todas. Otra cosa es señalar que un incremento económico de las adjudicaciones obliga a las familias a pagar más por el servicio recibido.

Las familias tienen un precio ya determinado. De hecho, el precio que abonan las familias lo marca una circular del año 2012 de la legislatura anterior a mi llegada como Consejera, y que nosotros no hemos variado en todos estos años. En concreto, desde el curso 2012-2013 las familias pagan 4,60 euros si es comensal habitual, 3,30 euros si es comensal habitual con derecho a transporte, 5,20 euros si es comensal eventual y 8,10 euros para el resto de los usuarios. Y esos precios se mantienen, repito, al margen de la evolución del coste de las contrataciones de las empresas.

Amaitzeko, gaur egun Hezkuntza Sailak egunero 93 mila ikasle baino gehiagori ematen die zerbitzua jantokietan. Horretarako, Sailak bere esku





dituen baliabideek erabiltzen ditu. Gastuetan erreparatu gabe eta menu desberdinetan agertzen diren zehaztapen guztiak kontuan hartuz.

Ez da lan erraza, 93 mila ikasleei jaten ematea. Gizartean sortutako aldaketa sakonetara egokitu behar izan gara. Gero eta gehiago dira gure jantokietan ditugun umeak eta gero eta gehiago baita ere, sortzen diren premia bereziak, alergiak edo intolerantziak. Horregatik, eskola jantokietan menu ezberdinak eskaintzen dira ikasle guztien premiak eta beharrak kontuan hartuz. Honela, oinarrizko menua, txerririk gabeko menua eta menu begetarianoa eskaintzeaz gain, alergia eta intolerantzia duten aurren menuak errespetatzen dira.

Horrez gain, kontuan izan behar da ikastetxe bakoitzak errealitate ezberdin bat duela. Ikastetxe batzuetan, bertan prestatzen dituzte janariak. Beste batzuetan janariak prestatuak eramaten dituzte. Eta gure ardura da guzti guztietan zerbitzua bere onenean eta berme guztiekin eskaintzen dela ziurtatzea.

Amaitzeko esan nahi dut kontratazioak direla eta edozein administrazio jarduketa bezala, kontratazio publikoaren printzipioak bete direla. Erabat, txosten juridikoek, ekonomikoek eta teknikoek adierazitakoaren eta jakinarazitakoaren arabera.

Nire aldetik, momentuz, hauxe da kontatu behar nuena, beraz, eskerrik asko.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko. Bengoechea andrea.

**DE BENGOCHEA ESTRADA** andreak: Gracias, presidenta.

Consejera, nosotros estamos aquí sobre todo, como usted bien sabe, porque nos preocupa el reproche que la sentencia hizo al Gobierno Vasco.





Que fue la razón principal para aligerar la multa, para reducir la multa sensiblemente.

Sabemos que usted ha cogido el final del proceso. Porque estamos hablando de que usted llega al proceso en 2012, si no me equivoco, en 2012, cuando el proceso llevaba en marcha desde el año 2000, con doce años de antelación.

Yo lo que le quisiera preguntar es si está dispuesta a efectuar un proceso de mejora continua. Y se lo voy a decir por qué. Cuando hicimos los 18 lotes, si no me equivoco, cuando se hicieron, y perdone que hable en plural, pero como responsable, yo creo que todos nos sentimos implicados. Cuando hicimos 18 lotes, sucedió, si no me equivoco...

(42. zintaren amaiera)

(43. zintaren hasiera)

... como responsable, yo creo que todos nos sentimos implicados.

Cuando hicimos 18 lotes, sucedió, si no me equivoco mal, que una de las empresas consiguió ganar cinco de los lotes. Y se dio cuenta de que no era capaz de atender los cinco lotes. Y si renunciaba a los lotes, perdía la capacidad de presentarse en futuras ocasiones. Entonces, expuesto esto a la presidenta anterior de la Autoridad Vasca de la Competencia, nos dijo que: "es que los pliegos todavía se podían haber afinado mucho más". Porque sencillamente, previendo en los pliegos estas situaciones, no hubiera tenido esa empresa que denunciar el pliego para seguir presentándose. Es decir, que se incluye en el pliego, de que en caso de que una empresa gane más lotes de los que puede atender, pues sea la propia Administración la que le adjudique un número de lotes, y el resto vayan pues a los que hayan ganado ese lote a continuación, los que han quedado segundos.

Yo no sé si esta mejora se ha introducido ya, pero, efectivamente, dividir en 18 lotes ha aumentado la competencia, no hay duda. Y la prueba es que



la falta de seguridad de si van a ser adjudicatarios o no, pues les ha llevado a algunas empresas a pujar por una diversidad de lotes por las que antes no pujaban. Entonces, le quiero preguntar, primero: ¿está resuelto ya este tema? Y segundo: ¿está dispuesta la Consejería a un proceso de mejora continuo, a fin de que podamos conjugar la calidad del servicio con la... libre, vamos con la competencia adecuada?

Muchas gracias.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko. Pastor jaunak, ez. Becerra jauna?

**BECERRA CAROLLO** jaunak: Sí. Voy a intervenir brevemente para lanzarle un par de preguntas a la consejera Uriarte.

Nos ha explicado, bueno, adecuadamente, los cambios habidos entre el Acuerdo Marco del 2011 y del 2015... y bueno, una de las características del pliego del 2015, es que rebaja ciertas condiciones como las de capacidad, las de solvencia... bueno a alguna otra que se ha referido. Y mi pregunta es: ¿ha ido eso en detrimento de la calidad y de la seguridad alimentaria de los comedores? ¿Se ha producido algún suceso desagradable, algún caso de intoxicación por rebajar las condiciones que había respecto al 2011?

Entiendo que no, pero me gustaría que me lo confirmase, porque aquí, en esta Comisión, se ha dado a entender que el objeto este... de tener los requisitos que se tenían, históricamente era garantizar la seguridad alimentaria. Yo creo que se han rebajado ciertos requisitos, de entrada, y no ha sucedido nada. No ha sucedido nada, lo cual, es de felicitarnos. Pero, también es un indicativo de hasta qué punto los requisitos de entrada al sistema, anteriormente estaban sobredimensionados.

Esa sería la primera pregunta. La segunda pregunta hace referencia al tema de los precios que pagan las familias. Usted ha dicho que pagan un





precio fijo y que, por lo tanto, digamos que las posibles subidas que pudiera tener el sistema, pues las asume la Administración y no las asumen las familias. Yo no sé si eso es contrario o no con la orden que fija que las familias tienen que pagar un 35 % del coste del menú y la Administración el 65%. Claro, darles, ponerles un precio fijo les beneficia cuando el sistema provoca una subida de precios. Pero, por ejemplo, en la adjudicación del 2015, se produce una rebaja de un 10 % en el precio de los menús y de un 7 % en el precio del personal. ¿Quiere decir, entonces, que esas rebajas obtenidas por la Administración no se han trasladado a las familias?

Esa sería mi pregunta. Porque es que ya es usted la cuarta compareciente hoy, y todavía... la que más se ha acercado ha sido la anterior, la señora Celaá, diciendo que supone que se está cumpliendo ese requisito del 35-65. Pero el resto, han sido incapaces ni siquiera de decirlo.

La tercera cuestión hace referencia a los menús en caliente. Porque una de las cosas que hemos podido comprobar a lo largo de los trabajos de esta Comisión, es que son los menús en caliente el cuello de botella que hacen, que dificultan la competencia y dificultan que empresas accedan a lotes que no son de su entorno geográfico, porque los menús en caliente tienen un radio de 65 kilómetros en los cuales se pueden transportar. ¿Habida cuenta de que son los menús en caliente el cuello de botella, su Departamento desde 2012, ha desarrollado alguna actuación destinada a promocionar, por ejemplo, los menús en frío, a adecuar los office y las instalaciones para que puedan calentar y regenerar térmicamente los menús en frío, precisamente para incrementar la competencia, ¿no? en esos lotes?

Y por último, la última cuestión sería: dentro de los mecanismos que ustedes han establecido, digamos, para garantizar o mejorar la competencia, que es algo que el resto de exconsejeras decían que no podían haber previsto, y que decían que la competencia no era una cuestión que estuviera encima de la mesa dentro de sus legislaturas, pero en la suya sí, desde el principio entiendo que lo ha estado, ¿no?





Entonces, ¿dentro de esos mecanismos que tienen para asegurar la competencia, hay alguna manera de que detecten, por ejemplo, bajas temerarias de precios como la que... un informe que encargó la Autoridad Vasca de la Competencia revelaba, en el caso de Auzo Lagun, por ejemplo, para dejar fuera a la empresa Aibak dentro del lote nueve que había en su momento? Una rebaja temeraria de la competencia, que además, la propia empresa Auzo Lagun reconoció, que por cuestiones de negocio, podían hacer o estaban dispuestos a hacer. ¿Detectan ustedes estas situaciones, digamos, ya no generales de pérdida de competencia por concertación de precios, sino puntuales, de empresas que estén rebajando sus precios por debajo de los costes para echar a competidores del mercado?

Y estas serían todas mis preguntas, gracias.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko. Lopez de Arroyabe andrea.

**LOPEZ DE ARROYABE SAEZ DE MATURANA** andreak: Bai. Bueno, eskerrik asko etortzeagatik eta...

La verdad es que hoy a la mañana ha sido como una especie de recorrido en el tiempo, porque hemos empezado por ahí, por el 2003... y estamos, incluso un poco antes, estaba en el 2000, y ya estamos en el 2018. Y la verdad es que es la única comparecencia que nos une a la realidad actual, e igual la que más responsabilidades tiene, en el sentido de que "tienes la sartén por el mango", si se puede decir así. Quiero decir, hay capacidad de acción...

(43. zintaren amaiera)

(44. zintaren hasiera)







... une a la realidad actual. Igual la que más responsabilidades tiene, en el sentido de que tienes la sartén por el mango, si se puede decir así, quiero decir, hay capacidad de acción, y es la parte que toca a la consejera actual.

Por eso, bueno, me alegro, me alegro de escuchar lo que he escuchado. Pero a la vez me salen algunas dudas, la verdad.

En cuanto... Y esta es una pregunta muy concreta, eh. Nos dices el precio de... los precios de los menús: 4,60, 3,30, 8,10, tal. Pero, vale, yo quiero saber cuál es el coste real, eso es, por familia, o sea, yo sé lo que me cuesta, yo sé lo que pago al mes por mis niños, pero quiero saber cuánto cuesta a cada uno. Porque yo creo que seguimos dándole vueltas a estos precios pero no sabemos muy bien el 35 %, el 65 %. Si nos lo puedes aclarar a día de hoy.

Decías también que cada escuela es una realidad distinta. Y me alegro de oírlo también, la verdad, porque efectivamente cada escuela es una realidad diferente. Y se lo acabo de decir también a la exconsejera que acaba de estar aquí. Entonces, efectivamente, si cada escuela es una realidad diferente, ¿por qué el modelo tiene que ser igual para todos? Es algo muy sencillo.

Hoy llegamos aquí ya con una experiencia. Llegamos aquí con unas empresas, con unas multas, con unas sentencias, bueno, en las que no sé si nos ponemos... nos acabamos de poner todos de acuerdo. Pero yo quisiera preguntar si el modelo actual es factible para todos y en todos los casos.

Y ya aprovechando que estás aquí, y efectivamente que no va unido a la comisión de investigación, pero el proyecto piloto sigue adelante, pero yo creo que lo que es hoy un proyecto piloto debería dejar de serlo para hacer una oferta a quien, bueno, pues cada uno pueda elegir lo que quiere.

Entonces, bueno, me gustaría también los objetivos de Gobierno. Ya creo que estamos más que avisados de lo que podía pasar, de lo que de



hecho ha pasado. Estamos más que avisados de las empresas que tenemos, cómo funcionan. Yo creo que el objetivo de Gobierno, mirando hacia adelante, tiene que ser... Bueno, tiene todas esas causas encima de la mesa. Es mucho más fácil trabajar ahora. Eso sí, necesitará, supongo, que muchos recursos humanos, no solamente políticos, pero sino técnicos también, y necesitará también presupuesto. Entonces, bueno, yo ahí sí que le lanzo un..., bueno, pues una lanza... Vale. Todo es perfecto, pero ya que tenemos los Presupuestos encima de la mesa, vayamos tirando porque hay que dar cuentas a las familias, hay que dar cuentas a las trabajadoras y hay que dar cuentas, bueno, a la sociedad en general.

Otra pregunta muy concreta, ¿cómo se les hace llegar a las familias la información? Quiero decir, las familias ahora mismo pueden conocer la procedencia de los alimentos, quién es la empresa que les da de comer a sus hijos, cuántas monitoras tienen, si están formadas. Bueno, me gustaría saber si hay alguna fórmula, algún protocolo, que a las familias se les cuente toda esta... todo esto que estamos nosotros aprendiendo aquí durante esta comisión, pero yo quisiera saber cómo les llega a ellos.

Y bueno, sin más, yo creo que la verdad es que si hoy estamos aquí es porque ha habido un fracaso. La verdad, ha sido un fracaso. Pero es, a la vez, igual que un fracaso, una oportunidad. Y yo creo que la oportunidad, me dirá lo que quiera, pero creo que se le abre a usted. Y yo creo que ha tenido suerte de ser consejera ahora mismo porque realmente tiene, lo que decía, la sartén por el mango, pero puede tener las respuestas. Yo creo que tiene pluralidad, tiene... la gente tiene ganas de participar, o sea, esa necesidad se ve, se palpa en las escuelas. Y yo creo que está usted a tiempo de pasar a la historia arreglando este desaguisado. Que no sé exactamente a cuenta de quién ha sido, pero estamos ante un desaguisado, en una comisión de investigación, para mí un desaguisado. Entonces, yo creo que podría pasar a la historia, consejera Uriarte, por decir que esto lo ha arreglado y que efectivamente está dando la oportunidad a quien quiera trabajar de otra manera pues que la tenga.





Creo que los franceses eran los que decían "Todo para el pueblo pero sin el pueblo". Me gustaría que no sea así. Simplemente no es ni siquiera una pregunta, es una reflexión y estoy pensando en alto. Pero efectivamente "Todo para el pueblo pero sin el pueblo", haga lo contrario, coja a los agentes, póngalos en la mesa, ya sé que hay una mesa encima..., hay una mesa de trabajo actual en marcha, pero..., o sea, tómeles en cuenta, tómeles en cuenta, porque realmente los que saben lo que está pasando en los jantokis, en las escuelas y en el bolsillo de las familias son realmente los que lo están viviendo, no tanto esos expertos y esos sabios que parece que el Gobierno está lleno, sino la gente que está abajo y que lo está sufriendo de primera personal.

Entonces, por nuestra parte, EH Bildu desde luego estamos predispuestos a trabajar. Yo creo que es la mejor comparecencia para mí hoy porque nos ofertamos a trabajar de otra manera, a trabajar de forma abierta y desde luego a trabajar pidiendo y escuchando a las personas que están ahí salpicadas, por decir de alguna manera. Entonces, nuestra postura, a trabajar, pero contando con el resto.

Eskerrik asko.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko.

Latxaga jauna.

**LATXAGA UGARTEMENDIA** jaunak: Bai. Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Eta Uriarte andrea, ongi etorria batzorde honetara.

Bueno, al margen de las referencias de la señora Lopez de Arroyabe al despotismo ilustrado, pues vamos a hacer alguna pequeña que otra





conclusión que, que bueno, nosotros sacamos un poco en limpio de su comparecencia.

En primer lugar hemos de decir que, bueno, hay medidas..., o sea, usted ha afirmado rotundamente, taxativamente, que bueno, que ya desde su entrada en el departamento se tomaron medidas, se tomaron medidas de alguna forma tendentes a mejorar, porque había un margen de mejora en aquel momento, en el año 2013-2014, y que estas medidas han ido implementándose pues con ciertas... con reuniones, reuniones periódicas, con la propia AVC y con diferentes órganos de contratación, que había habido una asesoría de alguna forma multilateral. Por ese lado nos congratulamos.

Por otro lado, se ha mencionado en repetidas ocasiones y todos sus antecesores han coincidido en que no se ha producido ningún sobrecoste a las familias, ningún sobrecoste adicional a la economía familiar, que no a la economía vasca ni a la economía de la propia... de las arcas de la propia Administración. Creo que ha quedado claro, porque ha hecho referencia también a una orden del año 2012 que, bueno, que se mantiene como referente al respecto. Y como digo, todos los antecesores, todos los consejeros que han comparecido hoy aquí han dicho algo similar o parecido.

Y la última reflexión pregunta es algo en lo que no ha habido tanta coincidencia, que tiene que ver con las experiencias piloto, las experiencias de descentralización, de autogestión, por parte de algunos de los comparecientes.

El señor Campos ha comentado, que bueno, que de alguna forma pues el vería de manera positiva esa descentralización, pero la señora Celaá no lo tenía tan claro, defendía abiertamente el sistema, el sistema actual, el sistema de gestión directa, por parte de la Administración Pública vasca.

Entonces, me gustaría saber, bueno, si tiene que...





(44. zintaren amaiera)

(45. zintaren hasiera)

... el sistema de gestión directa por parte de la Administración Pública vasca.

Entonces, me gustaría saber, bueno, si tiene que hacer alguna reflexión respecto a las cosas que he mencionado anteriormente. Y si con respecto a este tema de la autogestión, de las experiencias piloto, cuál es la reflexión que puede poner ahora encima de la mesa.

Eskerrik asko.

**BATZORDEBURUAK:** Oso ondo.

Zure txanda.

**HEZKUNTZAKO SAILBURUAK** (Uriarte Toledo): Eskerrik asko.

Bueno, por... igual intentando responder a..., bueno, a las preguntas que..., y bueno, y solicitud de información, que se me ha hecho. Igual empezando por la señora Bengoechea, por la pregunta más concreta que estaba hablando de cuando tenemos 18 lotes y uno gana cinco lotes y después... A ver, en el procedimiento se ha establecido. Hay un procedimiento para cuando las empresas se tienen que presentar a más de un lote. Entonces, ellos en una fase previa, ahora contaré un poco más en detalle igual, en una fase previa tienen que decir cuál es su capacidad. Entonces, si su capacidad, pongamos por ejemplo, (...) una cifra al vuelo, son 25.000 menús, pues claro lo que no puede hacer es presentarse... puede... por poder si puede, puede presentarse a cinco lotes, y decir aquí 10.000, 10.000, 10.000 y sobrepasar esa capacidad que se le ha otorgado en la primera fase. Y entonces lo único que se hace es se resuelve diciéndole



se le adjudican los lotes por la capacidad máxima que tenga. Es decir, no es que se quede fuera, sino que se le adjudican los lotes por la capacidad máxima que tenga, si son 25.000, por 25.000, aunque ella haya solicitado participar en cinco lotes por 80.000. Es a lo que me estaba refiriendo.

Y esto, bueno, pues tiene que ver en si con el procedimiento establecido. Es decir, el hecho de cambiar el procedimiento, pues bueno, la normativa de contratación habitualmente va evolucionando, va cambiando. Es decir, tenemos que hay una... La nueva ley de contratación es de 2011. En el 2015 se hace... aparecen todas las..., bueno, se confluyen todas las recomendaciones que habían ido haciendo. Y así continuamente se va avanzando.

Y es por ello que nosotros cuando entramos en el 2013 lo que vimos es que había una oportunidad de mejorar las condiciones, es decir, pues ya sea por ser más exigentes, conseguir una mayor competitividad, y sobre todo lo que es garantizando lo que era la calidad y la higiene, antes también se ha hablado. Entonces, pues lo que se hace es analizar durante un tiempo, se hace... se elaboran estos pliegos. Y para la elaboración de los pliegos una parte muy importante era, pues para darle la mayor seguridad jurídica también, era, pues bueno, ir elaborándolos de la mano de las agencias o las entidades que tienen mayor conocimiento, y en este caso era el servicio de contratación, el servicio jurídico, y también la propia Agencia Vasca de la Competencia. Entonces, se mantuvieron reuniones, se pidió asesoramiento y con ello se elaboraron los pliegos del 2015.

Estos pliegos pues sí son... han sido más exigentes y han conseguido pues afinar un poco más el procedimiento de contratación. Y que es un procedimiento en el que se... Es un procedimiento de un concurso restringido, a diferencia del anterior, en el que hay dos fases: en una primera fase las empresas que quieran presentarse se tiene que comprobar su capacidad, no solamente económica, sino también de higiene, de utensilios, de servicio, etcétera, y una vez que está comprobada esa capacidad y la cumplen se pueden presentar, en una segunda fase, al proceso de



contratación. Entonces, ese es uno de los principales cambios. Bueno, y el resto ya he ido informando.

Y este procedimiento ha hecho que seamos más exigentes en las propias condiciones, pero sin que vaya en deterioro de la calidad por supuesto, porque es nuestro objetivo, y eso es lo que... en lo que íbamos.

Me preguntaba también la señora Juana Bengoechea pues si estábamos dispuestos a la mejora continua. Por supuesto. No solamente en el propio procedimiento de contratación en este caso, sino en la posibilidad de analizar nuevas posibilidades, que viene a ser un poco también lo que me decía la señora Lopez de Arroyabe. Es decir, nosotros en estos momentos, aparte de poder seguir avanzando, y a medida que también la normativa de contratación vaya evolucionando, desde luego evolucionaremos. Y también en función de lo que nos vayan demandando las exigencias y los hechos que vayamos recogiendo en todas las inspecciones que se van realizando seguiremos trabajando. Y seguiremos trabajando de una forma, además, transversal. Trabajaremos con el Departamento de Salud, como ya venimos trabajando con el Departamento de Salud; trabajaremos con las familias, trabajaremos con los centros. Y es así como estamos trabajando.

De hecho, se han comentado aquí dos acciones que tenemos en marcha en estos momentos, que es una comisión en la que estamos realmente haciendo un análisis de las distintas posibilidades de nuevas formas de gestión de los comedores escolares. En la que, de hecho, ya ha habido un montón de reuniones con distintos agentes, y a poder ser gure platera gure aukera, como las familias, como las propias empresas de catering, el departamento por supuesto de Salud y la Viceconsejería de Agricultura. Es decir, hay un trabajo que se está haciendo muy intenso. Y bueno, y esperemos que no tardando mucho podamos traer las conclusiones de dicha comisión.

Por otro lado, también tenemos en marcha cuatro proyectos piloto. Y los proyectos piloto concretamente, bueno, pues por..., para que no se me





olvide, porque siempre me dejo alguno en el camino, están en Markina..., perdón, eh, voy a buscarme los nombres porque si no..., para que no se me (...), Markina, Laukariz, Orduña y Gernika.

Entonces, en este caso, en Markina y en Gernika es el tercer año que se está prorrogando este proyecto piloto. Y de momento, pues bueno, pues están funcionando bien los proyectos.

Y en cambio, en el caso de Laukariz y Orduña hemos tenido que darles una ayuda porque no eran capaces de ser autosuficientes. Y entonces, pues bueno, se les ha dado una ayuda para que sigan adelante.

Y bueno, pues seguiremos analizando.

No es nada fácil el desarrollo de estos nuevos modelos en el caso de esta gestión más directa de los centros.

Pero también es cierto que nosotros confiamos... defendemos la autonomía de centros. Y esto está muy ligado al tema de autonomía de centros.

Como acabamos de... El documento que presentamos la semana pasada de..., y que se debatió aquí en este Parlamento, del Acuerdo de las Bases del Sistema Educativo está recogido en el apartado de la autonomía de centros también que sean los servicios complementarios, tanto de transporte como de comedor. Entonces, también se contempla este avance en lo que es la autonomía de centros.

Y por eso es lo que sí indicaba un poco en el sentido de lo que decía la señora Lopez de Arroyabe, desde luego analizar todas las posibilidades, todas las... viendo también la viabilidad. Sabemos las complejidades que tienen, las situaciones de los centros, de las propias familias, y no es nada fácil...







(45. zintaren amaiera)

(46. zintaren hasiera)

... viendo también la viabilidad. Sabemos las complejidades que tienen, las situaciones de los centros, de las propias familias. Y no es nada fácil el hacer todo este análisis y poder llegar, pues bueno, a seguir avanzando en una propuesta que dé satisfacción a todos los centros escolares. Pero, bueno, seguimos trabajando en ello.

Y bueno, y no sé si me dejo alguna cuestión más. Pero, bueno, si no, intentaré en la siguiente intervención.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko.

Bengoechea andrea.

Ez du interbenituko.

Pastor ezta.

Becerra.

**BECERRA CAROLLO** jaunak: A mí me sigue quedando la duda sobre los menús en caliente y menús en frío. Que le había preguntado a la señora Uriarte si están desarrollando algún tipo de actuación dirigida a potenciar los menús en frío que pudieran permitir una mayor... (*Berbotsa*) Más o menos.

Y básicamente eso, básicamente eso.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko.





Lopez de Arroyabe ezta.

Eta Latxaga jauna?

Ez da.

Zuri ixteko.

**HEZKUNTZAKO SAILBURUAK** (Uriarte Toledo): Bueno, pues en el tema de los menús en frío y en caliente es cierto que nosotros estamos, como he dicho, tanto en la propia comisión... no tenemos una iniciativa propia como tal de decir vamos a fomentar los menús en frío o en caliente en este caso, es decir, sí lo que tendemos son a los consejos que nos van dando, viendo las políticas que se van estableciendo. Lo mismo que hay una mayor apuesta por los menús en caliente, pero también somos conscientes de que pues genera otro tipo de acciones.

Y luego, también, como he comentado antes, influye mucho también el tema de la situación de cada centro, porque implica también unas dotaciones de infraestructuras que también hay que analizar.

Y entonces, pues bueno, estamos un poco también, por un lado, a lo que es la demanda de los centros, un poco también a lo que es las posibilidades que tenemos a la hora de trabajar, y después de la oferta que pueda haber y las recomendaciones que hay.

Pero concretamente no hay así ninguna política al respecto.

Y yo creo que...

Sí. Lo que... Ya casi por terminar, porque me parece que no va a haber más intervenciones, si no..., tengo la sensación. Pero, bueno, sí en el hecho de que desde luego nosotros es un gobierno que escuchamos y sí estamos



dispuestos y tenemos ganas de seguir trabajando y abordar de todas las mejoras que se puedan dar en todo el servicio de comedores, porque nos parece primordial para lo que es nuestro Sistema Educativo.

Nire aldetik besterik ez.

**BATZORDEBURUAK:** Eskerrik asko guztiagatik.

ZIRRIBORROA

